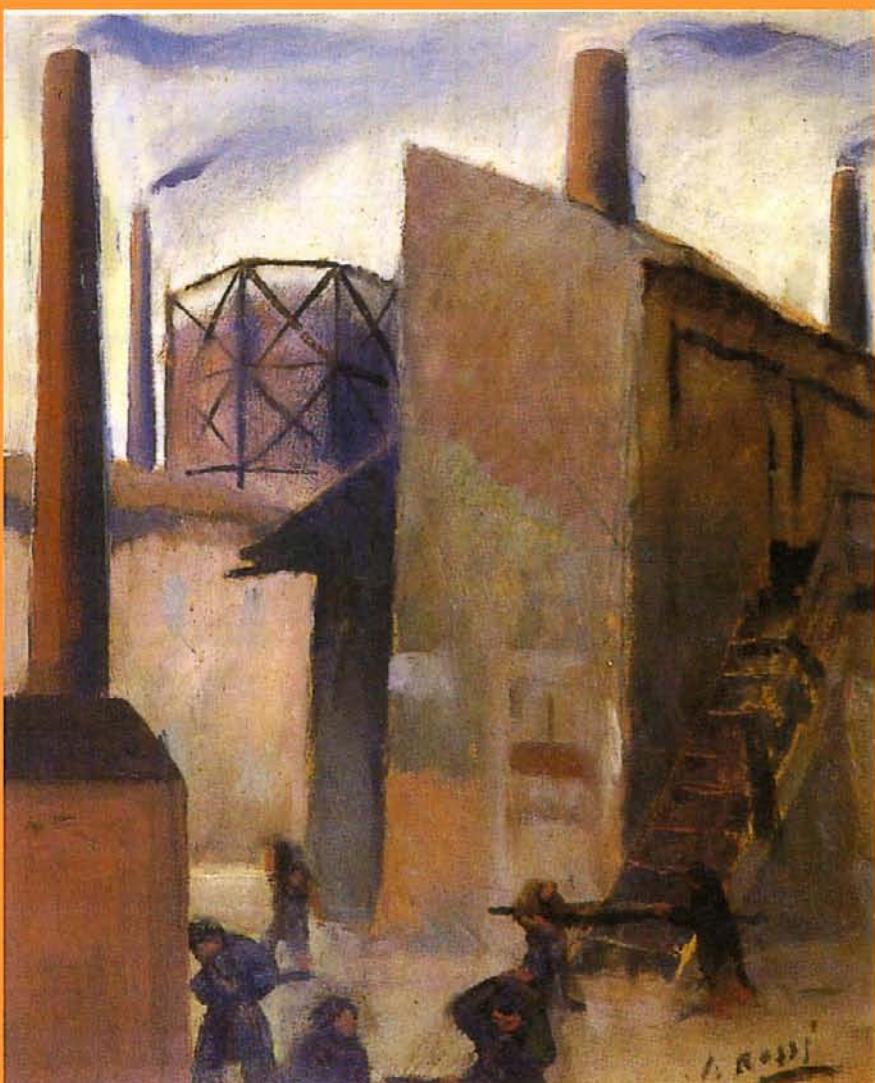


EL GAS EN FERROL (1883-1898)

Condiciones técnicas, iniciativas económicas e intereses sociales



Mercedes Arroyo Huguet

Mercedes Arroyo

**EL GAS EN FERROL (1883-1898).
Condiciones técnicas, iniciativas económicas e intereses sociales**

Geo Crítica Colección Textos de Apoyo nº 16

Geo Crítica Colección Textos Electrónicos nº 4

Universidad de Barcelona



DOI: 10.1344/1.000000165

ISBN: 84-689-6500-6

Depósito Legal: B. 4131-2006

© Mercedes Arroyo

© Geocrítica

Colección Geo Crítica. Textos de Apoyo nº 16;

Colección Geo Crítica Textos Electrónicos nº 4.

Febrero de 2006

Diseño de la portada: Mercedes Arroyo



ÍNDICE

Introducción	7
Capítulo 1	
Las condiciones necesarias para la expansión de las redes de gas	9
El gas en la España del siglo XIX	
El efecto-demostración del alumbrado público y las características de la demanda particular	
Las materias primas para la fabricación de gas	
Capítulo 2	
Crecimiento y expansión de Ferrol	17
La presencia del Arsenal de la Marina y el contexto económico de Ferrol	
La articulación del tejido social de la ciudad	
Entre el paternalismo y el temor a la revuelta	
La composición de los ayuntamientos de Ferrol y su relación con el gas	
Capítulo 3	
Las primeras tentativas para instalar el alumbrado público a gas	35
Las propuestas iniciales	
Un nuevo proyecto fallido	
El contrato de alumbrado a gas de la ciudad de Ferrol	
Capítulo 4	
Las dificultades iniciales	45
El informe del ingeniero Jean Pierre Prouvat de Guéry	
El cambio de propiedad	
La situación económica de <i>La Catalana</i>	
Capítulo 5	
<i>La Catalana</i> en Ferrol	57
Los intentos de introducir modificaciones en el proceso productivo	
Las gestiones para el cambio de localización de la fábrica de gas	
La ruptura temporal de las negociaciones	

Capítulo 6 La cuestión de los aranceles	69
Las materias primas	
Las gestiones legales de La Catalana	
Las movilizaciones de los consumidores particulares	
La resolución provisional del conflicto	
Capítulo 7 El volumen del negocio de La Catalana en Ferrol (1883-1898)	83
Los costes de las materias primas	
El consumo particular	
La relación entre el alumbrado público y el consumo particular	
Capítulo 8 La generalización del conflicto	91
La nueva estrategia del ayuntamiento	
La contraposición de intereses	
La Administración de Aduanas se añade al conflicto	
Ferrol se queda a oscuras	
La reacción en la prensa local	
Capítulo 9 Las diferentes sensibilidades ante la cuestión del gas	103
La empresa busca una salida a la situación	
Una acción personal del alcalde Manuel de Cal y de Vicente	
Entre el esquisto y la electricidad	
El final de la Catalana el inicio de la electricidad	
Conclusiones	115
Fuentes inéditas y bibliografía	119
Créditos de las ilustraciones	120

INTRODUCCIÓN

Las redes de gas constituyeron la primera infraestructura urbana de carácter técnico que se instaló en las ciudades del siglo XIX y fueron, también, un importante elemento dinamizador de las actividades económicas que se desarrollaban en ellas. La historia del gas en Ferrol es un ejemplo de la importancia que pudo llegar a ejercer la entrada de esa significativa innovación tecnológica en el espacio urbano. Pero esta historia muestra, también, que en la evolución posterior de la industria gasista en la ciudad intervinieron otros mecanismos que, en ocasiones, no estuvieron estrictamente vinculados al contexto económico o a las condiciones técnicas.

La inauguración del alumbrado a gas en Ferrol se produjo en marzo de 1883 y pocos meses después, en enero de 1884, la Sociedad General de Alumbrado de España y Portugal, traspasó su propiedad a la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas, de Barcelona, que continuaría la producción y distribución de gas hasta que éste fue sustituido por la electricidad en 1898.

La Sociedad General de Alumbrado de España y Portugal, cuya sede se encontraba por entonces en la calle Dormitorio de San Francisco nº 3 de Barcelona inició, en 1882, la construcción de la fábrica y de la primera red de gas de la ciudad de Ferrol. La empresa estaba dedicada, como se decía en la propaganda de la época, a la “instalación y explotación de gasómetros, sistemas de producción económicos muy apropiados para poblaciones de escaso vecindario”¹.

En este libro, realizaremos, en primer lugar, unas consideraciones de carácter general sobre el contexto necesario que debía de existir en las ciudades del siglo XIX para la expansión de las redes de gas. Aludiremos también a las condiciones técnicas necesarias para su desarrollo, su relación con el tejido industrial de las ciudades, las condiciones legales en que se extendieron o la disponibilidad de materias primas necesarias para el proceso de producción, distribución y consumo.

Los momentos que a nuestro juicio marcaron la estructura industrial de Ferrol durante buena parte del siglo XIX se relacionan con algunas circunstancias de carácter social que, creemos, incidieron en la trayectoria de la industria del gas durante los quince años de su existencia en la ciudad.

Nuestra investigación parte de las primeras gestiones que realizaron sucesivamente diversas corporaciones municipales de la ciudad para dotar el espacio urbano de esta importante innovación que permitiría asimilar a Ferrol a otras ciudades europeas y españolas en vías de industrialización..

¹ Fuente: Roca y Roca, 1884, *Barcelona en la mano*, p. 278.

Las razones que a nuestro juicio frenaron y finalmente hicieron inviable la continuidad de la industria gasista en Ferrol fueron de diversa índole; entre ellas, sin duda, ejercieron un considerable grado de influencia el escaso volumen de demanda particular que se produjo, lo cual estuvo vinculado a la calidad de la luz proporcionada por el gas, determinada por el tipo de materias primas empleadas; la actitud ambivalente e indecisa de algunos miembros de la corporación municipal y la actitud de los gestores directos de la empresa, alejados del centro de decisión de la empresa.

Las fuentes de este trabajo

Para realizar este trabajo hemos utilizado esencialmente dos principales fuentes documentales que reseñamos a continuación y cuya cita completa se hace más adelante.

La primera está constituida por el Fondo Histórico de la empresa Gas Natural, SDG S.A., cuya consulta fue realizada en los primeros meses de 2004. Quiero expresar mi más sincero agradecimiento por su inestimable ayuda a su archivera, Anna Bragulat.,

La segunda fuente está compuesta esencialmente por los Libros de Actas Municipales y la documentación sobre el alumbrado público depositados en el Arquivo do Concello do Ferrol, que pudimos consultar en mayo de 2005. A su directora, Carmen Porta Losada, y al resto del personal del archivo debo también dar las gracias por su valiosa colaboración. Sin su ayuda no hubiese sido posible, tampoco, obtener las imágenes de los alcaldes de la ciudad que tuvieron que ver más directamente con el desarrollo del gas en la ciudad.

Algunos documentos imprescindibles para definir determinadas cuestiones de carácter legal que afectaron a la trayectoria del gas en la ciudad se han conseguido gracias a la cooperación desinteresada del personal del Archivo de Notarios de Galicia, en La Coruña, a quienes deseo expresar también mi gratitud.

Ciertamente, cada una de estas fuentes ha aportado información desde muy diferentes puntos de vista y, precisamente, el cruce de dichas informaciones ha permitido dotar a este trabajo de la necesaria perspectiva para explicar determinados aspectos y estrategias que se sucedieron en la historia del gas en Ferrol. Esta investigación hubiese quedado incompleta sin la confrontación de las diferentes fuentes documentales. Desde cada una de ellas ha sido posible conocer las posturas de la empresa y del ayuntamiento, los dos grupos de agentes que intervinieron de manera decisiva en la construcción y desarrollo de la red de gas de Ferrol.

Otras fuentes de las que procede diversa información son el Archivo de Protocolos Notariales de Madrid, el Archivo de Protocolos Notariales de Barcelona, el Archivo particular de Don Natalio Rivas Sabater y la Biblioteca del Senado, de Madrid.

Estas últimas observaciones no quedarían completas sin citar a otras personas que me han ofrecido su inestimable y desinteresada cooperación. En primer lugar, mi colega el doctor Jerónimo Bouza Vila, a quien agradezco algunas de las mejores ilustraciones de este trabajo y que desde el principio me brindó sus amplios conocimientos sobre la historia de la ciudad. De igual modo, debo agradecer sus valiosas sugerencias al doctor Guillermo Llorca, reconocido conocedor de la historia de Ferrol, que se brindó a leer el original de este trabajo. A todos ellos, mis más expresivas gracias.

Capítulo 1

LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA EXPANSIÓN DE LAS REDES DE GAS

En la época de la instalación del gas en Ferrol, en 1883, ya existían numerosas ciudades españolas que contaban con su correspondiente red de gas y, en algunas de ellas, ya se habían iniciado las gestiones para instalar el alumbrado eléctrico. Aparte de Madrid, situada en el centro de la Meseta, la mayoría de las ciudades que disponían de gas estaban localizadas cerca del litoral -como Valencia, Santander, San Sebastián, Bilbao, Cádiz o Málaga- o aprovechaban las vías fluviales como medio de accesibilidad a las rutas marítimas para el transporte de carbones, como Sevilla. En el caso de la instalación del gas en Madrid, el precio de las hullas todavía se veía incrementado por la ausencia de comunicaciones por vía férrea hasta los puertos marítimos a los que llegaba el carbón. Sólo cuando se consiguió hacer llegar el ferrocarril desde el norte de la Península hasta la capital, se consiguió activar la industria gasista en la ciudad².

Otro grupo de ciudades, que también contaban con alumbrado a gas, estaba constituido por los núcleos industriales en formación o en franca expansión, como en Barcelona y en la mayoría de los focos de industrialización que compartían límites administrativos con dicha ciudad, como Sants, Sant Andreu de Palomar y Gràcia -que en 1897 serían anexionados a la ciudad- u otros municipios próximos, como L'Hospitalet, Premià de Mar, Mataró, Manresa, Sabadell o Terrassa, también con elevados índices de crecimiento industrial.

La presencia de una estructura industrial en crecimiento fue una de las condiciones más importantes para la expansión de las redes de gas. En la mayoría de ciudades europeas, los primeros tiempos de dicha expansión coincidieron con el desarrollo de la Revolución Industrial³, al que las redes de gas favorecieron por constituir una innovación que venía a incorporar ventajas considerables en el campo del alumbrado primero y en el de las energías poco después, de manera que el tejido industrial de las ciudades se vio favorecido por la instalación de las redes de gas y la expansión de éstas estuvo fuertemente relacionada con el desarrollo del tejido industrial.

² Ver Arroyo, 2002a, *Scripta Nova*

³ Recordamos que Londres ya dispuso de gas en época tan temprana como 1812 y los primeros ensayos de París se realizaron pocos años después, en 1817. Barcelona, la ciudad pionera en España, o Ginebra no tuvieron gas hasta 1842. Ver sobre esta última ciudad, Paquier, 2005. Para París, Berlanstein, 1991. Para Londres, Goddall, 2005.

A Ferrol sin duda le hubiese correspondido formar parte desde el principio de esa red de ciudades, ya que su situación inmejorable en el extremo noroccidental de la Península, le permitía una conexión rápida y segura con el Atlántico y con el vecino Portugal y contaba, también, con perspectivas de desarrollo industrial. Pero su integración en la red de gas a escala nacional no sería posible hasta épocas muy recientes y bajo unas condiciones tecnológicas diferentes de las de finales del siglo XIX.

El gas en la España del siglo XIX

De manera similar a lo que ocurría en Europa, todas las ciudades y núcleos industriales españoles en que se había instalado el alumbrado por gas, habían optado decididamente por el carbón de hulla para su producción y, salvo contadas excepciones, las dos grandes empresas que articularon las primeras redes españolas fueron la ya indicada Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas, de Barcelona, conocida como *La Catalana* o su competidora, la francesa Compagnie Centrale d'Éclairage et de Chauffage, que en España se conoció como la *Compañía Central*. Sobre todo en Barcelona y en los municipios más inmediatos, la competencia entre *La Catalana* y la *Compañía Central* llegó en algunas épocas del siglo XIX a una situación extremadamente conflictiva⁴.

A pesar de los inconvenientes que encontró para su expansión en algunos períodos del siglo XIX, *La Catalana* fue, con diferencia, la mayor empresa gasista española durante toda la historia del gas en España. En su trayectoria empresarial se sucedieron con algunas excepciones los éxitos, tanto en los núcleos industriales próximos a la ciudad de Barcelona como en otros municipios españoles.

La historia de dicha empresa es un ejemplo de que el éxito de las industrias que actúan por medio de redes está basado en la expansión constante de tal manera que, con los años, *La Catalana* fue absorbiendo gradualmente el control de la mayoría de las redes gasistas españolas. Primero, a escala provincial, luego, a escala regional hasta llegar, en épocas recientes, a unificarlas a escala estatal y, después de ello, integrarlas en la actual red europea de gas natural⁵.

Dicha expansión, no obstante, obedece a un tipo de condiciones muy precisas que se encuentran vinculadas a determinadas características económicas y sociales que favorecen su desarrollo. A continuación señalaremos algunas de ellas para describir después ciertas características del contexto social y económico de Ferrol que ejercieron una influencia considerable sobre la trayectoria de dicha infraestructura en la ciudad.

En general, todas las infraestructuras que actúan por medio de redes tienen como característica principal su tendencia a la expansión continuada y, sobre todo en los inicios, esa tendencia estuvo vinculada, aparte de a determinados requerimientos de carácter técnico, a unas condiciones muy precisas de tipo eminentemente económico, como la existencia de un volumen importante de demanda particular, centrado en la industria y el comercio, y la disponibilidad de capitales para asumir los gastos iniciales de instalación de la industria, el aprovisionamiento de las materias primas –lo que aseguraba la calidad del gas producido- y el tendido de la red.

⁴ Ver sobre esta y otras cuestiones relacionadas Arroyo, 1996.

⁵ Ver Arroyo, 2005a.y 2005b

Una vez realizada esa primera inversión, el éxito de la industria gasista no quedaba suficientemente asegurado si no se conseguía la ampliación constante del proceso de producción, distribución y consumo de gas, lo que implicaba contar con un incremento continuado de la demanda particular y disponer de un volumen creciente de capitales para atender la ya señalada tendencia al desarrollo constante de la red.

Además, y sobre todo al principio de la industria gasista, las empresas debían poder acogerse a las ventajas que les ofrecían determinados mecanismos legales que garantizasen la expansión sin trabas de sus redes de distribución. Estos mecanismos dependían de la voluntad de las instancias públicas, generalmente los ayuntamientos, que con sus acciones podían favorecer o, por el contrario, frenar la expansión de una tecnología que, por una parte, se orientó desde el principio al desarrollo de la industria y del comercio de las ciudades y por otra, como se ha dicho, estuvo supeditada al crecimiento de una demanda particular que se debía de mantener siempre en aumento para asegurar la rentabilidad del negocio.

En este sentido, recordamos que las primeras instalaciones del alumbrado a gas en las ciudades europeas y españolas fueron posibles gracias al privilegio exclusivo que otorgaban los Estados y, en su nombre, los ayuntamientos. Ese mecanismo económico heredado del Antiguo Régimen permitió que las primeras redes de gas se desarrollasen en situación de monopolio, ya que dicho privilegio exclusivo aseguraba a las empresas gasistas la ausencia de competencia.

Después, entre 1850 y 1870 según los países, el privilegio sería sustituido por la concesión, que en la práctica suponía también una situación de monopolio, aunque con la diferencia fundamental de que en las concesiones se incluyó una cláusula conocida como “Cláusula de Progreso de la Ciencia” que colocaba a las empresas gasistas ante la disyuntiva de adoptar los hallazgos que se pudiesen producir en el futuro en el campo de las energías o perder dicha concesión.

Así sucedió ante la aparición de la electricidad. En numerosas ciudades europeas, la entrada de este nuevo tipo de energía supuso el rápido diseño de estrategias económicas para frenar la previsible obsolescencia del gas. Cuando éstas se mostraron escasamente efectivas, las compañías gasistas decidieron entrar en el negocio de la electricidad con la finalidad de no perder los derechos adquiridos sobre el territorio en que se extendían sus redes⁶.

Conseguir elevados índices de demanda particular era, sin duda, el objetivo todos los empresarios gasistas; pero antes de ello, debían de dar a conocer las ventajas del nuevo sistema de alumbrado y, en ese aspecto, el elemento que mayor difusión les podía ofrecer era el alumbrado público.

El efecto-demostración del alumbrado público y las características de la demanda particular

En sus primeras épocas, el alumbrado público fue instalado en las ciudades en proceso de industrialización como la forma más eficaz para demostrar las ventajas del nuevo

⁶ Ver Capel, 1994

sistema de iluminación; sin embargo, el interés de los empresarios gasistas estuvo desde el principio más orientado hacia el consumo particular –industria y comercio- que hacia el alumbrado público, ya que ese tipo de demanda era, con diferencia, un bloque de consumo con perspectivas de aumentar de forma continuada, lo cual no sucedía con el alumbrado público.

En España y sobre todo en los primeros cuarenta años de las redes de gas, el alumbrado público resultó un negocio ruinoso para los empresarios gasistas debido a la falta generalizada de fondos de los ayuntamientos españoles, que pronto cayeron en una espiral de deudas motivadas por el nuevo sistema de iluminación. El gas era un artículo caro, sólo apto para un tipo de consumidores que debían compensar su precio con una utilización que les permitiese aumentar la productividad, fuese ésta de carácter industrial o comercial.

Además, en igualdad de condiciones, los ayuntamientos gozaron siempre de ciertas ventajas respecto al precio del gas por ser las instancias públicas que debían autorizar su instalación en las ciudades y por su calidad de representantes del bien común, lo cual, añadido al volumen de deudas que fueron acumulando con el paso del tiempo, agravaría la situación económica de las empresas gasistas. En contraste con esa situación, los consumidores particulares debían pagar el precio estipulado por las empresas y tenían que ser solventes, si se quiere a la fuerza ya que, en caso de impago, las empresas les podían cortar el suministro sin contemplaciones.

A pesar de los inconvenientes que presentaba, el alumbrado público era necesario para las empresas gasistas, ya que haciendo el gas atractivo a la demanda particular por ese medio, el negocio estaba asegurado. En todos los casos que se conocen, la primera gestión de las empresas gasistas al instalar el gas en una ciudad fue la de atender la calidad y la cantidad del gas del alumbrado público. Es evidente que éstas eran la mejor presentación que podía hacer una empresa gasista; pero eso no se lograba sin un muy cuidadoso proceso de fabricación.

Inicialmente como alumbrado y algo más tarde como fuente de energía para activar motores⁷, el gas vino a potenciar el crecimiento de la estructura industrial de las ciudades, como se ha dicho. Ambas utilizaciones del gas permitieron aumentar la productividad industrial. Como sistema de alumbrado, al hacer posible la prolongación de la jornada laboral en las horas nocturnas; como fuente de energía, al permitir la mecanización de algunos procesos industriales para los que era necesaria una potencia menor que la proporcionada por el vapor, el cual durante todo el siglo XIX constituyó la energía elegida mayoritariamente por las industrias.

Los motores de gas, además, brindaron a numerosas empresas la posibilidad de su permanencia en las ciudades, ya que la instalación de calderas de vapor fue muy tempranamente prohibida en el interior de las ciudades industriales por los inconvenientes que representaban para la salud de la población urbana así como por su

⁷ Los primeros motores de gas se ensayaron en los años 1860 por el francés Lenoir; pero su utilización generalizada, en los años 1880, no fue posible hasta que los ingenieros alemanes Nikolaus Otto y Eugen Langen pusieron a punto el motor de cuatro tiempos. Ver M. Arroyo, 2000.

peligrosidad⁸. Los motores de gas, pues, supusieron un paso intermedio entre el vapor y la adopción masiva de la electricidad.

Otro sector económico que también se benefició de la instalación del gas como medio de alumbrado fue el comercio de las ciudades así como otras actividades relacionadas con los servicios, como hoteles, restaurantes, teatros y cafés. La iluminación por el nuevo sistema en esos establecimientos proporcionaba un elemento de reclamo y de prestigio que fue valorado positivamente por los propietarios de dichos negocios, pero ya hemos señalado que eso no se lograba sin un cuidadoso proceso de producción en el que eran esenciales el tipo y la calidad de las materias primas.

Las materias primas para la fabricación de gas

La calidad del gas –y en consecuencia, la calidad de la luz- estaba vinculada a las materias primas con que se realizaba su producción e indudablemente las mejores eran las hullas procedentes del norte de Inglaterra, concretamente de la zona de Newcastle. Éstas contenían un determinado índice de grasas que ofrecían los mejores rendimientos para la fabricación de gas y tenían, además, la ventaja de dejar un bajo grado de residuos en comparación con otros tipos de carbón.

Más tarde, también fueron ampliamente utilizadas las hullas francesas y belgas, que proporcionaban buenos resultados, aunque menores que los obtenidos por las hullas inglesas. El único problema de la utilización de estas últimas se encontraba en su elevado precio, no sólo por los fletes y costes de transporte, sino esencialmente, y en España en particular, por los elevados importes de los aranceles que hacían doblar prácticamente el precio del carbón a pie de mina.

Vale la pena recordar que el relativo retraso en la instalación del gas en Madrid -hasta junio de 1848 no se instaló la red de alumbrado público en la capital del Estado- fue debido, entre otras causas, al interés de las autoridades municipales por evitar la utilización de carbones ingleses. Durante algunos años las autoridades municipales de la Villa y Corte pusieron en las sucesivas subastas para adjudicar el privilegio para el alumbrado de la ciudad la condición ineludible de que se utilizase aceite de oliva para producir gas. Sólo cuando el ayuntamiento de la ciudad se convenció de la necesidad de utilizar carbón, se pudo instalar el gas, aunque –con el nuevo sistema ya inaugurado– todavía se produjeron algunas manifestaciones en contra de dicha materia prima y se presentaron a la opinión pública otros procedimientos para obtener gas.

En 1848, justamente poco después de iniciarse el alumbrado por gas en Madrid, el farmacéutico madrileño Vicente Calderón publicó un folleto titulado *Memoria sobre el alumbrado de gas* en el que denunciaba que la importación desde Gran Bretaña de carbones y utillajes para fabricar gas en algunas ciudades españolas sólo había conseguido “perjudicar una de las producciones más importantes de nuestro suelo, cual es el aceite de oliva”⁹.

⁸ Ver sobre las consecuencias de la utilización de las calderas de vapor sobre la salud de la población urbana J. Bouza, 1992.

⁹ Ver Calderón, 1848.

El año siguiente, desengañado de las virtudes del aceite de oliva para ese menester Vicente Calderón depositó en la notaría de Gabriel José Perona, de Madrid, un sobre lacrado en el que explicaba un “Procedimiento para obtener gas hidráulico” a partir de la combustión incompleta de la leña, procedimiento que, por otra parte era bastante parecido al del clérigo y químico catalán Jaime Arbós¹⁰.

La razón de que en España se buscasen materias primas alternativas para la producción de gas tenía raíces de carácter económico y político. Es sabido que, sobre todo en el siglo XIX, existió en España un estado de opinión dirigido a proteger no sólo la industria española –o catalana, para ser más precisos- sino muy especialmente orientado a favorecer el consumo de materias primas procedentes del país.

Entre las numerosas acciones encaminadas a proteger la utilización de las materias primas españolas se realizarían diversos proyectos de ley que serían presentados al Congreso de Diputados. Por sus repercusiones posteriores, cabe destacar el *Proyecto de ley para el consumo obligatorio de los carbones españoles*, de 1878, cuya característica principal era la de proteger con un arancel las materias primas españolas ante, sobre todo, la entrada de los carbones ingleses. Elevado en diciembre de ese mismo año al Senado para su ratificación, dicho proyecto fue motivo de un serio enfrentamiento entre algunos senadores que comprendían que los carbones españoles no eran de igual calidad que los británicos y los defensores de dicho arancel proteccionista. En dicho debate se significó el senador Ignacio de Sabater y de Araúco, que poco antes había sido nombrado apoderado para España de la empresa gasista francesa *Compagnie Centrale d'Èclairage et de Chauffage*, que, como se ha indicado, actuaba en numerosas ciudades españolas. Por sus relaciones con los distintos gobiernos conservadores, Sabater parecía la persona idónea para mantener fluidas las relaciones entre dicha empresa gasista y los ayuntamientos y demás instancias oficiales de nuestro país. Si Sabater se oponía con toda su energía a la entrada en vigor de ese nuevo arancel era por la razón de que los carbones procedentes de Inglaterra, del norte de Francia y del sur de Bélgica eran materias primas indispensables para producir gas de calidad¹¹.

Ciertamente, hubo numerosos métodos para obtener gas. De hecho, de cualquier materia orgánica es posible obtener gas, por ejemplo, en la actualidad, se está produciendo gas a partir de la biomasa procedente del reciclaje de los residuos domésticos u otros tipos de residuos, como los derivados de las granjas de engorde de ganado. Desde la destilación de los aceites procedentes de algunas pizarras bituminosas de alto contenido en grasas, en los años centrales del siglo XIX, hasta el más reciente procedimiento de *cracking*¹² de naftas ligeras de los años 1960.

El primero de dichos sistemas, a pesar de no ofrecer las mismas prestaciones del carbón de hulla, venía a constituir por entonces un recurso menos caro que el carbón. Luego, en 1888, la situación experimentaría un brusco cambio, que señalaremos más adelante, ya que los esquistos alcanzaron unos precios difícilmente asumibles por cualquier

¹⁰ Fuente: Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid. Tomo 25.741, fols. 405-414. Para el procedimiento de Jaime Arbós para obtener gas a partir de la leña, ver Arroyo, 2000 y sobre la labor de este importante científico ver Bernat, P. 2003.

¹¹ Ver: *Diario de Sesiones del Senado*, legislatura de 1878, Tomo V, nº 108, p. 1.959-2.104 (Biblioteca del Senado) y Fondo Rivas Sabater (en adelante FRS).

¹² El proceso de *cracking* de naftas ligeras consiste en la ruptura de cadenas de los hidrocarburos procedentes del petróleo, que pueden comportarse de manera similar al gas natural.

empresa gasista española debido precisamente al aumento de los aranceles para proteger las materias primas del país. El aceite mineral resultante era conocido como *schist* que sería rápidamente castellanizado con el sustantivo *esquisto*. A partir de una nueva destilación de ese aceite, se obtenía el *gas rico*, de elevado poder calorífico –y por tanto, apto para activar motores cuando las condiciones tecnológicas lo hicieron posible- pero de escaso valor lumínico.

Respecto a la carencia de algunas materias primas en España, como el carbón o el petróleo, recordamos que en los años 1950 –en la época de autarquía de la posguerra civil- se instalaron en la zona de Puertollano industrias de base –con una elevada necesidad de mano de obra de escasa calificación, con lo que simultáneamente se conseguía por poco precio mantener ocupado un cierto volumen de masa laboral- para obtener materias primas de primera necesidad, como los alquitranes.

Por entonces se llegó a afirmar por altas instancias políticas de la época, que había que “sacar petróleo de las piedras” lo cual se conseguía precisamente a partir del tratamiento de pizarras bituminosas –justamente esquistos-, muy abundantes en la zona. Luego llegaría el primer plan de desarrollo y la economía española –y la política energética- se dirigiría hacia otras direcciones, en particular debido a la escasa rentabilidad que ofrecía el proceso de transformación de los esquistos.

En efecto, fue a partir de los esquistos el gas del alumbrado que se instaló en Ferrol y que permaneció en la ciudad quince años, entre mayo de 1883, en que se iniciaron los primeros ensayos, hasta abril de 1898, cuando cesó definitivamente el suministro de gas. En ese tiempo, aparte del tipo de carbón utilizado en el proceso de fabricación de gas, ejercieron notable influencia en su trayectoria algunos intereses de carácter político y social que vamos a mostrar después de realizar una breve síntesis sobre la historia anterior de la ciudad.

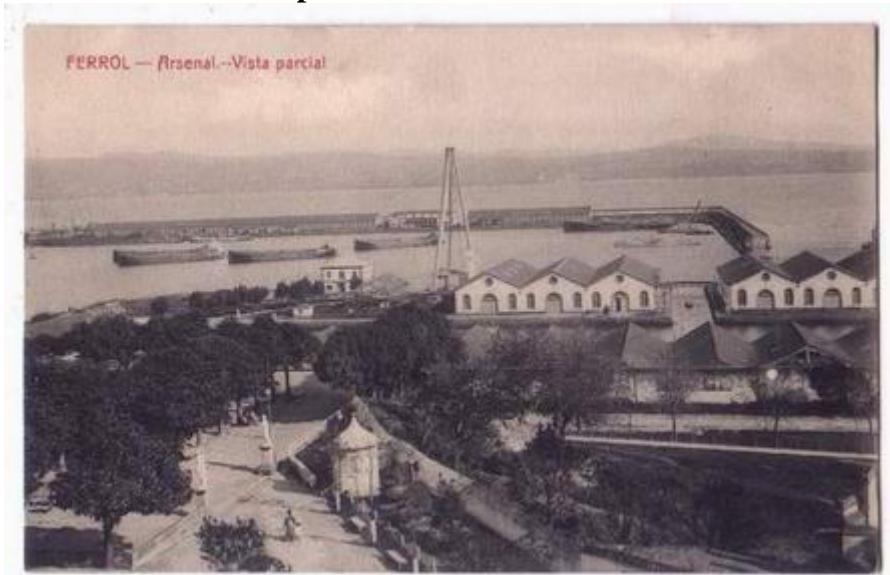
Capítulo 2

CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN DE FERROL

El Ferrol de fines del siglo XIX era heredero de una larga historia que había tenido en el siglo XVIII momentos de esplendor; era ya desde mediados del siglo XVIII un enclave importante en el Atlántico vinculado esencialmente a la construcción de barcos para la Armada española. En 1726, Felipe V ordenó la instalación de los Grandes Astilleros de España en el lugar de La Graña, que pertenecía administrativamente a Ferrol y cuya construcción se inició en 1727.

La época dorada de la ciudad coincidiría con la creación, en 1740, del Arsenal de la Real Armada, en la zona ferrolana de Esteiro, creación que sería impulsada por el Marqués de Ensenada y que constituyó una importancia decisiva en el desarrollo de la ciudad¹³. Siguiendo el crecimiento del Arsenal, crecería la población (figuras 1 a 3).

Figura 1
Vista parcial del Arsenal de Ferrol



¹³ Cabe señalar que la obra de Montero Aróstegui –publicada en 1859- ofrece un panorama excelente del pasado esplendor de Ferrol. Como dato al margen señalamos que en la edición facsímil de 1972 se modificó el título original añadiendo “del Caudillo” al nombre de la ciudad, lo que causa la consiguiente extrañeza en una obra del siglo XIX por adelantarse en ochenta años a la Dictadura del General Franco, llamado “el Caudillo” y oriundo de Ferrol.

Y a la inversa, las épocas de declive del Arsenal supusieron la pérdida de población en la ciudad. Se sabe que a principios del siglo XIX, la población de la ciudad había perdido aproximadamente un 50 por ciento de su población de mediados del siglo anterior y se encontraba en algo menos de 12.000 habitantes; una nueva fase de recuperación del Arsenal, a mediados del XIX, haría aumentar de nuevo los efectivos de la población hasta los 21.400 habitantes de 1864, lo cual indica la extrema vulnerabilidad económica de la ciudad y el grado en que ésta era dependiente de las circunstancias en que se encontraba la Marina española.

Figura 2
La puerta del Arsenal llamada “del Dique”

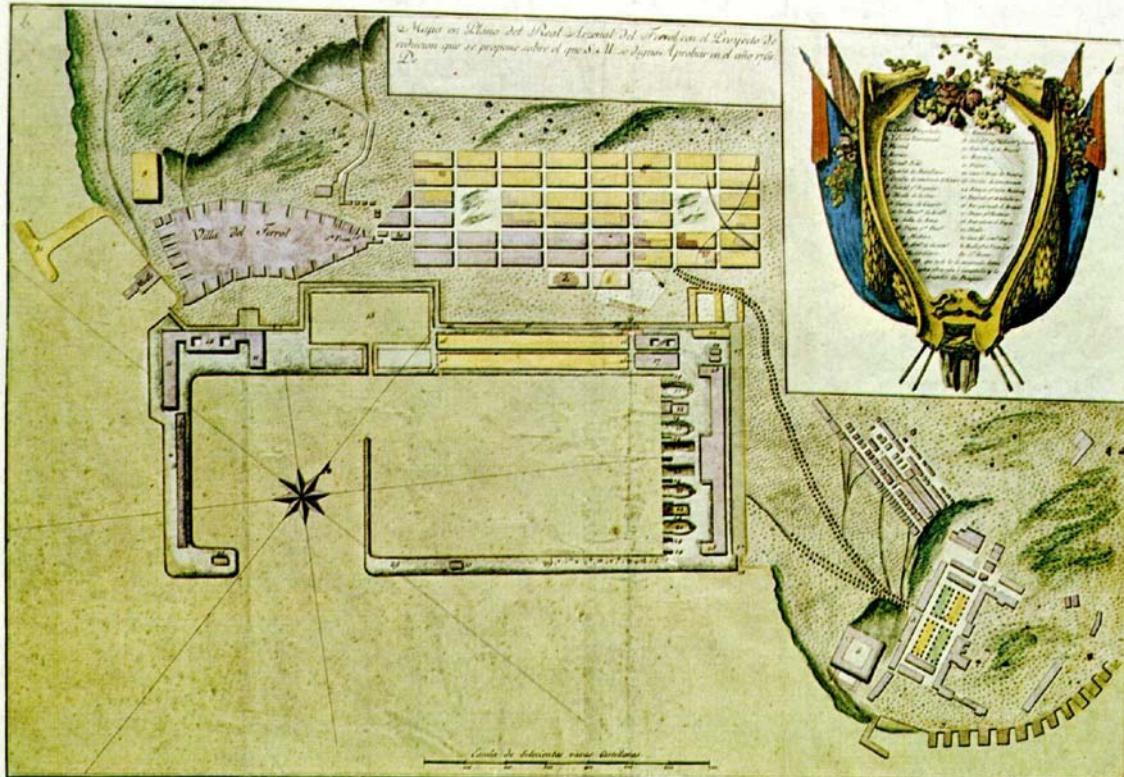


Figura 3
Vista de conjunto del Arsenal



En 1765, se iniciaría la construcción del barrio de la Magdalena (figura 4), planificado por el ingeniero militar Julián Sánchez Bort que siguió el modelo de ensanche ensayado anteriormente en el barrio de la Barceloneta de Barcelona¹⁴.

Figura 4
El proyecto de construcción del barrio de la Magdalena de Julián Sánchez Bort



Es importante señalar que en la parte inferior derecha del plano aparecen ya representados el barrio de Esteiro, los diques del astillero y la planta del cuartel de Dolores en cuya cercanía se construiría más tarde la fábrica de gas.

El proyecto de crear un ensanche en el que se construyesen viviendas dignas para el estamento militar se inició con el proyecto del ingeniero militar Joseph Petit de la Croix en 1751. Ese proyecto aprovechaba las características del terreno, con un diseño unitario de sus calles dominado por dos plazas situadas a este y oeste del nuevo barrio. A ese primer proyecto siguieron nuevas versiones de otros ingenieros militares.

En 1755, se presentó otro proyecto, de Miguel Marín, que sería desestimado muy pronto ya que pretendía situar el nuevo barrio en una orientación escasamente adecuada a las características y pendientes del territorio. En 1761, se produjo la intervención de dos ilustres ingenieros más: la de Francisco Llobet, ese mismo año, y la de Jorge Juan, cuyo proyecto sería el que finalmente se aprobaría. Sin embargo, en la consecución de dicho proyecto se sucedieron algunos problemas de edificación de forma que no sería hasta 1765 que el proyecto recibiría un nuevo impulso con la intervención del ingeniero Julián Sánchez Bort que se haría cargo de la construcción y de la remodelación final del barrio que sería ocupado por las más significadas familias de la ciudad¹⁵.

¹⁴ Para conocer el proceso de construcción de la Barceloneta es imprescindible la consulta de Tatjer, 1988.

¹⁵ Dos obras fundamentales para conocer el proceso de construcción del barrio de la Magdalena son Tarragó Cid, 1980 y Vigo Trasancos, 1984. En concreto, Tarragó traza una historia pormenorizada de

En relación con esta nueva actuación sobre la ciudad, se debe subrayar que la época de la construcción del barrio de la Magdalena coincidió con una cierta reactivación de la estructura industrial de la ciudad. Fue por esa época que se instalaron en las zonas próximas a la ría algunas pesquerías que, aprovechando las actividades de pesca de la región, desarrollarían una importante industria de salazón que, sin embargo, iría perdiendo impulso a lo largo del tiempo.

La presencia del Arsenal de la Marina y el contexto económico de Ferrol

Ya se ha indicado que desde la construcción de los Arsenales, pero sobre todo, durante la primera mitad el siglo XIX, la población de Ferrol experimentó numerosas fluctuaciones como resultado de varios factores vinculados en buena parte a los vaivenes políticos de la época que ejercieron una fuerte influencia sobre la trayectoria del Arsenal de Marina. En 1823, Ferrol perdió su condición de capital departamental a favor de Cádiz, para pasar a ser únicamente un “simple apostadero”¹⁶.

Ese hecho tuvo consecuencias negativas para la ciudad durante unos años, no sólo por la pérdida de puestos de trabajo en los Arsenales, sino por la pérdida de una parte de la milicia que mantenía vivo el comercio de la ciudad, en especial el de los artículos de primera necesidad¹⁷. Al mismo tiempo, la aparición de numerosas bandas dedicadas a extorsionar a la población civil, que podían actuar con total impunidad sobre una población empobrecida, generó una cierta propensión al caciquismo por parte de algunos estratos privilegiados de la población, mientras que el pueblo llano se mantenía pasivo ante determinados desmanes¹⁸.

En 1836, sin embargo, Ferrol volvió a ver restablecida su condición de departamento marítimo y conoció un nuevo período de crecimiento, de manera que en la década de 1880 –la época que nos ocupa- la cifra de habitantes de la ciudad se acercaba a los 25.000, lo que propició que se remodelase el antiguo barrio de la Magdalena para construir nuevas viviendas¹⁹. Ya bien entrado el siglo XIX, la población que ocupaba las viviendas del barrio de la Magdalena estaba compuesta por un elevado porcentaje de funcionarios estatales con sus familias y “comerciantes circunspectos”²⁰.

De hecho, ya hemos señalado que las épocas de esplendor de los Arsenales coinciden con los períodos de crecimiento de la ciudad y a la inversa, cuando los Arsenales decaían, también lo hacía la ciudad.

Durante todo el siglo XIX, el Estado actuaría en Ferrol como auténtico empresario creando riqueza frente a la falta de inversión civil en el sector industrial. La base naval fue siempre el principal motor de la vida económica de Ferrol y actuó como efecto

dicho proceso y las características de cada uno de los proyectos. Vigo Trasancos, por su parte, ofrece datos muy útiles sobre la orientación general del plano y sobre las medidas de las manzanas.

¹⁶ Juan Antonio Rodríguez-Villasante Prieto, 1998; 1999, p. 232-302.

¹⁷ Sobre este particular, ver A. Martín García, 2003.

¹⁸ Entre éstas, sobresalió la conocida como de los “Soupiñas” que dirigía el rico comerciante Manuel de la Cruz, y que llegó a contar con 135 miembros unidos por un pacto de silencio. Ver sobre la banda de los Soupiñas, Guillermo Llorca Freire, 1998; 1999, p. 316 y ss.)

¹⁹ Llorca Freire, *op. cit.*

²⁰ Tarragó Cid, *op. cit.*

multiplicador de la actividad fabril y comercial con el consiguiente beneficio para la ciudad²¹. Las actividades del Arsenal también generaron algunas industrias auxiliares, como la fabricación de los cristales necesarios para las claraboyas de los buques en construcción, y la industria de forja, asimismo para dotar de diversos elementos metálicos a los barcos.

En épocas de escasa actividad para la construcción naval, dichas industrias auxiliares – los trabajos de forja y las cristalerías, así como la construcción de edificios- constituyan tareas que permitían la continuidad de ocupación para los trabajadores de los astilleros.

La construcción de edificios se benefició en esos períodos del aprovechamiento de los troncos de madera que llegaban para la construcción de mástiles y que fueron utilizados a menudo como vigas maestras en la obra civil. Tradicionalmente, en la región se usaba la madera de roble para los elementos de la viguería (puntales, cerchas y pontones) cuya longitud no sobrepasaba generalmente los 7 metros.

Por su parte, el Arsenal importaba pinos de Riga procedente del Mar Báltico, para emplearlos en la construcción de los palos mayores de los barcos de vela. Dichas piezas sobrepasaban en ocasiones los 12 metros y en las épocas de escasa actividad en la construcción de veleros, quedaban sin una utilización inmediata. Eso permitía que fuesen aprovechadas para la construcción de la viguería de algunos edificios de la ciudad y explica la existencia de inmuebles que sobrepasan en mucho la anchura tradicional de siete metros²².

También en épocas de reducción del nivel de actividad del Arsenal, surgieron otras aplicaciones para las cristalerías que se colocaban en las galerías de popa de los navíos, así como para los trabajos de forja que se realizaban para construir otras partes de éstos. Se sabe que desde el siglo XVIII, la Real Fábrica de La Granja enviaba sistemáticamente partidas de cristal al Arsenal; pero más tarde, la fabricación de cristales se generalizaría en el propio Ferrol a partir de la instalación de dos grandes industrias: en 1830, se instalaría la sociedad Ugarte y compañía y a mediados de siglo, la empresa Español y compañía.

Cuando la demanda de cristales por parte del Arsenal disminuía, dichos cristales se utilizaron para cerrar los balcones de las viviendas formando galerías que aún hoy son un signo distintivo de muchas ciudades del norte español, entre ellas, Ferrol –donde se instalaron en primer lugar- o La Coruña²³. Las galerías resultantes constituyeron, así, un puente entre la casa y la calle, sobre todo, para las mujeres –en muchos casos pertenecientes a familias de marinos de la Armada- que permanecían largas horas en sus casas (figura 5).

Dichas galerías cubiertas o miradores contaban casi siempre con ventanas de guillotina - también conocidas como “maineles”- que, aparte de permitir ver sin ser visto, aislaban de la lluvia, del frío y en ocasiones del calor el resto de la casa. Otra utilización muy común era como “costureros” de las señoras y su construcción estaba perfectamente regulada por el municipio²⁴.

²¹ Tarragó, 1980, p. 89.

²² Véase Salvador Tarragó, 1980, p. 76-77.

²³ Torrente Ballester y Vilariño, 1993.

²⁴ Arquivo do Concello do Ferrol, en adelante AMF, *Libro de Actas Municipales*, 1882-83

Figura 5
Galerías cubiertas en las calles de Ferrol



Respecto a las forjas, fueron utilizadas con profusión en balaustadas, rejas y en las estructuras de las galerías acristaladas de los edificios, así como para los soportes de columnas, barandas de balcones y herrajes de nuevas edificaciones. El Teatro Jofre, inaugurado en 1892, fue uno de los edificios emblemáticos de la ciudad, precisamente por la utilización que se hizo del hierro de forja en su construcción (figuras 6, 7 y 8).

Figura 6
Balaustadas en el barrio de La Magdalena

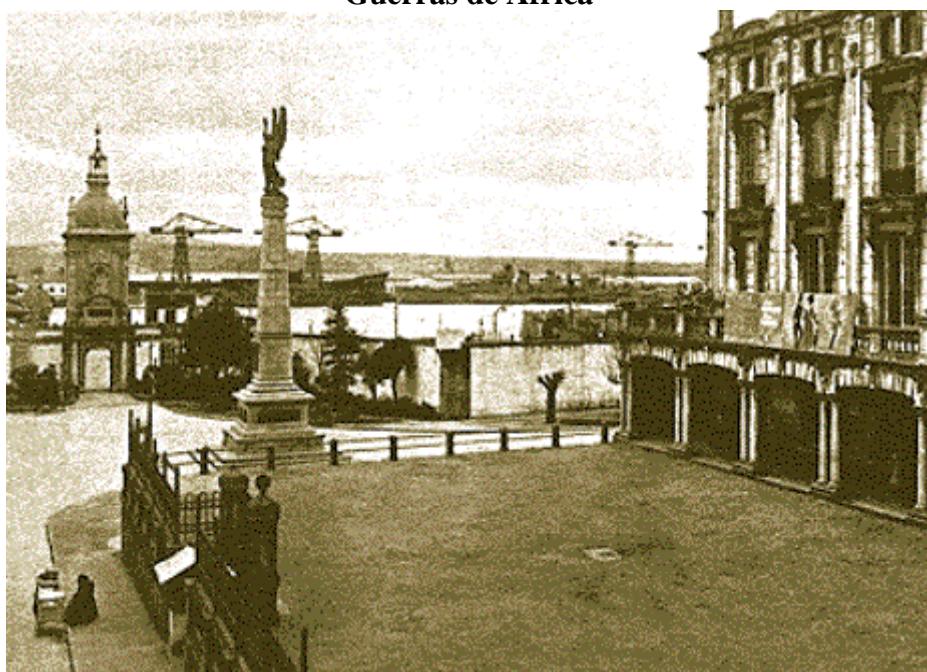


Figura 7
Fragmento de un grabado antiguo que reproduce la calle Real



Tendremos ocasión de referirnos de nuevo al Teatro Jofre más adelante, cuando analicemos el consumo de gas de la ciudad. Ahora debemos indicar que los primeros planos para su edificación fueron realizados en 1862 pero quedaron sin ser llevados a cabo por cuestiones puramente económicas.

Figura 8
El Teatro Jofre en la actual Plaza de Galicia y el Monumento a los caídos en las Guerras de África



En 1871, se efectuaron nuevos planos -que fueron los definitivos- según la estética de los teatros italianos del siglo XVIII y, como en éstos, con planta de herreradura²⁵. El año siguiente, se iniciaría su construcción en terrenos del ayuntamiento; sin embargo, el problema económico planearía sobre su continuidad y sólo la ayuda del indiano y mecenas Joaquín Jofre y Maristany consiguió que se pudiese terminar el edificio e inaugurarlo en 1892.

En relación con la estructura económica de la ciudad, se debe señalar que en 1844, coincidiendo con la reactivación económica del Arsenal, se afianzaría el proceso de recuperación demográfica y económica de la ciudad. Su estructura industrial, que por entonces todavía era dependiente de la tecnología extranjera, se vio reforzada, en 1850, con la refundación del Cuerpo de Ingenieros y la creación de una Escuela Especial para la construcción naval cerca de los nuevos talleres del Arsenal. En 1851, se botó el primer vapor construido en el astillero de Ferrol, el “Jorge Juan”, que iba equipado con maquinaria inglesa²⁶.

En 1853, el primer Arsenal fue remodelado para dotarlo de mayor capacidad constructiva con los últimos adelantos tecnológicos de la época debido a la iniciativa del ministro de Marina, Mariano Roca de Togores, marqués de Molins; en 1856 se puso en marcha un verdadero programa naval dirigido por personal británico y se iniciaría la construcción de fragatas. Como consecuencia de ello, la población vio aumentar sus efectivos. En 1853, la población de Ferrol rondaba los 10.500 habitantes. Según el Censo de 1876, la ciudad contaba con 21.120 habitantes, lo cual confirma que en esos veinte años se había producido una ampliación de la base productiva y, en consecuencia, un desarrollo basado en el crecimiento industrial²⁷.

Hacia 1874, se introdujo el procedimiento Bessemer para obtener materiales derivados de la siderurgia, con lo que también se potenció la fabricación de elementos propulsores. Se inició, entonces, una época en la que se produjo un menor grado de dependencia de la tecnología procedente del extranjero.

En los años 1886-87 se construyeron progresivamente buques de mayor calado, como los cruceros “María Cristina” y “Alfonso XII”. De éste último, cabe señalar que más tarde sería equipado con un sistema propulsor fabricado en Barcelona por la Maquinista Terrestre y Marítima²⁸.

Desde el punto de vista de la articulación del tejido social de la ciudad, existen numerosos testimonios que muestran que la sociedad ferrolana estuvo hasta épocas bastante recientes caracterizada por una estructura absolutamente compartmentada, de manera que los vínculos que se establecieron entre las familias de los militares y las de la población civil fueron escasos, ya que el personal del Arsenal y de la Armada formaba un estamento diferenciado del resto de la población de Ferrol.

²⁵ Ver Soraluce Blond, J. y Fernández Fernández, X. *Arquitectura da provincia de Coruña. Ferrol*. A Coruña: Universidade da Coruña/Diputación provincial, 2001, p. 198-99.

²⁶ Juan Antonio Rodríguez Villasante In AAVV, 1998; 1999, p. 233-302.

²⁷ Por su parte, Llorca Freire (*op. cit.*) también señala que la población de Ferrol experimentó fluctuaciones importantes entre 1787 y 1897: en esa primera fecha, la población se encontraba en los 24.993 habitantes. Después de pérdidas importantes vinculadas a la variación en las posibilidades de empleo, a finales del siglo la población volvía a situarse en los 24.957.

²⁸ Rodríguez-Villasante, 1998; 1999.

La articulación del tejido social de la ciudad

El rasgo distintivo del estamento militar de la ciudad fue un elevado grado de endogamia que ha persistido a través del tiempo; sólo hubo un reducido número de alianzas matrimoniales entre algunos componentes del ejército y unas pocas herederas de familias ferrolanas con fortunas consolidadas; pero nunca a la inversa y todavía en la actualidad se puede encontrar familias vinculadas a la Marina que desde el siglo XVIII forman parte de un círculo con escasas relaciones fuera de su ámbito²⁹.

La sociedad civil de la ciudad se encontraba, por su parte, escasamente articulada: una parte estaba compuesta por una reducida élite procedente de la propiedad rural y urbana de carácter rentista o relacionada con el comercio marítimo y con vínculos con la clase política de Madrid.

Otra parte, la más numerosa, estaba formada por una masa importante de obreros del Arsenal que, según fuesen las circunstancias económicas de la ciudad se podían encontrar con serias dificultades para subsistir y, en medio, otros pocos efectivos pertenecientes a una burguesía que en otras ciudades se distinguió por su carácter emprendedor y por su capacidad de asumir riesgos a corto y medio plazo, lo cual no sucedió en Ferrol. Casi sin excepción, la burguesía ferrolana se mantuvo en el sector del comercio de los bienes de consumo de primera necesidad, lo cual no se asocia en general al concepto de burguesía emprendedora.

Ése hubiese podido ser el fundamento de una estructura industrial consistente que hubiese podido tener la capacidad de articular un volumen de demanda particular de gas estable; pero los auténticos reguladores de la economía ferrolana fueron los empleos ligados a la marina. Se calcula que en los años centrales del siglo XIX, un 65 por ciento de la población vivía del sueldo de la Corona y un 59,2 por ciento de los vecinos de la población vivían de su trabajo en los astilleros o en los Arsenales, lo cual dejaba escaso margen para la formación de una clase media³⁰.

También debemos señalar, respecto al contexto social de la ciudad, que las oscilaciones en la economía de las empresas particulares vinculadas a la construcción de buques marcaron considerablemente la vida de las clases menos favorecidas. El hecho del cierre de algún astillero particular podía tener consecuencias de un dramatismo extremo. A todo ello se sumaba la polarización social ya señalada que llevaría a la generación de una fuerte conciencia de clase en los estratos menos favorecidos y un creciente sentido de la justicia social en miembros significados de la sociedad ferrolana.

Ya en el año 1848 hubo algunos pronunciamientos militares como respuesta a las difíciles condiciones económicas que debía soportar una parte importante de la población y en 1872 se produjo la insurrección republicana de militares progresistas –el levantamiento de Bartolomé Pozas³¹– ante el fracaso de la Revolución de Septiembre, en

²⁹ Para conocer la composición social del Ferrol de esa época es imprescindible ver el libro citado de A. Martín García, 2003.

³⁰ Martín García, 2003, p. 53 y siguientes.

³¹ Bartolomé Pozas o Poses i Soler nació en 1815 en el pequeño municipio del Vallès Oriental de Sant Quirze de Safaja, al que precisamente se llega por carretera desde el sur a través del “Coll de Poses”. Por su participación en dicho levantamiento fue condenado a muerte, condena que le sería commutada por la de tres años de destierro que cumplió en Filipinas. De la “azarosa vida militar” de Bartolomé de Pozas se dan más detalles en Gomis Rodríguez, 2000.

protesta por la manipulación de las elecciones por parte de los candidatos a Cortes y como repulsa por la subida de precios de los artículos de consumo, entre otras graves cuestiones. El aumento del paro y el consiguiente proceso emigratorio o el retraso en el pago de los sueldos de los funcionarios municipales podían derivar en estallidos de violencia urbana.

El numeroso proletariado de la ciudad, sometido a duras condiciones laborales y de vida, se sintió atraído muy pronto por las organizaciones de clase, sobre todo, por las que se encontraban relacionadas con las corrientes anarco-colectivistas. En 1890 se fundó el semanario *El Obrero* subtitulado *Defensor de los intereses de la clase obrera* y un año más tarde, en 1891, sería también en Ferrol donde se fundaría la primera Agrupación Socialista de Galicia. En 1895, Ferrol se anticipaba al resto de las poblaciones de Galicia cuando, tras las elecciones del 12 de mayo de aquel año, los socialistas locales obtuvieron por primera vez un representante en el ayuntamiento, junto a 7 representantes monárquicos y 5 republicanos³².

La pérdida de las últimas colonias españolas, en 1898, afectó profundamente a la ciudad. No sólo por la destrucción de barcos de la Armada de Guerra sino muy especialmente por la muerte de numerosos marinos de la ciudad. A ello vinieron a sumarse las pérdidas de los recursos que proporcionaba el comercio de ultramar, así como las importantes rebajas en los sueldos de los oficiales y la política de despidos para los que habían quedado sin destino, lo cual suponía menor grado de poder adquisitivo para ellos y sus familias. La recuperación no llegaría sino muy lentamente, hacia 1909, en que se inició un nuevo período de reactivación del trabajo de los astilleros³³.

Un aspecto importante que permitirá entender algunos hechos fundamentales del desarrollo del gas en Ferrol es el de la actitud que adoptaron los distintos ayuntamientos de la ciudad. Independientemente de las personas, fuese por prudencia ante episodios violentos de consecuencias imprevisibles, por convicción o por una cierta propensión al paternalismo, algunos ediles –alcaldes o concejales- se implicaron de manera directa en la resolución de conflictos, lo cual ofrece la posibilidad de observar ciertas decisiones municipales desde una perspectiva especial.

Entre el paternalismo y el temor a la revuelta

Ya se ha señalado que en algunos casos -el cierre de unos astilleros particulares o determinadas decisiones del Ministerio de Marina- podían desestabilizar la vida social de la ciudad, de manera que, en diferentes ocasiones, los distintos consistorios pusieron todos los mecanismos políticos y económicos que tuvieron a su alcance, aunque no fuesen extremadamente abundantes, para solventar la precaria situación de los obreros que quedaban sin trabajo.

³² Por la importancia que tuvo en los últimos años del gas en Ferrol, cabe señalar aquí que dicho representante socialista fue Cándido Fernández Catani, miembro de la logia masónica Francisco Arouet Voltaire con el nombre simbólico “Franklin” y director en 1892 del periódico *La Democracia*. Véase Valin Fernández, 1991. Para más detalles sobre los movimientos obreros ver Guillermo Llorca Freire, *op. cit.*

³³ Véase para el desastre colonial de 1898 Llorca Freire, 1986, vol. XII, p. 191-206.

La situación creada por el cierre de los astilleros particulares de la empresa Vila y compañía, el 11 de junio de 1892 es un ejemplo de ello. Los astilleros de Vila y Compañía estaban situados en la villa de la Graña, perteneciente al municipio de Ferrol y, debido a la falta de pedidos de barcos, tuvo que cerrar provisionalmente sus puertas y consiguientemente, despedir a sus trabajadores. Ante la situación a que se veía abocado un número importante de obreros y sus familias, el ayuntamiento presidido por el alcalde Ricardo González Cal, propuso al Gobierno diversas medidas de urgencia, entre ellas, que el Arsenal del Estado absorbiese un número de obreros sin trabajo, lo cual no pudo ser posible por la propia situación económica de la Hacienda del Estado.

En ese conflicto, también se barajaron otras posibilidades, como que se adjudicasen rápidamente nuevos pedidos a Vila y compañía o que el propio ayuntamiento encomendase el arreglo de algunas calles según las posibilidades económicas de la ciudad. De hecho, lo único que se pudo hacer para paliar las escasas perspectivas de trabajo de un importante número de obreros fue contratar unas pocas brigadas que se destinaron a la reparación del empedrado de algunas calles y el allanado de otras³⁴.

En ciertos casos, la necesidad de ofrecer tratamientos médicos escasamente difundidos entre la población que era periódicamente afectada por enfermedades endémicas, como la difteria, impulsó a las autoridades municipales a aportar los recursos económicos necesarios.

Por ejemplo, el ayuntamiento actuó con presteza ante el informe que el decano del Cuerpo de Sanidad de la ciudad presentó sobre el congreso de higiene celebrado en Budapest en 1894 al que había acudido. En dicho congreso se había presentado la vacuna antidiftérica del bacteriólogo francés Émile Roux y el decano del Cuerpo de Sanidad, urgía al ayuntamiento a adquirir la cantidad suficiente de dosis para vacunar a los niños ferrolanos³⁵.

Es un hecho que las ciudades portuarias en general y entre ellas Ferrol, como entrada preferente de barcos de muy distinta procedencia, se vieron sometidas a numerosos episodios de epidemias hasta bien entrado el siglo XIX y hasta que no se consiguió difundir de manera general los hallazgos médicos. La peste bubónica, el cólera, la viruela, la difteria así como la gripe y la hidrofobia fueron motivo de preocupación para las autoridades municipales de Ferrol hasta el punto de que en numerosos casos, por no contar todavía con el tratamiento necesario ante alguna emergencia de tipo sanitario, se interesaron de manera directa en su resolución.

Uno de los casos documentados, de los muchos que debieron producirse, fue protagonizado en 1886 por un pequeño al que había atacado un perro rabioso. Ante la carencia de medios económicos de la familia, el niño, Andrés Seder, y su madre, Josefa

³⁴ Fuente: AMF, *Libro de Actas Municipales*, L-456-A, fols. 88-90.

³⁵ AMF, *Libro de Actas Municipales*, sesión del 6 de febrero de 1895. Unos años antes, en 1891, los dos hijos menores –niño y niña- del director de la fábrica de gas, Pelegrín Fuster, se contagieron en otra epidemia de difteria a resultas de la cual la niña falleció (AHGN, correspondencia de Pelegrín Fuster a José Mansana). La colaboración entre las autoridades municipales y los cuerpos de Sanidad del Estado tenían una larga tradición en España. Ver sobre esta cuestión: M^a. Luz López Terrada. In Capel, Lopez Piñero y Pardo, 1992. En la misma obra ver sobre la introducción de la seroterapia antidiftérica en la ciudad de Valencia, M^a J. Báguna Cervellera.

Pita, fueron enviados al Instituto Pasteur de París para que fuese tratado por el sistema del ya indicado doctor Roux³⁶.

A ese caso se puede añadir el causado, en 1890, por otro brote de hidrofobia en la ciudad, del que resultó afectado otro niño que, como el anterior, había sido atacado por un perro enfermo. El ayuntamiento, ante la carencia de recursos de la familia del pequeño, donó al padre la cantidad necesaria para que éste y su hijo viajasen urgentemente, esta vez a “Barcelona para someterlo al procedimiento del Dr. Ferrant”³⁷.

Más adelante, a partir de 1899, los afectados de hidrofobia de Ferrol pudieron viajar al Instituto Microbiológico de Santiago de Compostela y a partir de 1920, ya se pudo disponer de suero antirrábico en la propia ciudad³⁸.

En una ciudad como Ferrol, en que las diferentes orientaciones ideológicas y la contraposición de intereses económicos pesaron en las actuaciones de algunos individuos y donde, por las características ya señaladas de su contexto social, las actitudes personales podían presentar un elemento de conflictividad importante, el conocimiento de algunos de los miembros de los diferentes consistorios que se sucedieron durante los años del gas en Ferrol puede ayudar a entender ciertas cuestiones que se suscitaron en el conflicto casi permanente en que se encontraron los gestores de dicha industria y el ayuntamiento en esos quince años.

En este sentido, debemos recordar que en la trayectoria de las redes de infraestructuras urbanas ejercieron –y ejercen- influencia tres tipos de agentes con desigual capacidad de decisión: las empresas, por su calidad de sujetos económicos, que son, en definitiva, quienes exponen los capitales para el desarrollo de las redes; los ayuntamientos, por su condición de instancias públicas, cuya capacidad de decisión puede fomentar o no la expansión de las infraestructuras que se desarrollan en la ciudad; y, por último, los consumidores particulares -en nuestro caso del gas- que en algunos casos pudieron ejercer también presión sobre las acciones de los otros agentes, ayuntamiento y empresa.

Una importante cuestión a tener en cuenta es la de las personas que ocuparon la presidencia de la alcaldía en los años de las primeras tentativas para instalar el gas y más tarde, cuando éste ya se encontraba en funcionamiento, así como los concejales de los diferentes mandatos. Efectuamos un breve inciso para presentar algunos aspectos

³⁶ Piñeiro y Gómez Blanco, 2003. Según estos autores, la cantidad con que contribuyó el ayuntamiento de Ferrol al viaje fue de 300 pesetas.

³⁷ AMF, *Libro de Actas Municipales*, sesión del 14 de febrero de 1890. En el informe presentado a dicha sesión se aludía al Dr. Jaime Ferran y Clua (Corbera Alta, 1852 – Barcelona, 1929) quien fue, desde su fundación, en 1886, el director del Instituto Antirrábico creado por el ayuntamiento de Barcelona.

Recordamos que dicha institución sanitaria fue, después del Instituto Pasteur de París, la segunda creada en el mundo para erradicar la hidrofobia, cuya tratamiento no se generalizaría en España hasta 1894. El Dr. Ferran también descubrió, en 1885, la vacuna anti-típica que aplicó a algunos obreros del sistema de alcantarillado de Barcelona y fue, asimismo, el descubridor de la vacuna del cólera, epidemia que asolaba periódicamente las ciudades portuarias, como Barcelona, Valencia o Ferrol. En 1885, presentó los resultados de su investigación sobre dicha epidemia en la Academia de Ciencias de París y a su vuelta a España, fue llamado por el ayuntamiento de Valencia para que administrase más de 30.000 vacunas para erradicar dicha enfermedad.

³⁸ Piñeiro y Gómez Blanco, *op. cit.*

interesantes sobre la composición de los diferentes ayuntamientos de Ferrol entre 1875 y 1898.

La composición de los ayuntamientos de Ferrol y su relación con el gas

En general, los consistorios de Ferrol estaban compuestos por una cifra que oscilaba entre los 18 y los 23 concejales, los cuales elegían de entre ellos el que debía actuar como alcalde presidente de la corporación. Se debe señalar, también, que salvo contadas excepciones, los concejales fueron repitiendo como tales a lo largo de los años formando parte de distintas comisiones o bien ocuparon el cargo de alcalde.

Una simple relación de los alcaldes de ese tiempo ofrece la posibilidad de observar que determinadas personas fueron siendo designadas para dicho cargo de manera periódica y, de hecho, en los años del gas se produjeron algunas alternancias interesantes para este trabajo. El listado completo de los alcaldes de la ciudad se ha obtenido del archivo del Concello do Ferrol. Para el período 1875-1998 la relación es la siguiente:

1875-1879: Demetrio Pla y Frige
1879-1881: Antonio Togores
1881-1882: José Losada Segurola
1883-1885: Demetrio Pla y Frige
1885-1886: Nicasio Pérez López
1886-1887: Juan Francisco Mille
1887-1889: Francisco Bellas Uría
1889-1890: Francisco Bellas Uría
1890-1891: José Mariano Abizanda Sanmartín
1891-1894: Ricardo González Cal
1894-1895: Manuel de Cal y de Vicente
1895-1897: Demetrio Pla y Frige
1897-1897: Pablo Benítez Rodríguez (de enero a noviembre)
1897-1899: Manuel Baamonde Ortega

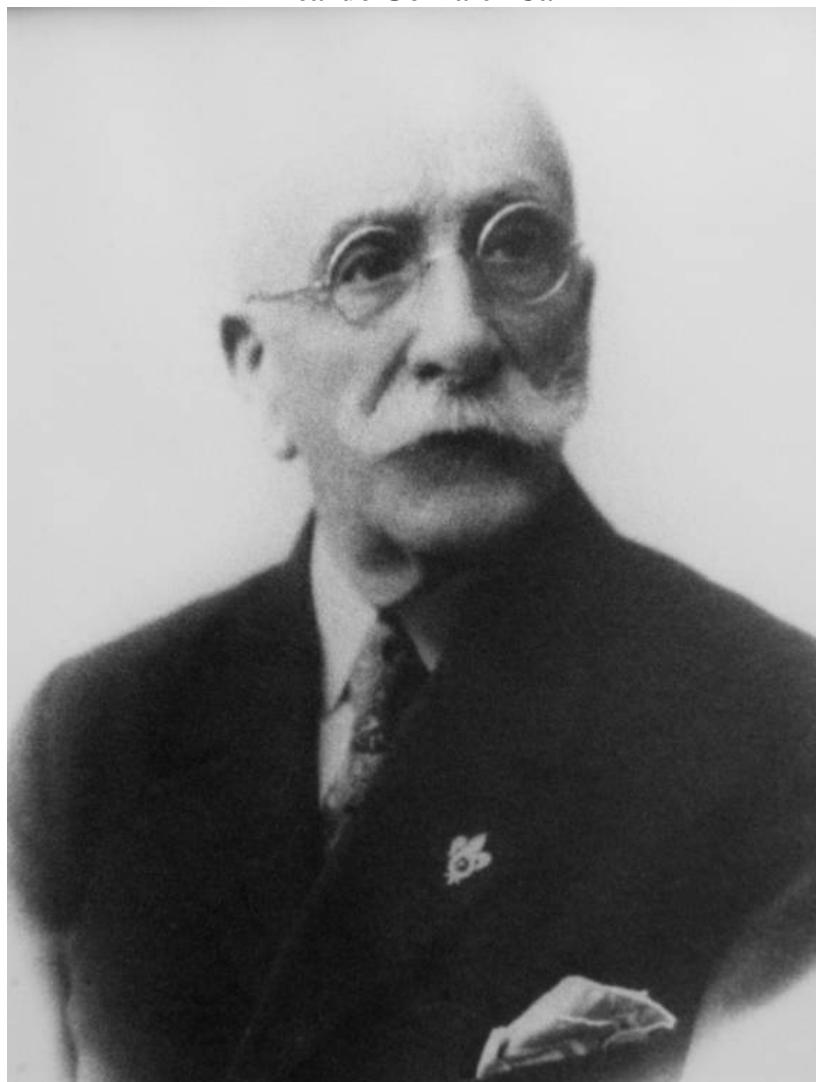
Normalmente, el cargo de alcalde se renovaba cada año; pero hubo algunos individuos – que fueron concejales en distintos períodos- que ocuparon el cargo por bastante más tiempo: por ejemplo, el conservador Demetrio Pla y Frige fue alcalde en tres períodos de mayor duración de un año, que era lo habitual, entre 1875 y 1879 –en los años iniciales de la Restauración-; entre 1883 y 1885 y entre 1895 y 1897. Sin duda, el hecho de permanecer tanto tiempo al frente de los destinos del ayuntamiento le hizo coincidir con las épocas de mayor conflictividad del alumbrado público.

En su primer mandato, se produjeron las conversaciones con los promotores gasistas de una de las primeras tentativas, de 1878, que finalmente no llegaron a término y de lo que se hablará después; en 1884, Demetrio Pla y Frige tuvo que enfrentarse a los primeros conflictos que se suscitaron en la relación del ayuntamiento con la Sociedad General de Alumbrado de España y Portugal, que, como se ha dicho, fue la primera empresa gasista de la ciudad. En su último período estuvo relacionado con la instalación de la electricidad en Ferrol, de cuya empresa eléctrica, La Ferrolana, fue accionista.

Un alcalde que también lo fue por un período mayor de lo habitual fue Ricardo González Cal que en 1883 ya era concejal y que ocupó la presidencia de la alcaldía entre 1891 y 1894, precisamente en el tiempo en que se propuso la rescisión del

contrato con la empresa de gas y se inició el proceso que debía llevar finalmente a la creación de una empresa eléctrica que sustituiría, en 1899, el alumbrado a gas.

Figura 9
Ricardo González Cal



Otro personaje que desempeñó un papel destacado en las relaciones entre La Catalana y el ayuntamiento fue Nicasio Pérez López, que contaba con una larga trayectoria política anterior, sobre todo, debido a sus buenas relaciones personales con numerosas personalidades políticas de diferente signo. En 1869, ante una difícil situación económica creada por la falta de trabajos encomendados al Arsenal, Nicasio Pérez viajaría a Madrid junto a Tomás Jiménez, intendente de Marina retirado; Pedro Suárez, propietario y abogado y Manuel García Coterillo, diputado provincial, para gestionar ante las Cortes y el Gobierno la revocación de una orden de despido de 340 obreros y la reducción de jornales del resto con que amenazaba la dirección de la Maestranza³⁹.

³⁹ Los trabajadores de los astilleros y arsenales se denominaban colectivamente “la maestranza”. El jornal mensual de un maestro mayor de la Maestranza de los Arsenales era por esa época de 225 pesetas. Como dato comparativo señalaremos que si un mozo deseaba liberarse de las quintas debía pagar unas 8.000 pesetas (Gomis Rodríguez, 2000).

En las elecciones generales de febrero de 1872, Nicasio Pérez ganaría su acta de diputado por su distrito con el partido constitucionalista en el Gobierno con más de 8.000 votos frente al candidato radical, que sólo obtendría 400 votos y ante el candidato por el partido republicano José María Beranger, “diestro en el sorteo de escollos”⁴⁰, que obtuvo 1.200 votos.

Figura 10
Nicasio Pérez



Es bien conocido que el siglo XIX se distinguió por lo que se ha llamado los “manejos electorales”, aquellas actuaciones que desde los diferentes gobiernos del Estado se podían llevar a cabo para forzar las cosas a escala municipal de manera que se favoreciese al candidato gubernamental. Lo que ocurría era que en Ferrol esas

⁴⁰ Gomis Rodríguez, 2000. Estas elecciones serían invalidadas poco después y José María Beranger sería nombrado, en agosto del mismo año, Ministro de Marina. Al margen de todo ello, también debemos señalar que José María Beranger sería ministro de Marina en otras ocasiones: con el Gobierno Provisional de 1868; en el reinado de Amadeo de Saboya y en la Restauración.

maniobras eran más visibles y sus resultados se encontraban agravados por la mayor dependencia económica de la población. En el caso de Nicasio Pérez, se llegó a afirmar que los “agentes del Gobierno” rompían las papeletas de Beranger o compraban descaradamente el voto a la puerta de los colegios⁴¹.

Ejerció como concejal en varios períodos y como alcalde entre julio de 1885 y junio de 1886, fecha en la que renunció al puesto. También fue senador por la provincia de La Coruña en 1891 y en algunas ocasiones consiguió manejar ciertos resortes dentro del propio ayuntamiento que le permitieron inhabilitar a otro alcalde, Juan Francisco Mille, que ocupó ese cargo entre junio de 1886 y junio de 1887 y que, precisamente era quien le había sucedido en la presidencia del ayuntamiento después de su renuncia.

En septiembre de 1895, fue nombrado presidente de la Corporación municipal interina después de los sucesos del “Infanta María Teresa”⁴², en sustitución de Demetrio Pla y Frige, de quien era socio en el negocio de consignatarios de barcos. Se sabe, también, que era masón y que en 1892 pertenecía a la logia ferrolana *Francisco Arouet de Voltaire*, a la que se encontraban vinculados otros individuos destacados de la corporación municipal, como los concejales Cándido Fernández Catani, Juan Antonio Dans, Andrés Ortega o José Conce de los que se hablará en este trabajo. En la relación de miembros de dicha logia de ese año, se consigna la situación de Nicasio Pérez como “en sueños”, lo que indica que continuaba siendo masón aunque no de manera activa⁴³.

Un alcalde que ejerció dos mandatos con resultado desigual fue Francisco Bellas Uría⁴⁴. En el primero, desde julio de 1887 hasta agosto de 1889, se produjeron numerosas discrepancias en el seno del ayuntamiento, una de ellas relacionada precisamente con el gas, de tal manera que finalmente los propios concejales le denunciaron ante el gobernador civil y éste le destituyó. En su lugar, fue elegido como alcalde interino el concejal Manuel de Cal y de Vicente que ocupó el cargo entre el 14 de septiembre de 1889 y el 27 de diciembre del mismo año.

Ya en su discurso de posesión, Manuel de Cal y de Vicente aludió al “lastimoso estado” de las finanzas municipales. De hecho, su primera gestión fue asegurar los cobros de los impuestos sobre consumos ya que, según sus palabras, “desde el primero de julio no se conocen las entradas y salidas de aguardientes y licores (...) desde hoy el arrendatario llevará cuenta y razón de las introducciones y extracciones de alcoholes y licores gravados”,⁴⁵.

⁴¹ Gomis Rodríguez, 2000, p. 99-101.

⁴² En síntesis, los “sucesos del Infanta María Teresa” se desencadenaron en 1895 por la decisión del ministro de Marina de enviar ese barco, que se averió a la entrada de la ría, a los astilleros particulares de la ría del Nervión en que había sido construido. Esa decisión privaba a los obreros del Arsenal del Estado de una oportunidad de trabajar en la reparación del barco. Ante lo que fue considerado como un agravio a los intereses de la clase obrera de la ciudad, ésta se declaró en huelga indefinida. Los ediles municipales no sólo se manifestaron a favor de ésta, sino que tomaron esa decisión como un atentado a la dignidad de la ciudad. Véase Llorca Freire, *op. cit.*

⁴³ Se sabe, también, que Nicasio Pérez murió a resultas de un atentado anarquista. Más tarde, en la posguerra española, su hijo mataría al hijo del asesino de su padre. El asunto fue encubierto en atención a la filiación falangista de Pérez hijo. (Llorca Freire et. al. 1998; 1999, p. 335-6). Sobre la historia de la masonería en Galicia ver Alberto Valín Fernández, 1991.

⁴⁴ Francisco Bellas Uría fue concejal con el ayuntamiento que, en 1869, tuvo que hacer frente al conflicto originado por los despidos masivos de obreros del Arsenal. En ese episodio también intervino Nicasio Pérez.

⁴⁵ AMF, *Libro de Actas Municipales* (1889) sesión del 14 de noviembre de 1889, fols. 54-59.

El segundo mandato de Francisco Bellas Uría se desarrolló justamente después del mandato interino de Manuel De Cal y de Vicente y del de otro alcalde de trayectoria también muy breve, José Mariano Abizanda Sanmartín, que ocupó el cargo durante escasamente siete meses, entre el 27 de diciembre de 1890 y el 24 de julio de 1891, teniendo como primer teniente de alcalde a Demetrio Pla y Frige.

El ya citado Manuel de Cal y de Vicente sería elegido alcalde en otro período, entre 1894 y 1895. No creemos que fuese casualidad que justamente cuando se produjo ese relevo las relaciones, muy deterioradas, entre el ayuntamiento y la empresa del gas volviesen a recomponerse, como se verá en su momento.

Figura 11
Manuel de Cal y de Vicente



A finales de 1894, era notorio que De Cal y de Vicente tenía bastantes afinidades con el partido liberal. Los últimos meses de ese año, encabezaría la comisión que iría a Madrid a negociar con el presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta y el ministro de Hacienda, el también ferrolano José Canalejas Méndez, para conseguir la anulación de la nueva ordenanza de Aduanas -que debía empezar a regir el primero de diciembre de ese año- que inhabilitaba a Ferrol como puerto receptor de productos de

primera necesidad a favor del de La Coruña, lo cual hacía temer que redujese la importancia de la ciudad⁴⁶.

A todo lo explicado sobre determinados alcaldes de esos años se debe de añadir el poder que en ciertos momentos pudieron ejercer algunos concejales, sobre todo, en ausencia de los alcaldes que, por razones de su cargo podían tener que cumplimentar gestiones de carácter político en la capital del Estado. Como se verá más adelante, dicha circunstancia permitió que, según los intereses particulares, las decisiones del ayuntamiento pudiesen decantarse a favor o en contra de la empresa gasista o que las relaciones con sus gestores se desarrollasen de manera fluida o con un mayor grado de crispación.

Lo que se quiere señalar con esta breve relación es que las voluntades personales y las percepciones de los diferentes individuos primaron en numerosas ocasiones sobre las decisiones corporativas del ayuntamiento. Tal como se puede observar, salvo contadas ocasiones, la sustitución de determinadas personas no implicaba cambio alguno de orientación en la política general del ayuntamiento, ya que esas mismas personas estaban unidas por vínculos económicos de cierta entidad y, en consecuencia, difícilmente mantendrían opiniones contrarias a los intereses de sus asociados.

También se explica para mostrar, por una parte, que la composición del tejido industrial de Ferrol no presentó hasta finales del siglo XIX la necesaria densidad para que se pudiese crear una demanda particular numerosa que favoreciese la instalación del gas en la ciudad. Esa fue una primera causa del retraso de dicho sistema de alumbrado en la ciudad; la segunda tuvo su razón en el hecho de que, una vez instalado, y ante su escasa calidad, la potencial demanda particular se retrajo. Pero, ciertamente, las especiales características de su clase dirigente influyeron de manera decisiva en las relaciones entre la empresa y el ayuntamiento de la ciudad.

⁴⁶ AMF, *Libro de Actas Municipales*, 1894-95. Sesión del 28 de septiembre de 1894. En esa sesión se votó que, ante la pérdida de Ferrol como puerto comercial, el alcalde y los concejales Permuy y Caramelo además de un secretario, viajasen con “suma urgencia” en comisión a Madrid. La habilitación de la aduana se concedió a finales de 1894.

Capítulo 3

LAS PRIMERAS TENTATIVAS PARA INSTALAR EL ALUMBRADO PÚBLICO A GAS

Como en la mayoría de ciudades de la época, el alumbrado a gas se consideraba en Ferrol una necesidad perentoria de la que no se podía prescindir. Se sabe que desde los primeros tiempos de la implantación de los avances tecnológicos que estamos reseñando, existía ya una voluntad firme en la ciudad para instalar el alumbrado de gas, la innovación que marcó un hito en el desarrollo de las ciudades europeas industrializadas del siglo XIX.

Sin embargo, y aunque ello no fue posible hasta bien entrada la década de los años 1880, durante ese tiempo, los distintos ayuntamientos de Ferrol estuvieron “buscando con todo afán y por toda Europa un contratista que quisiera establecer en esa población el gas de hulla”⁴⁷.

Las propuestas iniciales

Recordamos que la villa de Ferrol fue declarada ciudad en octubre de 1858 y poco tiempo después, a principios de 1862, su alcalde, Eusebio Vandrell, se puso en contacto con un conocido constructor de aparatos de gas establecido por entonces en Madrid, René Marchessaux⁴⁸ con el objetivo de iniciar el proceso de subasta para el alumbrado público de la ciudad. En ese primer proyecto, el ayuntamiento proponía la cifra de 400 faroles, de los cuales 200 deberían arder todas las noches sin luna y el resto deberían quedar encendidos hasta las doce de la noche, como era bastante habitual en numerosas ciudades europeas y españolas, ya que así se conseguía un importante ahorro de consumo.

René Marchessaux, siguiendo una estrategia muy habitual en los empresarios gasistas del siglo XIX y en particular en los franceses, desaconsejaba en una carta al alcalde el proceso de subasta pública, ya que, decía, “si este negocio debe seguir la vía de la

⁴⁷ *La Monarquía*, 4-VIII-1890, “La cuestión del alumbrado”.

⁴⁸ El padre de René Marchessaux, Léger Marchessaux, estuvo vinculado a Ildefonso Cerdà y Charles Lebon a raíz del intento de éste último para hacerse con el control de la fábrica de La Catalana de Barcelona en 1847 (Arroyo, 1996). Fue propietario por unos años de la fábrica de gas de Niza y puso a punto un contador de gas por equilibrio del agua que fue muy utilizado por las empresas gasistas para medir el gas que recibían los consumidores (Arroyo, 2000)

subasta no hay ninguna seguridad de que las proposiciones más ventajosas tengan preferencia”⁴⁹.

Sin embargo y como era obligado en España, el ayuntamiento solicitó el perceptivo permiso a la Reina para iniciar los trámites de la subasta. Para redactar las bases de la misma, se tomó como modelos las de Zaragoza, de 1860 y las de Palma de Mallorca, del año anterior. Ese primer pliego de condiciones -que otorgaba el privilegio exclusivo sobre los dos tipos de consumo por treinta años- fue aprobado por el ayuntamiento en pleno y enviado a la Reina.

Paralelamente, en septiembre del mismo año, el alcalde –el ya citado Eusebio Vandrell- recibía una propuesta de los empresarios británicos, John Ayrd e hijo, de Sambeth, en el mismo sentido que, de momento, quedó sin respuesta. Entretanto, la ciudad se alumbraba con unos cien faroles de petróleo o de aceite de oliva, según quien recibiese la contrata del alumbrado público de aquel año, ya que éstas, basadas en uno de esos dos combustibles, se renovaban con carácter anual.

En aquella época, el gasto anual por el alumbrado público de petróleo estaba estipulado en las sucesivas contratas en 30.000 reales. Algunos contratistas por petróleo o aceite fueron: José Feijó en 1861, José Lage en 1862, los hermanos Serracant en 1865, en años posteriores, Fernando Arias, que fue prácticamente el contratista elegido anualmente, con algunas interrupciones en que los contratistas del alumbrado público fueron Gregorio García en 1870, Juan Bellas en 1873 o Gumersindo Blanco en 1877. En todos los contratos para el alumbrado público por petróleo que se han revisado para este trabajo, el ayuntamiento ofrecía siempre la cantidad de dos varas de aceite de oliva diarias para los faroleros, lo cual sin duda suponía un suplemento del sueldo nada despreciable para un tipo muy bajo de jornales⁵⁰.

El resultado de todo ello fue, de momento, nulo; pero en 1864, otro británico, William Knight, se ofreció por medio del por entonces teniente de alcalde Feliciano González⁵¹, a instalar el alumbrado público y particular. De momento, Knight efectuó un primer depósito de 20.000 reales de los 80.000 que se habían estipulado en el pliego de condiciones y el propio González adelantó los 60.000 reales restantes que equivalían a 600 libras esterlinas de entonces. Debemos subrayar algunas consideraciones sobre la puesta en práctica del proyecto que William Knight hizo llegar a finales de ese año al ayuntamiento.

En esta primera propuesta se observa el peso económico que ejercía el Arsenal sobre el conjunto de la economía ferrolana. Para este empresario, el consumo de gas se debía centrar en “el Arsenal y los particulares”, con lo que implícitamente ya señalaba que la futura producción se debía orientar no tanto al alumbrado público sino al consumo

⁴⁹ AMF, C-167-A E-82.

⁵⁰ AMF, C-385-A E-13. Por otra parte, también se sabe que desde octubre de 1884, funcionó una pequeña refinería de petróleo en la villa de la Graña, cercana a Ferrol, desde la que probablemente se distribuía dicho combustible para iluminar algunas zonas a las que no llegaba el alumbrado a gas. (Ver Valdivieso, M. 2005). Es probable que una parte de ese petróleo también fuese el que se utilizaba como alumbrado en el interior de algunos edificios, como el del mismo ayuntamiento, y en determinadas épocas, de algunos comercios.

⁵¹ Feliciano González fue alcalde de Ferrol entre enero de 1865 y noviembre de 1866; en la época en que adelantó la cantidad de la fianza era, por tanto, teniente de alcalde, aunque posiblemente ocupase accidentalmente el cargo de alcalde. (AMF)

particular, y muestra que se mantenía en la lógica de las empresas gasistas de la época. Por entonces, el alumbrado público había dejado de ser el vehículo de demostración de las ventajas del gas, ya que era bien conocido y experimentado por la población urbana. Sin necesidad de elemento de demostración alguno, para los empresarios gasistas del último tercio del siglo XIX, la producción de gas se debía dirigir al consumo particular, el tramo de demanda que, como se ha señalado más arriba, debía de proporcionar el mayor volumen de beneficios al negocio.

Generalmente, por el hecho de que la red de gas constituía una infraestructura de carácter público, los ayuntamientos cedían el terreno necesario para la instalación de la unidad productiva además del derecho de abrir zanjas en el espacio público para la instalación de la red. En consecuencia, William Knight, que ya había observado las posibilidades de terreno de la ciudad, solicitó en esa misma propuesta que se le cediese el “terreno baldío entre el Cuartel [de los Dolores] y el Arsenal”, lo cual obedecía a su interés en que la fábrica de gas estuviese situada en la cercanía tanto del Arsenal como de la ciudad, donde se consideraba que se debería producir el mayor volumen de demanda.

También señalaba que desde ese terreno se debía tener entrada y salida directa al puerto para el consiguiente acarreo de carbones, e insistía en que, antes de empezar los trabajos “de uno de los gasómetros”, debería conocer el “número aproximado de consumidores”⁵². El 19 de diciembre de 1864 se firmaría ese primer contrato en el que se estipuló que el alumbrado público y el particular de la ciudad deberían estar inaugurados dos años justos más tarde, es decir, el 19 de diciembre de 1866.

Ciertamente, las obras se iniciaron, pero una vez efectuada la excavación para instalar el primer gasómetro⁵³, las obras quedaron detenidas. En noviembre de 1865, el negocio ya no estaba en manos de William Knight, sino de los hermanos Serracant, en quienes el empresario británico había delegado su negocio así como sus relaciones con los representantes municipales de Ferrol.

Los hermanos Serracant eran dos catalanes establecidos de tiempo atrás en Ferrol que, como ya hemos indicado, en algunos períodos habían obtenido concesiones anuales sobre el alumbrado público por aceite⁵⁴. Éstos se auto denominaron enseguida “Empresa del alumbrado de gas Serracant Irmans”. En una hoja en que se había elaborado de manera harto rudimentaria un simulacro de membrete, notificaban al ayuntamiento que pocos días antes, el 18, se habían iniciado las obras para excavar el hoyo para el gasómetro; pero que debieron quedar paradas “hasta el día, por no permitirlo los malos tiempos”, lo cual, por la época del año, no tiene nada de extraordinario, dadas las condiciones climáticas del país.

El 6 de marzo de 1866, viendo que las obras continuaban detenidas, el ayuntamiento emplazaba “al empresario del alumbrado de gas de esta ciudad” para que “a pesar del mal tiempo active los trabajos por la gran fosa abierta con este motivo [el

⁵² AMF, C-169-A E-73.

⁵³ Recuérdese que los gasómetros se encontraban semi-enterrados en el terreno, de ellos sobresalía la campana hidráulica que variaba de altura en función de la cantidad de gas almacenado.

⁵⁴ AMF, *Libros de Actas Municipales*.

emplazamiento del gasómetro] que está llamando la atención del público y ofrece serios temores de que allí ocurra una desgracia por falta de precauciones”⁵⁵.

Ante el nulo resultado de esas observaciones y, en vista del silencio de los hermanos Serracant, el ayuntamiento, en la sesión del 10 de abril de 1866, aprobaba otro texto para convocar una nueva subasta para el alumbrado público por gas aprovechando la autorización de la Real Orden del 9 de junio de 1865 a la que se habían acogido con ocasión de la iniciativa de William Knight.

La nueva convocatoria de subasta contenía algunas importantes condiciones, entre ellas, la de que se otorgaba a la empresa que se hiciese cargo del alumbrado público de la ciudad un privilegio exclusivo por 25 años. Sin embargo, el consumo particular quedaba fuera del privilegio, puesto que por esas fechas ya se había ido creando jurisprudencia sobre la distribución y el consumo de gas a los particulares y ya se habían iniciado las gestiones para que, legalmente, el negocio entre las compañías gasistas y los consumidores fuese un negocio tan particular como otro cualquiera⁵⁶.

Otras importantes condiciones fueron la referente a las materias primas a utilizar; serían hullas y se hallarían libres de impuestos de aranceles. Asimismo, se estipulaba que, de momento, se llevaría el gas a los 400 faroles que ya se habían mencionado en la subasta anterior; pero el empresario que estuviese dispuesto a instalar el gas debería estar también preparado para incrementar esa cifra en un futuro no lejano.

La primera respuesta fue la de un individuo, José Rodríguez Álvarez, que se “obliga y compromete a proporcionar el alumbrado del pueblo de gas, con su bombilla y correspondiente por el año entrante económico proporcionando una excelente luz a las calles y además las dos varas de aceite que diariamente se dan a los serenos”⁵⁷, lo cual permite comprobar que más de veinte años después de la instalación del gas en Barcelona y casi otros tantos de la instalación del gas en Madrid, Sevilla o Valencia, todavía había quienes desconocían el procedimiento de fabricación de gas o creían poder actuar de manera escasamente formal, lo cual no constituye un caso aislado en las subastas para el alumbrado por gas.

En las primeras subastas, sobre todo, era bastante habitual que apareciesen con cierta regularidad proposiciones peregrinas para dotar de gas a las ciudades o que se presentasen aventureros dispuestos a sacar provecho de la buena fe de algunos ediles.

La exigua respuesta que había obtenido esa nueva convocatoria obligó al ayuntamiento a celebrar una nueva subasta anual para el alumbrado por petróleo. El motivo principal era, para los representantes del municipio, el hecho de “haber observado que no sería posible plantear el alumbrado por el nuevo sistema con sujeción a la condición 13^a”. Dicha condición fijaba las características que debía tener el gas que se debería utilizar en el alumbrado público y señalaba: “El gas será lo más puro posible y en su combustión dará una llama blanca y brillante sin producir humo ni olor”⁵⁸.

⁵⁵ AMF, C-169-A E-73.

⁵⁶ De hecho, desde 1864 con la creación de Gas Municipal de Barcelona, ya se consideraba disociados los dos tipos de consumo. (Véase Arroyo, M. 1996)

⁵⁷ AMF, C-162-A E-92-94.

⁵⁸ AMF, C-162-A E-92-94.

A pesar de todas las dificultades para encontrar un contratista que se aviniese a instalar el gas en la ciudad, las gestiones del ayuntamiento no cesaron. Durante esos años, se entró en negociaciones con la empresa francesa Saunier, fabricante de tubos para las canalizaciones de la red; se mantuvieron algunos contactos con la dirección de la fábrica de gas de Gijón y se colecciónaron otros pliegos de condiciones de diversas ciudades, hasta llegar al 12 de octubre de 1878.

Un nuevo proyecto fallido

En esa fecha, se presentaría al ayuntamiento de Ferrol el británico James Bolland -que actuaba en nombre de otro británico, William Scott Smith- que iniciaría nuevas negociaciones para llevar “el alumbrado por gas fluido”. En ese proyecto se llegó a señalar el 23 de diciembre del mismo año para firmar un contrato privado –o acuerdo– entre Bolland y el ayuntamiento.

En ese nuevo acuerdo, el ayuntamiento, presidido por entonces por Demetrio Pla y Frige, comprometía el alumbrado público de la ciudad y otorgaba también a la empresa el derecho de utilizar el mismo terreno que se había asignado a William Knight a finales de 1864, el terreno “contiguo al matadero público entre la muralla del Arsenal y el cuartel de Dolores”.

La publicación *La Ilustración Gallega y Asturiana* se haría eco de estas noticias en su edición del 10 de enero de 1879 añadiendo que estaba próxima la fecha en que se pondría “la primera piedra del gasómetro”; que los contratistas se proponían acabar los trabajos e iniciar el servicio “algunos meses antes de lo que se estipula en la escritura de compromiso” y que los representantes de James Bolland ya habían realizado el correspondiente depósito de garantía que determinaba una de las bases⁵⁹

Sin embargo, las cosas no se presentaban tan satisfactorias como se pretendía en esa noticia. En las ediciones de los días siguientes, se señalaba que todavía faltaba la presencia de un apoderado de la empresa británica para elevar a pública la escritura del contrato privado que se había firmado el 23 de diciembre de 1878. Sucesivamente, se daban otras noticias.

Según una de ellas, “gran parte de los aparatos necesarios para la instalación del gasómetro en esta ciudad” ya estaban a punto de embarcar en el puerto de Liverpool⁶⁰. Finalmente, no sería William Scott Smith quien firmase a mediados de abril de 1879 la escritura ante el notario Gumersindo López Pardo ni James Bolland, sino otro apoderado, Ramón Camacho⁶¹. Precisamente en esas fechas se había producido el relevo de alcaldes: hasta el 4 de enero de 1879, ejerció como tal Demetrio Pla y Frige y a partir del 7 del mismo mes, fue Antonio Togores –que pocos años más tarde estaría vinculado de manera directa a la fábrica de electricidad- quien ocuparía el cargo.

⁵⁹ *La Ilustración Gallega y Asturiana, Revista de la Decena*. 1879, vol. 5, p. 11. Debo agradecer las informaciones procedentes de esta revista a mi colega el Dr. Jerónimo Bouza Vila.

⁶⁰ *La Ilustración Gallega y Asturiana, Revista de la Decena*. 1879, vol. 5, p. 107. A título puramente ilustrativo, se debe señalar que desde la década de 1860, los gasómetros que se utilizaban en la mayoría de ciudades españolas eran ya fabricados en el país.

⁶¹ *La Ilustración Gallega y Asturiana, Revista de la Decena*. 1879, vol. 5, p. 131.

Como se ocupaba en señalar *La Ilustración Gallega y Asturiana*, la fábrica se construiría en la zona de Esteiro, “en el terreno llamado ‘Campo del Gasómetro’ [que] está en la línea de la Alameda, siendo sus dimensiones de 106 metros por la parte anterior, 102 por la posterior, 54 por el costado derecho y 52 por el izquierdo”⁶². Se preveía, además, una primera red de alumbrado público que debía suministrar gas a los ya citados 400 faroles, con lo que Ferrol se pondría en igualdad de condiciones respecto a las ciudades europeas más prestigiosas.

A pesar de que según los medios de comunicación todo pareciese presagiar una situación favorable para la instalación del gas en la ciudad, a mediados de octubre de ese año, una corta noticia en *La Ilustración Gallega y Asturiana*, señalaba que “el Sr. Scott Smith, contratista del gas en Ferrol, ha llegado a esta ciudad hace dos días, habiendo conferenciado con el señor alcalde y con algunas otras personas”. La razón de esta noticia era que, en su visita, Scott Smith había venido a presentar al ayuntamiento su renuncia a la puesta en marcha de fábrica y red, ya que no había conseguido reunir el dinero necesario para iniciar las obras de la fábrica.

Mientras tanto, cuatro concejales de la ciudad –Juan Antonio Cortés, Ramón Abella, Pascual López Campobello y José Peteira⁶³– redactarían un manifiesto en el que urgían al alcalde a que hiciese definirse a William Scott Smith, o en su defecto a su apoderado, James Bolland, puesto que les habían llegado informaciones de que éstos no sólo que ya se habían desentendido del negocio de Ferrol sino que habían traspasado su compromiso “a la casa de E. Barral y Vidal de Barcelona”⁶⁴. De modo que en octubre de 1879 Ferrol continuaba sin alumbrado a gas.

Tres años más tarde, a principios de 1882, se produciría un nuevo intento. El 9 de enero se aprobaría en sesión municipal un pliego de condiciones que no pasaría por subasta, ya que el por entonces alcalde, José Losada Segurola, había entrado en conversaciones con una empresa gasista establecida en Barcelona, la Sociedad General de Alumbrado de España y Portugal. El mismo día siguiente, el 10, el ayuntamiento presidido por el citado alcalde formalizaría ante el notario Gumersindo López Pardo el contrato con uno de los representantes de dicha empresa, Julio Viñas y Vilar, también de Barcelona⁶⁵.

Vale la pena efectuar un inciso para mostrar algunas particularidades del contrato que finalmente concretaría las principales condiciones para la instalación del gas en la ciudad y que condicionaría las posteriores relaciones entre el ayuntamiento y las dos empresas gasistas que actuarían en Ferrol, primero la citada Sociedad General de Alumbrado de España y Portugal y casi enseguida La Catalana.

⁶² Ése era precisamente el lugar en donde los hermanos Serracant habían iniciado la excavación de la fosa para instalar el gasómetro en 1865 y que, como se ha dicho, no llegó a ser utilizada.

⁶³ Estos cuatro concejales mantuvieron siempre una relación muy estrecha con todas las cuestiones relacionadas con el gas de Ferrol.

⁶⁴ Recordamos que la práctica de comprar, vender y traspasar concesiones municipales sin llegar a iniciar las actividades previstas fue práctica habitual hasta bien entrado el siglo XIX. El campo económico del gas fue de los más proclives a dichas prácticas. Como se ha visto, la transferencia de la primera contrata de William Knight a los hermanos Serracant fue ya un primer precedente.

⁶⁵ Archivo del Colegio Notarial de Galicia, (en adelante, ACNG) notario Gumersindo López Pardo, protocolo 2.739, nº 17, fols. 43-59 vto.

El contrato de alumbrado a gas de la ciudad de Ferrol

Lo primero que se debe señalar por su importancia para la explicación de la historia del gas en Ferrol es el hecho, ya indicado, de que para la celebración de ese contrato no fue convocada subasta alguna, como era habitual, sino que se efectuó por un acuerdo anterior entre la empresa y el alcalde, José Losada Segurola, en nombre del ayuntamiento.

Entre otras cuestiones importantes, en dicho contrato se determinó el número inicial de faroles –400- y el precio del gas para el alumbrado público, que sería de 3,5 céntimos por farol y hora o 3,5 céntimos por cada 25 litros medidos por contador. Se debe subrayar el compromiso del ayuntamiento de no disminuir las horas diarias de alumbrado público –que se fijó en 6 diarias- y sí, en cambio, su facultad para aumentar dicha cifra, lo cual indica que esa cláusula favorecía más a la empresa que a la ciudad, y que por debajo de ese consumo mínimo, la empresa no aceptaría el encargo.

Es bien conocido que una de las ventajas de la industria del gas de todos los tiempos radica en la economía de escala que supone el incremento continuado de la producción. A mayor producción, mayor posibilidad de extender las redes y, en consecuencia, mayores probabilidades de aumentar el número de consumidores particulares; por lo tanto, a menor consumo, menos posibilidades de negocio.

Otra cuestión a tener en cuenta para entender algunos acontecimientos posteriores fue el hecho de que ese contrato se realizó bajo la denominación de “concesión exclusiva”, que, como ya se ha indicado era de distinta naturaleza del privilegio exclusivo, tal como se venía realizando en otras ciudades españolas. Pero a diferencia de otros contratos de concesión establecidos por esas mismas fechas, no se incluyó la ya señalada Cláusula de Progreso de la Ciencia, lo cual constituyó, en nuestra opinión, un grave error por parte de las autoridades municipales.

Por el contrario, se estipuló que en el caso de que “se estableciese en la ciudad alguna industria que tenga por objeto el suministro del alumbrado para los particulares por medio de canalización de la vía pública o conducción por hilos” el precio que se había pactado para el alumbrado público se incrementaría en 0,5 céntimos por mechero y hora e igual cantidad por 25 litros de gas medido por contador.

Asimismo, en el caso de que se produjese la instalación de otra industria distribuidora de gas o “de otro tipo de iluminación”, la Sociedad General de Alumbrado podría alargar el tiempo de concesión de los 35 años que se habían fijado hasta los cincuenta⁶⁶, lo cual, evidentemente, favorecía los intereses de la empresa, por la posibilidad que se le brindaba de incrementar el tiempo de amortización de las instalaciones, pero no los intereses de la ciudad.

Recuérdese que estamos en 1882 y que la electricidad estaba avanzando rápidamente en las ciudades industrializadas europeas. En Barcelona, por ejemplo, se había inaugurado en 1878, es decir, cuatro años antes, lo cual supone que el ayuntamiento de Ferrol perdió la oportunidad de invocar la Cláusula de Progreso de la Ciencia que hubiese permitido a la ciudad adoptar en pocos años la nueva fuente de luz; por el contrario, era

⁶⁶ ACNG, *íbid.* artículo 19.

la empresa quien aseguraba su supervivencia por medio de la prolongación de la concesión a la manera de una penalización a la ciudad.

Otra cuestión también relacionada con nuestro trabajo es la del retraso que pudiese experimentar el ayuntamiento en el pago del suministro y que muestra que la época de las deudas de los ayuntamientos había quedado atrás, sobre todo por las precauciones que tomaron las empresas ante esa posibilidad⁶⁷. En el caso de que el ayuntamiento se retrasase un solo mes en la liquidación del gas suministrado, la empresa podría dejar de “surtir de gas a los faroles”⁶⁸.

También es importante señalar que en ese contrato se especificaba claramente que quedaban “libres y exentos de todo derecho de contribución, arbitrio o impuesto municipal existentes o que pueda crearse durante el tiempo de la concesión” los materiales necesarios para construir la fábrica, el derecho a canalizar las calles de la ciudad y las materias primas “que se introduzcan para la fabricación del fluido” así como el propio gas producido⁶⁹.

Otra materia que también abordaba ese contrato de concesión era la obligación de la empresa de instalar un “gabinete de comprobaciones” para conocer en todo momento la calidad de la luz producida por el gas, su presión y el caudal a que llegaba a los faroles, lo cual también es de importancia para los acontecimientos que se desarrollarían en el futuro.

En otro artículo se introducía una substancial modificación respecto a los anteriores contratos: el gas que se fabricaría ya no sería procedente de la destilación del carbón de hulla, como se había ido estableciendo hasta entonces, sino que sería *gas rico*, obtenido de la destilación de esquistos que, de momento, y mientras las condiciones de los aranceles no experimentasen variaciones, resultaban más económicos como materia prima para fabricar gas que las hullas inglesas aunque, como se ha dicho, el gas obtenido por ese sistema tenía menor poder lumínico.

Terminado el tiempo de la concesión, el ayuntamiento quedaba libre de continuar o finalizar el contrato; pero debería pagar a la empresa el valor de los edificios, de las instalaciones y de la red. Dicha valoración sería determinada por dos árbitros amigables más otro tercero nombrado por la autoridad judicial que deberían, además, intervenir en cualquier caso en que se produjese alguna “cuestión o diferencia entre el ayuntamiento y la sociedad”, lo cual también sería objeto de conflicto más adelante.

Respecto al consumo particular, ya hemos señalado que desde la Real Orden de 1865 constituía un negocio privado entre las empresas y sus abonados, de manera que el ayuntamiento no tenía potestad para intervenir en un negocio que se consideraba en el ámbito de las relaciones comerciales entre particulares. Las empresas gasistas vendían un producto –el gas– por el que los consumidores pagaban el precio que fijaba la empresa.

⁶⁷ Un caso parecido fue el del contrato de concesión entre La Propagadora del Gas y el ayuntamiento de Premià de Mar, precisamente pocos meses después. En ese contrato, el empresario se “blindaba” ante la posibilidad de que el ayuntamiento cayese en una espiral de deudas que no favorecía la marcha de la empresa. Véase Arroyo, 1998.

⁶⁸ ACNG, *ibid.* artículo 21.

⁶⁹ ACNG, *ibid.* artículo 24.

Pocos meses después, el 4 de mayo, el ayuntamiento de Ferrol, mediante otra escritura, cedía a otro apoderado de la Sociedad General, el ingeniero francés Federico Nait Lecond, la pieza de terreno que ya había brindado a William Scott Smith y James Bolland en 1878, en la zona conocida como el “Campo de Batallones”, contiguo al Cuartel de Dolores, que más tarde sería elegida como lugar de paseo por numerosos ferrolanos. En esa escritura, además, se consignaba que dicha pieza de terreno lindaba por el norte con el Paseo o Alameda de Batallones; por el sur con el camino de circunvalación de la zona militar; por el este con el cuartel de Dolores y por el oeste, con el camino “que baja al muelle de San Fernando”⁷⁰.

El Cuartel de Dolores, fue construido para albergar los “Batallones de Marina” de la Armada española y prácticamente simultáneo a la construcción del Arsenal. En 1751 se realizaron los planos por el ingeniero Joseph Petit de la Croix, pero las obras quedarían interrumpidas hasta 1765, en que se haría cargo de las mismas el ingeniero militar Julián Sánchez Bort. Dicho cuartel ocupaba una superficie cuadrada de 100 varas de lado y contaba con un aljibe subterráneo para almacenar las aguas pluviales (figura 12).

Figura 12
Imagen actual del Cuartel de Dolores situado en el Campo de Batallones



Es en ese terreno donde la fábrica de gas de Ferrol inició su funcionamiento en fase experimental el día 7 de marzo de 1883, bajo la dirección del francés Jean Pierre Prouvat de Guéry; pero poco después de su puesta en marcha, algunos ediles ya observaron que las condiciones de la luz no eran las idóneas, lo que afectaría de forma grave al futuro de la empresa.

⁷⁰ Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Barcelona (en adelante AHPNB), Notario Joaquín Nicolau i Bujons, escritura 105, 1884, fols. 293-305. Véase también ACNG, notario Gumersindo López Pardo, protocolo 2.740, 4 de mayo de 1882.

Capítulo 4

LAS DIFICULTADES INICIALES

La calidad de la luz en el alumbrado público era, como hemos señalado, una cuestión primordial para las autoridades municipales. Recordamos, también, que en la época en que la industria del gas se inició en Ferrol ya había ciudades españolas que habían empezado a experimentar con el alumbrado eléctrico de sus calles.

Las primeras impresiones, tanto desde la perspectiva del ayuntamiento como desde el punto de vista del consumo particular, de momento, el gas no pareció responder a las esperanzas que en él se habían puesto.

Primeras impresiones

En la sesión del ayuntamiento del 11 de marzo de 1883, el concejal Ramón Abella, que había asistido a la inauguración del alumbrado, informaba de la misma y señalaba que no podía asegurar que la luz respondiese a las esperanzas de la ciudad; sobre todo, lamentaba el hecho de no poder contar con un sistema de comprobación de la intensidad de la luz. El director de la fábrica, sin embargo, había tranquilizado al concejal asegurándole que instalaría un gabinete de fotometría con la mayor brevedad.

A principios de abril, ya se empezaron a recibir en el ayuntamiento “numerosas quejas” de consumidores particulares porque el gas no producía la claridad de los primeros días y se continuaba sin poder determinar la luminosidad e intensidad del nuevo sistema de alumbrado.

Seguía sin instalarse el gabinete de fotometría y la voluntad expresa del ayuntamiento era la de observar muy de cerca las actividades de la empresa. Para ello, se propuso crear una comisión técnica formada por un ingeniero y dos concejales. Como medida de presión, el ayuntamiento decidió dejar de pagar las facturas del gas mientras no se obtuviesen datos fiables sobre el alumbrado⁷¹.

Además, y en vista de que el alumbrado público no respondía a las aspiraciones del ayuntamiento, se nombró una comisión de seguimiento de todos los asuntos relacionados con esa cuestión y, en todo caso, se propuso instar a la empresa a costear la

⁷¹ AMF, *Libro de Actas Municipales* (1882-83) L-427-A, fols, 152-55. En la misma sesión se instaba “al contratista del Gas Rico, Sr. Guéry reponga a su estado original el empedrado original de las calles”.

ampliación de la capacidad de las instalaciones si era preciso⁷². Dicha comisión de seguimiento solicitó un informe al ingeniero de la Armada Manuel Estrada para que dictaminase sobre la intensidad de la luz.

Después de su revisión, el ingeniero Estrada concluyó que, aparentemente todo se mantenía dentro de la normalidad, tanto por lo que hacía referencia a la intensidad de la luz como por lo relacionado con la pureza del gas⁷³. Ante esto, el ayuntamiento solicitó un incremento de 60 faroles más sobre los 400 estipulados para ofrecer mayor claridad a las calles ya canalizadas por el gas, pero la empresa se resistió a dicha solicitud. Como se vería casi enseguida, la capacidad de producción no admitía un mayor consumo.

Se sabe que las instalaciones iniciales ocupaban una extensión de terreno de aproximadamente 45 metros por 50, evidentemente de una superficie mucho menor que la que se había estipulado en el contrato con Scott Smith. Las instalaciones productivas consistieron en un edificio que en su planta baja alojaba cuatro hornos para fabricar gas por el sistema Rieber y Grüner, de Basilea con dos columnas de coke –necesario para calentar los hornos- sus correspondientes lavadores, un secador, un contador de fabricación, un regulador de presión y un único gasómetro de 150 metros cúbicos de capacidad.

En septiembre de 1883, la empresa dejó de encender el alumbrado público por dos noches consecutivas debido a problemas de producción; ante ello, el ayuntamiento se vio obligado a imponer una multa a la empresa por la cantidad de 2.500 pesetas como penalización, a lo que aún se añadió otra razón de peso, ya que no se estaban cumpliendo los plazos de instalación de la red. Ante esta situación, en el ayuntamiento se empezó a reflexionar sobre la posibilidad de reutilizar el material del alumbrado antiguo y volver al petróleo, ya que “es imperdonable para la seguridad de una ciudad de tanta importancia como Ferrol” quedarse sin alumbrado público⁷⁴.

El informe del ingeniero Jean Pierre Prouvat de Guéry

Por esas mismas fechas, el director de la fábrica, Jean Pierre Prouvat de Guéry, redactó un informe⁷⁵ en el que señalaba las principales carencias que había observado en los escasos meses que la fábrica llevaba funcionando. En ese informe, el ingeniero ya consignaba que los cálculos iniciales que se efectuaron sobre el potencial consumo de Ferrol se habían realizado a la baja.

Ya se ha indicado que la fábrica disponía de cuatro hornos para fabricar gas y un único gasómetro, por otra parte, de escasa capacidad⁷⁶, lo cual indica que se preveía una masa de producción muy modesta si se compara con la de otras unidades de producción gasista de otras ciudades españolas, como Sevilla, Barcelona y los núcleos industriales

⁷² AMF, L-427-A. *Libro de Actas Municipales*, Sesión del 14-05-83, fols. 152-53.

⁷³ AMF, L-427-A *Libro de Actas Municipales*, sesión del 4 de junio de 1883.

⁷⁴ AMF, L-426-A *Libro de Actas Municipales* (1883-84), sesión del 18 de septiembre de 1883.

⁷⁵ AHGN, caja 70. *Memoria sobre la fábrica de gas de Ferrol*.

⁷⁶ Para tener algún punto de referencia respecto al cubicaje de los gasómetros, señalaremos que el que se construiría por esa misma época en Hospitalet –municipio vecino de Barcelona que contaba por entonces con escasamente 4.500 habitantes- era de 500 m³. Sin embargo, debemos indicar que con la construcción de ese gasómetro se iniciaba una maniobra de largo alcance que preveía la ampliación de la red de Barcelona hacia las comarcas del sur de esa ciudad, que no era el caso de la red de Ferrol.

cercanos a ésta. Como explicaba Prouvat de Guéry, solo para abastecer de luz el Arsenal y el astillero se deberían manejar cifras de producción y de almacenamiento de gas mucho mayores que la capacidad de ese gasómetro.

En su informe, y coincidiendo con las dificultades que ya observaba el ayuntamiento, Prouvat de Guéry daba cuenta de la necesidad de doblar el número de hornos –de cuatro a ocho- y de construir un nuevo gasómetro que proporcionase una capacidad adicional de 150 a 300 metros cúbicos. El ingeniero preveía que el coste de esas obras vendría a representar de 35 a 45.000 francos. Asimismo, faltaba tender de 1.000 a 1.200 metros de canalización para completar la construcción de la red de suministro particular y llevar el gas a 28 faroles –según el ayuntamiento, la cifra de faroles era ligeramente superior, 36- que formaban parte de los 400 que la Sociedad General había pactado para poder completar el alumbrado público de la ciudad.

Con esas modificaciones y “con buenas materias primeras”, la fábrica estaría en disposición de producir 320 metros cúbicos cada diez horas, lo cual vendría a equivaler a una producción anual de 116.800 metros cúbicos⁷⁷. El ingeniero preveía que de esta manera se podría abastecer un consumo particular que hasta el momento se había mostrado poco inclinado a utilizar el nuevo sistema de iluminación.

A título de comparación, señalaremos que en Barcelona, en los años 1859 la ciudad venía a consumir unos siete millones de metros cúbicos anualmente para una población de 192.000 habitantes, lo cual suponía un promedio de consumo por habitante de 36,5 m³. De momento, en Ferrol los cálculos preveían que dicho cifra se acercase a los 4 m³ por habitante, cifra similar, por otra parte, a la de Madrid hacia los años 1860.

En opinión de Prouvat de Guéry, si se dejaba aparte el Arsenal, que se esperaba que fuese el consumidor mayor de la producción de gas, el resto del potencial consumo particular debería ser animado a adoptar el alumbrado por el nuevo sistema. Para ello, proponía dos medios: por una parte, facilitar a los futuros consumidores la instalación primera, de manera que, sugería, se ofreciesen cómodos plazos por ese concepto; por otra parte, se debía analizar cuidadosamente todos los pasos de producción de gas con el fin de abaratar en lo posible los costes de fabricación para que éste fuese asequible a la mayoría de la población.

El autor de ese informe no se movía en el terreno de las suposiciones, sino que fundamentaba sus argumentos en una cuestión crucial:

“Toda sociedad de gas y todo propietario de una fábrica deben considerarse como simples comerciantes que venden la mercancía que fabrican. Esta mercancía tendrá mayor o menor demanda según su precio”.

Cabía, pues, una de estas dos posibilidades: o se abarataban las materias primas y con ello se abarataba el precio del metro cúbico de gas producido o se mejoraban los métodos de producción y, por medio de una mayor eficiencia en la producción, también se lograba rebajar el precio del producto.

⁷⁷ AHGN, *Memoria sobre la fábrica de gas de Ferrol* elaborada por Jean Pierre Prouvat de Guéry.

En otros lugares⁷⁸ hemos mostrado la importancia capital que tuvo la proporción entre el volumen de gas consumido por el alumbrado público y por el consumo particular y el caso de Ferrol no sería diferente.

Desde el 7 de mayo hasta el 31 de julio de 1883, se habían consumido 12.709 metros cúbicos de gas que habían producido 15.897 pesetas. De esa suma, 7.828 pesetas procedían del alumbrado público y el resto, es decir, 8.069 pesetas, procedían del consumo particular. A pesar de estar en los inicios del negocio, estas cifras no eran tranquilizadoras, ya que representaban respectivamente un 49,2 por ciento para el alumbrado público y un 50,8 por ciento para el consumo particular.

Ambas cifras se encontraban excesivamente próximas para la buena marcha del negocio, ya que el consumo por el alumbrado público –que sólo debía servir para dar a conocer las ventajas del gas- no era el objetivo preferente del negocio. Como ya se ha dicho, el alumbrado público venía a representar para los empresarios gasistas un elemento de propaganda cuyos gastos eran imputables a la necesidad de dar a conocer el gas y sus ventajas frente a otros sistemas de iluminación; pero el grueso de la producción debía ser dirigido al consumo particular, que era la franja de consumo numerosa y solvente que estaba en la base del negocio gasista.

Para tener algún punto de referencia, recordamos que la proporción del consumo del alumbrado público sobre el total consumido en Barcelona hacia 1847, es decir, escasamente tres años después de la inauguración del alumbrado por gas, suponía un 7 por ciento; y en París –que había completado su red de gas en 1829-, por las mismas fechas, esa cifra se encontraba en el 3 por ciento. En contraste con esa situación, en otras ciudades españolas, como Madrid o Málaga, con tejidos industriales escasamente articulados, el problema a que tuvieron que enfrentarse las empresas gasistas fue precisamente la escasa presencia del consumo particular de gas.

La demanda procedente de los ayuntamientos –que, como hemos señalado en otros lugares, tenían escasa capacidad económica- complicó la situación de las empresas gasistas al crear un importante volumen de deudas que sólo con enormes dificultades pudieron solventar, aunque por esas épocas ya hemos visto que las empresas habían puesto los mecanismos legales necesarios para protegerse de eventualidades de incierta resolución⁷⁹.

Desde el inicio del alumbrado público por gas en Ferrol, se advertía una situación que presentaba escasas posibilidades de éxito para la empresa; era claramente observable que los principios no correspondían a la esperanza de una trayectoria de crecimiento.

Sin duda, la Sociedad General de Alumbrado estaba a punto de agotar o había agotado ya sus recursos económicos, de tal manera que Jean Pierre Prouvat de Guéry que, además de director de la empresa actuaba como apoderado de la misma, solicitó al ayuntamiento que “en atención a las especiales circunstancias por que ha venido atravesando la sociedad” le fuese condonada la multa por dejar sin alumbrado a la población que se ha reseñado antes.

⁷⁸ Véase Arroyo, 1996; Arroyo, 2003.

⁷⁹ La falta de fondos de los ayuntamientos españoles y las deudas que acumularon por el alumbrado público se ha tratado en Arroyo, M. 2002.

Esta petición del ingeniero indica dos cosas: la primera, que el proceso de producción no era satisfactorio, ya que el gas o no llegaba en buenas condiciones para el alumbrado o, simplemente, no llegaba a desempeñar su cometido, y la segunda, que a las dificultades de carácter técnico, se unían las de naturaleza económica que no permitían atender a las exigencias de una industria que se distinguía por consumir rápidamente los capitales iniciales y, como se ha dicho anteriormente, necesitaba, además, de reinversiones crecientes.

El 16 de febrero de 1884, el ayuntamiento daría cuenta en sesión extraordinaria que se había recibido la comunicación de la Sociedad General de Alumbrado de España y Portugal de que a partir del 16 de enero de ese año, la fábrica de Ferrol había cambiado de propietario.

El cambio de propiedad

El mismo Jean Pierre Prouvat de Guéry fue el encargado de lanzar una oferta a La Catalana en nombre de la Sociedad General de Alumbrado de España y Portugal. Desde Barcelona, el administrador general de dicha sociedad, José Estapé y Cossó, prometió al ingeniero que si por su mediación La Catalana compraba la fábrica de Ferrol, le entregaría “por sus agencias, el dos por ciento de la suma en metálico que produzca la venta” y Prouvat de Guéry aceptó el encargo⁸⁰.

Por entonces empezaba a cumplirse la contrato por 35 años que había acordado el ayuntamiento y, como se ha dicho, en el caso probable de que la electricidad se instalase en el municipio, todavía se preveía poderla prolongar por otros 15 más, es decir, que si el negocio se desarrollaba de forma conveniente, La Catalana podía contar con casi cincuenta años para amortizar las instalaciones.

Además, los utilajes y la red de distribución habían sido escasamente utilizados hasta el momento, lo cual suponía que La Catalana tenía la oportunidad de comprar una fábrica y una red de distribución prácticamente nuevas. La Sociedad General, estaba dispuesta a ceder sus instalaciones por 250.000 pesetas, pero esa cifra sería sensiblemente reducida en el momento del cambio de propiedad, lo que, entre otras cosas, muestra la capacidad negociadora de quien por entonces era el “hombre fuerte” de La Catalana, José Mansana Dordan.

Vale la pena efectuar una breve pausa para mostrar algunas características del personaje que gestionaría desde la distancia el negocio de Ferrol.

José Mansana Dordan era oriundo de Manresa y en 1845 –es decir, tres años después del inicio de las actividades de La Catalana en Barcelona, entró como administrativo de dicha empresa. Fue ascendiendo de categoría hasta ocupar el cargo de jefe de contabilidad de la empresa y en 1872 sería nombrado interventor. Con la marcha de José Gil -director hasta entonces y principal accionista de La Catalana- a Sevilla ese

⁸⁰ AHGN, caja 115, correspondencia. El primer compromiso entre José Estapé Cossó y Jean Pierre Prouvat de Guéry se firmó el 14 de octubre de 1883. Se calculó que el 2% de dicha venta ascendería a la cantidad de 3.000 pesetas y al final del documento en que Estapé se comprometía a pagar a Prouvat de Guéry éste añadió: “J'autorise Monsieur José Mansana de se retenir les trois mille pesetas de comisión qui m'a due sur la vente de l'usine de Ferrol. Barcelona, le 10 decembre 1883”.

año, Mansana quedaría como administrador general de la empresa, cargo que compartió con Claudio Gil, hermano de José.

Al fallecimiento de José Gil, en 1877, y al de Claudio en 1879, José Mansana Dordan tomaría las riendas de los dos grandes negocios de La Catalana –Sevilla y Barcelona- e iría ampliando y afianzando las inversiones.

En 1876, compraría a título personal la fábrica de gas de su ciudad natal, Manresa, que más tarde incorporaría al patrimonio de La Catalana⁸¹. A finales de 1883, el informe de Prouvat de Guéry que hemos reseñado llegaría a manos de José Mansana y daría sus frutos.

El 1 de diciembre de 1883, el ya citado gerente de la Sociedad General de Alumbrado de España y Portugal, José Estapé, y el de La Catalana, José Mansana Dordan, pactaron un primer compromiso⁸² para que el segundo se hiciese cargo de la producción de gas de Ferrol, de manera que el 16 de enero de 1884, la fábrica, el contrato de concesión del ayuntamiento de Ferrol y la red construida hasta el 8 de octubre de 1883 serían comprados por La Catalana por una cifra cercana a las 150.000 pesetas⁸³.

También fueron transferidas de una a otra empresa dos pólizas de seguros por diez años que la Sociedad General había suscrito el 8 de marzo de 1883 con la compañía francesa La Unión y con la aseguradora La Catalana de Barcelona⁸⁴. El capital asegurado era de 85.000 pesetas que asumían a partes iguales –42.500 pesetas cada una- ambas compañías de seguros y la póliza anual que debía pagar la empresa era de 8.925 pesetas, también a cada una de las compañías⁸⁵.

Asimismo, la Sociedad General de Alumbrado de España y Portugal vendía a La Catalana los aparatos para fabricar gas rico que, según constaba en la escritura, había adquirido el 15 de noviembre de 1881 a la empresa suiza Rieber et Grüner. De momento, quedaría como ingeniero y administrador de la fábrica Jean Pierre Prouvat de Guéry⁸⁶ y, a partir del 14 de mayo de 1884, se haría cargo de la misma Pelegrín Fuster, que se trasladaría con toda su familia a Ferrol y que por un tiempo compartiría con De Guéry las tareas de dirección de la fábrica.

Después, De Guéry se desvincularía de la fábrica de Ferrol y Fuster quedaría como representante de La Catalana en Ferrol y director de la fábrica hasta que ésta cerrase sus puertas, en 1898.

⁸¹ En los años entre los dos siglos, José Mansana Dordan sería sucedido en el cargo por su hijo, José Mansana Terrés, que se ocuparía de diversificar el negocio del gas y que entraría en negociaciones con la Compagnie Centrale para fundar la Central Catalana de Electricidad. (Véase Arroyo, M. en Capel, 1994 y Arroyo, M. 1996).

⁸² AHPNB. Notario Joaquín Nicolau i Bujons.

⁸³ La cantidad exacta fue ligeramente superior, 158.647 pesetas según la *Memoria* de La Catalana, de 1884. AHGN, caja 61.

⁸⁴ Fuente: AHGN, copias de las pólizas de seguros. Ambas empresas sólo tenían en común el nombre. Una, Catalana de Seguros; la otra, Catalana de Gas.

⁸⁵ AHGN, caja 115.

⁸⁶ AHPNB, Notario Joaquín Nicolau i Bujons. Escritura de poder otorgada por Magín Vía y Melchor Ferrer a Jean Pierre Prouvat de Guéry (16-02-1884) en AHGN, caja 115.

Algunos datos posteriores derivados de la correspondencia entre Jean Pierre Prouvat de Guéry y Mansana nos sirven para mostrar cuestiones relacionadas con la situación de la industria gasista en España en esos años.

En 1887, el ingeniero se volvería a poner en contacto con Mansana para explicarle su trayectoria profesional desde su marcha de Ferrol. El año siguiente de su salida de la ciudad, en 1885, había estado trabajando en la fábrica de gas de Vitoria, cuya trayectoria por entonces se mantenía estacionaria. En 1886 se había trasladado a Cádiz para desempeñar las funciones de director facultativo de la fábrica de gas de esa ciudad. En ninguno de los dos puestos de trabajo encontró las condiciones de continuidad para su carrera que sabía se le habían ofrecido en La Catalana.

Sobre Cádiz escribió a Mansana que “razones muy graves han determinado a la compañía a suspender [la producción] el gas”, lo cual muestra las dificultades que debían sortear las empresas gasistas que no ejerciesen un control riguroso sobre todo el proceso de producción para asegurar la calidad y el precio del gas y muestra también la importancia de las relaciones de las empresas gasistas con el poder municipal. Ese año, a la fábrica de gas de Cádiz, que se había mantenido desde 1868 bajo el control de la Compagnie Centrale, le surgió una competencia inesperada con la creación de la Sociedad Cooperativa Gaditana de Fabricación de Gas. El ayuntamiento de la ciudad, descontento de las prestaciones de la Compagnie, le retiró la concesión y se la otorgó a la Cooperativa, lo cual obligó a la Compagnie Centrale a cesar sus actividades⁸⁷.

Ante una situación profesional incierta y conocedor de la trayectoria de La Catalana, Prouvat de Guéry finalizaba su carta apelando a la condición de padre de familia de Mansana para hacerse perdonar su marcha de Ferrol y solicitarle trabajo en alguna de las fábricas que gestionaba éste, ya que trabajar para La Catalana suponía un grado importante de seguridad profesional. Ya hemos señalado al principio que, en general, el éxito acompañó la trayectoria de La Catalana a diferencia de otras empresas que debieron cerrar las puertas de sus fábricas a poco de inaugurarlas o malvenderlas, como sucedió más a menudo de lo que hubiese sido deseable, como había sucedido ya en Ferrol.

Los datos de que se dispone, de momento, indican que los directivos de la Sociedad General de Alumbrado de España y Portugal se percataron muy pronto de que las perspectivas que tenían sobre el negocio de Ferrol no se llegarían a cumplir.

Ciertamente, el corto espacio de tiempo transcurrido entre el 10 de enero de 1882 – fecha del contrato de concesión del ayuntamiento de Ferrol- y el 4 de mayo del mismo año, en que la Junta General de dicha sociedad autorizaba al Consejo de Administración a “vender, hipotecar, emitir acciones u obligaciones” sobre el futuro negocio hace suponer que la Sociedad General inició las actividades en Ferrol con una base económica escasamente sólida para hacer frente a los primeros obstáculos habituales en empresas de un cierto grado de riesgo económico, como la industria gasista –por la incertidumbre sobre el volumen de demanda particular, esencialmente- a lo que se unieron enseguida mayores dificultades de las que podía asumir.

⁸⁷ Dionisio García de la Fuente ofrece algunos datos sobre esa cuestión.

Por otra parte, el hecho de que, de manera prácticamente inmediata a la formalización del contrato con el ayuntamiento de Ferrol, la empresa tuviese que suscribir pagarés de cierta entidad con el Crédito Mercantil y con la sucursal en Barcelona del Banco de España⁸⁸, hace suponer, también, que el negocio de Ferrol no había tomado la dirección debida. Generalmente, cuando éste no respondía a las expectativas que se habían puesto en él, llegaba el momento de pensar en la venta de los activos de la empresa; y seguramente ese fue el caso de la Sociedad General, una vez experimentadas y exploradas las posibilidades del negocio.

Es probable que la realidad superase las previsiones iniciales, sobre todo, teniendo en cuenta la capacidad económica de la Sociedad General y una grave condición que sería también la razón de la salida de La Catalana de Ferrol: el escaso poder lumínico del gas producido por el esquisto en comparación con el gas producido a partir del carbón de hulla y, en consecuencia, su limitada aceptación por parte de la demanda particular.

Pero se había firmado un compromiso con el ayuntamiento de Ferrol para construir una fábrica de gas a partir de la destilación de esquistos. Los gestores de la Sociedad General debieron suponer que La Catalana, bien asentada y con un prestigio ganado en el campo gasista internacional por su experiencia empresarial de más de cuarenta años, podría quizás imprimir un giro a la situación y conseguir el cambio de materias primas⁸⁹.

La Catalana ya había mostrado su eficiencia organizativa en 1871 con la compra de la fábrica de gas de Sevilla, que hasta entonces había estado en manos de otra empresa gasista, la Sociedad Sevillana de Gas, cuya gestión no había producido los beneficios esperados. Desde esa fecha, el consumo de gas en la ciudad había ido en incremento de manera importante. Todo hacía prever, pues, que una gestión eficiente y, sin duda, el cambio en el sistema de producción de gas, daría mejores resultados. Sin embargo, la situación de Ferrol presentaba diferencias sensibles con el caso de Sevilla.

En esta última ciudad, el hecho de contar con unas condiciones de partida diferentes -un importante potencial volumen de demanda particular- hacía suponer unas expectativas del negocio favorables, lo cual no sucedió en Ferrol.

En el momento de la compra de la fábrica de Sevilla, en 1871, se disponía ya de un número aproximado de 1.200 consumidores particulares además de unos 800 que habían vuelto al petróleo por la mala calidad de la luz de gas que proporcionaba la anterior empresa⁹⁰ y que, probablemente, sólo estaban esperando que la calidad del gas mejorase para volver a efectuar el cambio de alumbrado. Para una población de 140.000 habitantes, esas no dejaban de ser cifras importantes –un 1,5 por ciento de la población total- y, como señalaban los directivos de La Catalana, en Sevilla los

⁸⁸ A primeros de diciembre de 1883, la Sociedad General de Alumbrado de España y Portugal había firmado un pagaré al Crédito Mercantil por 25.000 pesetas y otro por 75.000 al Banco de España. En el momento de la compra, La Catalana se hacía cargo de dichos pagarés además de solventar las deudas de la empresa con el constructor de la fábrica de Ferrol, Andrés Bordas “por las cantidades que éste acredice” AHPNB, notario Joaquín Nicolau y Bujons, escritura 105 (1884) fols. 293-301.

⁸⁹ La *Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas* fue fundada en Barcelona en 1843. El grueso de su capital estaba en manos de unas pocas familias catalanas y el resto se componía de pequeños accionistas. (Ver Arroyo, 1996).

⁹⁰ Véase Antonio González García, 1981.

consumos podrían incrementarse con sólo que se ofreciese un gas de mayor calidad que el que se había venido fabricando hasta entonces, como así fue⁹¹.

En contraste con esa situación, en el momento de la venta de la fábrica de gas de Ferrol, los consumidores particulares sobrepasaban en muy poco el centenar, lo cual, para una población de 25.000 habitantes, sitúa el consumo –un 0,4 por ciento- en una cota que hace suponer una, por el momento, escasa aceptación del gas que sin duda se encontraba vinculada a la calidad de la luz. Si a ello se añade el elevado volumen del consumo del alumbrado público que, como se ha dicho, se inició con casi 400 faroles desde el principio, el consumo particular mostraba una proporción aún menor⁹².

De todo ello eran conscientes los directivos de La Catalana, que pensaban que la situación debía tomar un nuevo rumbo, sobre todo, respecto a la calidad del gas, para lo cual se debía pasar a la producción de éste a partir del carbón de hulla.

Por entonces, La Catalana se encontraba en una situación de superávit económico de carácter extraordinario por la coincidencia de varios factores pero, esencialmente, por los efectos de la Real Orden de 1877 con la que se inició en España un corto período de liberalización del gas con la supresión de la “viciosa práctica”⁹³ del privilegio exclusivo que hasta 1858 había retenido La Catalana para todo el territorio de la ciudad de Barcelona.

Debemos explicar, aunque sea sucintamente, que hasta dicha Real Orden las relaciones entre el ayuntamiento de Barcelona y La Catalana habían pasado por épocas extraordinariamente conflictivas desde 1842, fecha en que el ayuntamiento había otorgado el privilegio exclusivo a La Catalana. Eso había permitido que la empresa ejerciese de hecho un monopolio sobre los dos tipos de consumos de gas, público y particular⁹⁴.

Finalmente, en 1862, el ayuntamiento consiguió mediante una Real Orden desvincular el alumbrado público del consumo particular y, una vez conseguido esto, se apresuró a otorgar una concesión sobre el alumbrado público al promotor francés Charles Lebon, que por entonces era propietario de la Compagnie Centrale⁹⁵.

⁹¹ AHGN, Documentación relativa a la Junta Directiva, caja 65. En la *Memoria* de ese año se puede leer respecto a la compra de la fábrica de Sevilla: “Las costumbres de los naturales del país, espléndidos en todos los actos de la vida, han creado entre otras necesidades la de un profuso y lujoso alumbrado, particularmente en los casinos, teatros, fondas y cafés y en las numerosas, vastas y recias tiendas, las cuales pueden competir con las mejores de las más renombradas capitales y son concurridas por los compradores hasta horas muy adelantadas de la noche”.

⁹² Más adelante, mostraremos algunas cifras referentes al consumo particular de Ferrol, en las que se podrá observar las diferencias entre consumos de diferentes ciudades y la justificación de las bajas perspectivas de negocio de Ferrol.

⁹³ Real Orden del 17 de abril de 1877 sobre las competencias de los ayuntamientos españoles sobre cuanto tenga relación con el alumbrado público de las ciudades.

⁹⁴ Obsérvese la importancia del privilegio exclusivo –al que ya hemos aludido- para las empresas gasistas de nueva constitución. Sólo cuando aseguraban la garantía del privilegio exclusivo decidían formalizar su fundación. El caso de La Catalana no fue diferente: el privilegio exclusivo le fue otorgado en 1842, pero la sociedad no se constituyó formalmente hasta el año siguiente.

⁹⁵ Una vez conseguida la concesión, Lebon intentó suministrar gas al consumo particular de la ciudad, lo cual no consiguió, ya que el ayuntamiento de Barcelona se lo prohibió expresamente. Con lo que la Compagnie Centrale se vio en dificultades debido a las deudas del ayuntamiento, deudas que no podían ser compensadas por el consumo particular

Sin embargo, sólo hasta que se promulgó la Real Orden de 1877 no se daría el paso definitivo hacia una situación que permitía la distribución libre de gas a los consumidores particulares. Dicha Real Orden declaraba como un negocio tan privado como otro cualquiera el negocio del gas.

Sobre el papel, pues, los consumidores particulares tenían el derecho de entenderse de manera privada con las empresas gasistas, sin la intervención de los poderes públicos, lo cual no era exactamente verdad, ya que, en la práctica subsistió la situación de monopolio creada por una parte, por la existencia de una red ya instalada, contra la que era difícil competir; y por otra parte, por las escasas posibilidades de éxito para cualquier otra empresa gasista que hubiese debidamente hecho frente a las importantes sumas económicas necesarias para iniciar y extender el negocio gasista y desbancar a la red ya consolidada.

En definitiva, la Real Orden de 1877 favoreció a La Catalana ya que le permitía orientar toda la producción de gas al consumo particular que, como se ha dicho, era la fuente de ingresos más importante de beneficios de las empresas gasistas⁹⁶.

La situación económica de La Catalana

Sin la carga del alumbrado público y una vez bien conocido el nuevo sistema por la población urbana, la empresa podía dedicar toda su producción de gas al consumo particular y evitar así, la causa más frecuente de litigios entre los ayuntamientos y las empresas gasistas en España que, como se ha indicado, eran las deudas por el alumbrado público. Sin embargo, para los inversores locales el privilegio y el monopolio que se derivaba suponían una garantía de que sus capitales estarían bien protegidos. La pérdida del privilegio exclusivo daba al negocio un suplemento de riesgo que muchos inversores no estaban dispuestos a afrontar. Si, además, entraba en la ciudad otra empresa gasista, el riesgo que comportaba la competencia hacía menos atractivo el negocio.

Sin embargo, la Real Orden de 1877 permitía dar continuidad a la empresa, puesto que, a la inversa de lo que se había percibido hasta entonces, ya se había experimentado que el negocio gasista orientado al alumbrado público no representaba ya más que un grado mayor de complicación económica. En consecuencia, los capitales que hasta entonces se habían mostrado remisos debido a la situación de indefinición de la empresa, afluyeron de manera importante, con lo que para atender a la demanda de valores que se estaba generando, La Catalana tuvo que ir emitiendo nuevas series de acciones que eran prácticamente absorbidas de inmediato.

Ante estas circunstancias –un capital creado por la emisión de acciones y sin utilidad precisa era un capital improductivo- una primera opción fue la compra de la fábrica de gas de Jerez de la Frontera, que no llegó a cristalizar. La fábrica de Jerez había pertenecido a la Sociedad General de Crédito en España que había quebrado en 1865 y, después de pasar por otros propietarios, estaba por entonces en manos de cuatro socios: Ignacio y Salvador Sabater Araúco, José García Rodríguez y Eduardo León y Llerma.

⁹⁶ Véase Arroyo, 1996.

Los dos primeros se negaban a desprenderse del dominio del terreno, lo que no satisfizo a los directivos de La Catalana que querían el control único, del terreno y de las instalaciones. Por otro lado, Joaquín Vehils, uno de los abogados de La Catalana que por entonces se encontraba en Madrid como representante de la empresa para asuntos oficiales, estudió con detenimiento las titularidades de la finca y encontró “importantes defectos de origen en la adquisición de la finca”. Finalmente, una oportuna “aguda enfermedad del vendedor” haría abandonar el negocio⁹⁷.

Otra que pareció tener visos de ser más factible fue la de comprar una fábrica acabada de poner en funcionamiento y en dificultades económicas situada en una localidad española alejada de Barcelona, en la costa atlántica, en Ferrol. Como se ha dicho, Ferrol fue plaza militar importante desde el siglo XVIII y, como se ha explicado, en el siglo XIX había visto crecer su Arsenal y estaba dotada por entonces de algunas – aunque escasas- importantes infraestructuras productivas. Las causas de esa elección pudieron ser numerosas, pero no creemos equivocarnos si señalamos dos esenciales.

Por una parte, la reciente remodelación del Arsenal militar y la ampliación del astillero que por entonces era todavía el de mayor envergadura de la Península⁹⁸, como se ha señalado más arriba, lo cual suponía un potencial volumen de demanda nada despreciable. Además, la modernización de estas dos infraestructuras con la finalidad de adaptarlas a las últimas exigencias tecnológicas estaba dando como resultado el aumento continuado de la población que, en el momento de la instalación de la fábrica de gas, se estimaba en los ya señalados 25.000 habitantes, e indica que también crecía su industria –principalmente pesquerías y empresas dedicadas a la salazón, así como las industrias cristaleras y de fundición- pero sobre todo, su comercio.

Por otra parte, la situación de esa ciudad era inmejorable para la buena marcha de una empresa gasista: se encontraba al final de una ría de buen calado en la costa atlántica y prácticamente en el punto de la Península más cercano a las rutas procedentes de Inglaterra, lugar del que venían los mejores carbones para fabricar gas, lo cual suponía menores desembolsos por concepto de fletes y portes. Como se verá a continuación, la idea del cambio de los esquistos por carbones ingleses estaba desde el principio en el ánimo de los directivos de La Catalana.

Sólo la esperanza que sus gestores alimentaban sobre una pronta variación de las condiciones políticas o sobre un cambio de opinión de las autoridades municipales permitió seguir adelante en un negocio que no presentaba los requisitos técnicos adecuados para el desarrollo de un tejido industrial, como el de Ferrol, ciudad cuyas características permitían suponer que estaba en condiciones de realizar el paso hacia un desarrollo industrial sostenido.

97 Sobre los hermanos Sabater Araúco véase M. Arroyo, M. 2003.

98 Guillermo Llorca Freire, In AA.VV., 1998; 1999, p. 321.

Capítulo 5

LA CATALANA EN FERROL

Los directivos de La Catalana se propusieron, ya desde el inicio de la presencia de la empresa en Ferrol, realizar varias modificaciones. La de mayor importancia se refería al cambio en el sistema de producción, es decir, dejar de utilizar esquistos y efectuar las necesarias reformas para utilizar el método establecido y bien experimentado de la destilación del carbón de hulla.

Esta cuestión se mostró extraordinariamente complicada; no obstante, el hecho del cambio en la gestión de la fábrica mejoró tan sensiblemente la calidad del gas que resultó ser un arma de doble filo para la empresa. Si la calidad de la luz producida por el gas procedente de la destilación de esquistos era mucho mejor que hasta entonces, la necesidad de cambiar la materia prima dejaba de ser una cuestión perentoria, al menos en opinión de la mayoría de los individuos de la corporación municipal⁹⁹.

La Catalana, sin embargo, intentó cambiar del esquisto al carbón no sólo por razones de carácter técnico, ya que la calidad de la luz dependía del tipo de materia prima utilizada en el proceso de fabricación; pero también estaba vinculada a otras operaciones que se realizaban a continuación, como el secado y la purificación del gas así como el sistema de su almacenamiento en gasómetros. Sin embargo, en el fondo de todo ello había otras razones de tipo técnico que vinculaban el método de trabajo de La Catalana al proceso de destilación de los carbones y no a la fabricación de gas por esquistos.

De otra parte, ya hemos señalado que el sistema generalizado para obtener gas en las ciudades europeas era el de la destilación de la hulla, lo cual hacía suponer a los directivos de La Catalana que ese ejemplo les ayudaría a influir en las autoridades municipales para que optasen por el medio que por entonces se creía más apropiado.

Los intentos de introducir modificaciones en el proceso productivo

Pocos meses después de la compra de la fábrica, en junio de 1884, José Mansana Dordan viajó a Ferrol y, con el administrador enviado por La Catalana, Pelegrín Fuster, iniciaría los primeros contactos con el ayuntamiento para modificar el contrato existente. Con la condición de que en ningún momento faltaría el alumbrado en el

⁹⁹ En los momentos más tensos en las relaciones entre la empresa y el ayuntamiento, siempre saldría a relucir la calidad de la luz de esa primera época.

municipio, solicitaron formalmente al ayuntamiento que permitiese a la empresa el cambio de producción del gas de esquisto a la destilación de la hulla.

Con motivo de esa visita, el concejal Juan Álvarez Bocalandro propuso la creación de una comisión para “estudiar el contrato y tratar [con la empresa] la reforma del mismo”, es decir, sustituir las materias primas, y obtener gas de hulla en lugar de gas rico. Juan Álvarez Bocalandro también sugería que el ayuntamiento aprovechase la ocasión para disminuir el número de horas “a que el ayuntamiento está obligado a satisfacer, así como el precio estipulado” y “trasladar la fábrica a fin de dejar expedito el centro del Campo de Batallones y destinarlo a paseo público”¹⁰⁰. Sin duda, el deseo de contar con un paseo público y alejar, en consecuencia, una actividad tan escasamente atractiva visualmente como una fábrica de gas con sus gasómetros y almacenes de carbón anexos debió de pesar fuertemente en el ánimo de las autoridades municipales durante los quince años de permanencia de dichas instalaciones en esa zona urbana.

Se formó la comisión para entender del alumbrado público que se compuso por los concejales Demetrio Pla, Juan Álvarez Bocalandro, Lorenzo Torrente, Ricardo González Cal y Victoriano García Somoza. Casi todos ellos en uno u otro momento ocuparon la presidencia de la alcaldía. Tanto Pla como González Cal estuvieron en determinadas épocas firmemente enfrentados a la empresa gasista. Álvarez Bocalandro, en cambio, se mantuvo como uno de los mayores defensores del cambio del esquisto a la hulla.

Un mes después, el 9 de julio, Pelegrín Fuster presentó un primer borrador de bases para el suministro del alumbrado público al ayuntamiento. En él señalaba las cuestiones más importantes: el compromiso del ayuntamiento de contratar un mínimo de 400 faroles y el establecimiento de un número mínimo de horas anuales en las que deberían estar encendidos los mismos, con lo que la empresa se aseguraba un cierto volumen de consumo de gas¹⁰¹.

En este proyecto se tenía en cuenta que en las noches de luna llena, aproximadamente la mitad de los faroles no serían encendidos y que en todos los casos el precio por hora y luz que el ayuntamiento debería pagar sería de 3 céntimos de peseta, con lo que se conseguía uno de los objetivos señalados por Álvarez Bocalandro, una rebaja considerable en el precio del gas; aunque posteriormente, esa cifra por hora y luz sería incrementada de nuevo hasta los 3,5 céntimos, cifra que, como se recordará, ya había sido concertada en el anterior contrato con la Sociedad General.

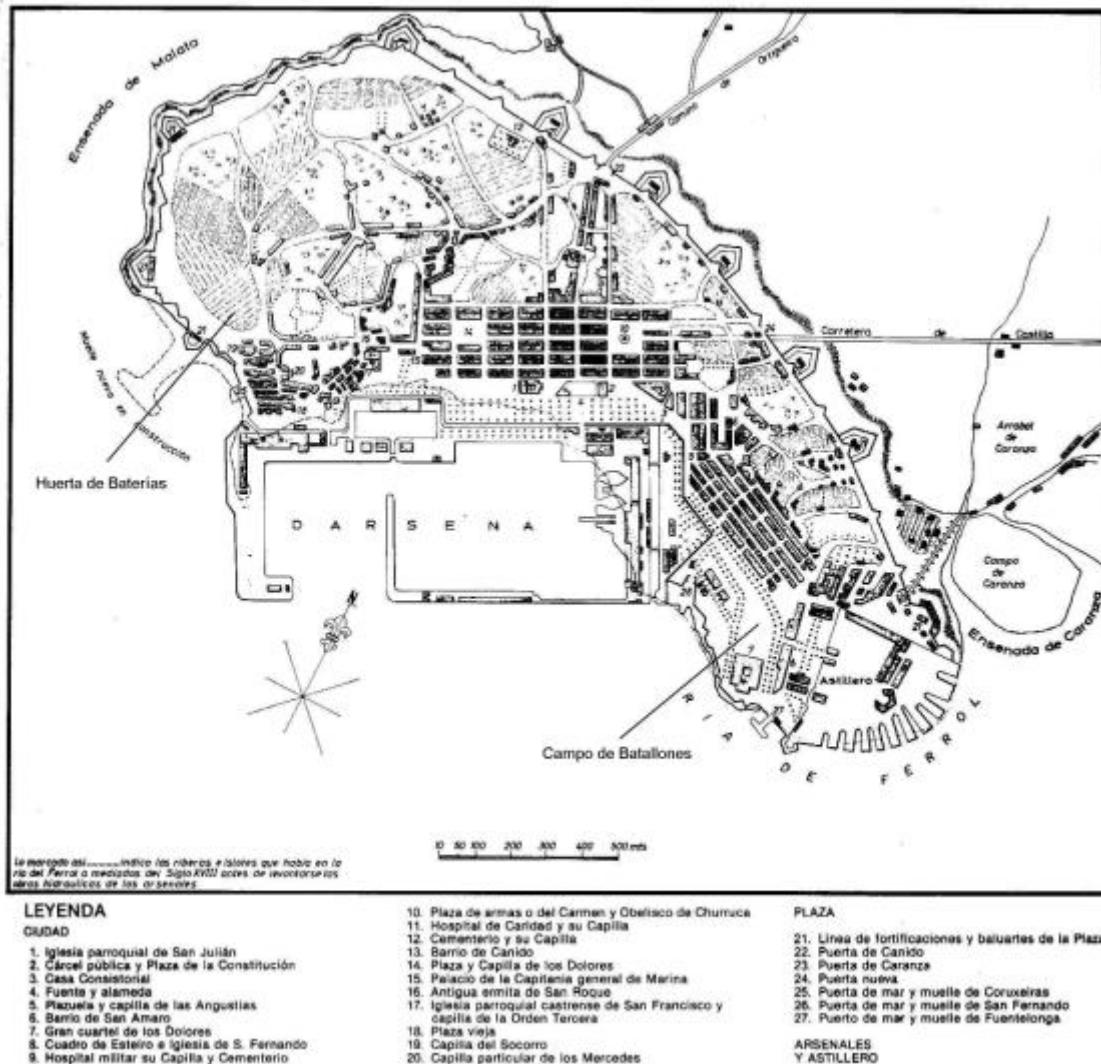
Con el objetivo de no dejar sin suministro de gas a la ciudad mientras se efectuaba el cambio de producción del esquisto a la hulla, la empresa solicitaba que el ayuntamiento

¹⁰⁰ AMF, L-459-A. *Libro de Actas Municipales*, sesión del 21 de junio de 1884. Se sabe, también, que Álvarez Bocalandro y su esposa se trasladarían a Gijón en 1890, de manera que en 1892 solicitaron ser dados de baja en el padrón de Ferrol. (AMF, *Libro de Actas Municipales*, sesión del 16 de diciembre de 1892). Por su parte, Gomis Rodríguez (2000) afirma que Juan Alvarez Bocalandro, destacado integrante del Partido Republicano de Ferrol desde su fundación, fue en 1867 director del semanario “El Pollo. Periódico Satírico y Literario” cuya corta vida se limitó a un mes. Intervino de manera activa en la insurrección de 1872 y fracasada la República, se exilió durante un tiempo. Sin embargo, como se explica más arriba, en 1884 era concejal del ayuntamiento de la ciudad.

¹⁰¹ En general, la formalización de un número mínimo de faroles se estipulaba por las empresas para asegurar un determinado volumen de consumo; el número máximo era fijado, en cambio, por los ayuntamientos para frenar en lo posible el gasto por el alumbrado público.

considerase la posibilidad de construir una nueva fábrica en otro emplazamiento distinto del Campo de Batallones, y edificarla en la llamada “Huerta de Baterías”, con lo que se solventaría otro problema, el del futuro paseo público. Sin embargo, la Huerta de Baterías presentaba ciertas desventajas, puesto que se encontraba situada en un terreno de fuerte desnivel respecto al mar, sobre el Baluarte de San Juan y adyacente a la calle de Alonso López, por encima del Muelle de Coruxeras (figura 13).

Figura 13
Plano de la ciudad de Ferrol, de su recinto fortificado y de los arsenales de marina a principios del año 1859



Muchos de esos terrenos se encontraban ocupados por almacenes de maderas y depósitos de carbones, uno de ellos el del ya citado Nicasio Pérez, de quien ya se han señalado algunos rasgos de sus intereses políticos y de quien luego se volverá a hablar por su relación con el gas¹⁰². Por otra parte, la cuestión de su mayor distancia al mar se mostraría como un escollo de difícil solución, ya que si la fábrica se construía en el terreno de la Huerta de Baterías, se encontraría más alejada del punto de descarga de los

¹⁰² Franco y Escrigas, 1999. Póxima a esa zona se edificó más tarde la fábrica de lápices Hispania, cuya marca más conocida fue la alemana Johann Sindel y después se utilizó como almacén de maderas.

carbones, con lo que el precio de la materia prima se incrementaba por el concepto de acarreos¹⁰³.

Las gestiones para el cambio de localización de la fábrica de gas

Un primer cálculo de los costes que representaría ese cambio de emplazamiento se situaba en las 60.000 pesetas que debería aportar el ayuntamiento. Esta cifra era necesaria para comprar tres parcelas de terreno colindantes por un valor aproximado de 14.000 pesetas¹⁰⁴. En realidad, dicho terreno estaba repartido en cuatro propiedades distintas, la de los señores Noriega, la de Ángel Alcisnelles¹⁰⁵, la de Telesforo Amor y la de Manuela Rodríguez.

Los tres primeros propietarios se avinieron a vender sus terrenos al ayuntamiento, pero no la última, Manuela Rodríguez. Se suponía, sin embargo, que con los terrenos de los tres primeros habría suficiente espacio para instalar la fábrica de gas y los anexos necesarios para los depósitos de carbón y los gasómetros de mayor capacidad que se debían construir.

En ese proyecto, se indicaba, además, la necesidad de acometer varias mejoras imprescindibles -muros de mampostería, un nuevo camino hasta la proyectada fábrica- y la construcción de una cañería de 1.300 metros hasta el núcleo central de la ciudad y la correspondiente apertura de zanjas. Todo ello venía a sumar otras 44.000 pesetas, cifra que, con los posibles gastos imprevistos que pudiesen surgir durante las obras, daban el resultado de las 60.000 pesetas presupuestadas¹⁰⁶.

Ante la perspectiva de un desembolso tan elevado, la comisión municipal nombrada al efecto propuso otro emplazamiento para la nueva fábrica de gas, la zona conocida como el “Macelo”, en que el ayuntamiento tenía instaladas en aquella época dos actividades municipales, el matadero y el secadero de pieles.

Ambos edificios se encontraban situados en el sector de Esteiro y cercanos, por tanto, al campo de Batallones. El primero, se edificó entre 1784 y 1786; el segundo –inmediato al matadero- se terminó de construir en 1787 y ambos se encontraban contiguos a la puerta del muelle de San Fernando¹⁰⁷.

De todas formas, la comisión también tenía en cuenta que para desplazar el matadero y construir otro nuevo se deberían invertir 50.000 pesetas, cifra que la comisión proponía fuese aportada por la empresa de gas y que el ayuntamiento fuese devolviendo en remesas anuales equivalentes a los años de contrato, cuya duración se ampliaba a 50 años. Es decir, a cambio de una concesión de cincuenta años, la empresa debía inmovilizar 50.000 pesetas que le serían devueltas a razón de 1.000 pesetas por cada año

¹⁰³ Las previsiones para los acarreos fueron de dos toneladas por día (AHGN, caja 115).

¹⁰⁴ Más adelante, tendremos ocasión de comparar estas cifras con la oferta que hizo el ya citado propietario de terrenos en esa zona, Nicasio Pérez.

¹⁰⁵ En 1878, Ángel Alcisnelles era el arrendatario del impuesto de consumos de Ferrol

¹⁰⁶ AHGN, caja 115. Informe de la Comisión especial para entender en la sustitución del alumbrado público (24 de diciembre de 1886).

¹⁰⁷ Baamonde Ortega, 1867.

de concesión. Además, la empresa no podría iniciar las obras en el antiguo matadero en tanto no estuviese concluido el nuevo (figura 14).

Figura 14
El Campo de Batallones, el matadero municipal y el Cuartel de Dolores



Plano de Ferrol de 1904.

Con el número 2 se señala el matadero municipal; el número 12 identifica el Cuartel de Dolores

La iniciativa de instalar la nueva fábrica en los terrenos que podían quedar libres con el traslado del matadero¹⁰⁸ no prosperó, de manera que se volvió a pensar en la otra alternativa, la instalación de la fábrica en la Huerta de las Baterías. Pero este proyecto presentaba el inconveniente que ya hemos mencionado: el fuerte desnivel del terreno, con altitudes que oscilaban entre los cuatro metros y medio y los catorce, además del incremento del precio de los carbones motivado por los gastos de acarreo.

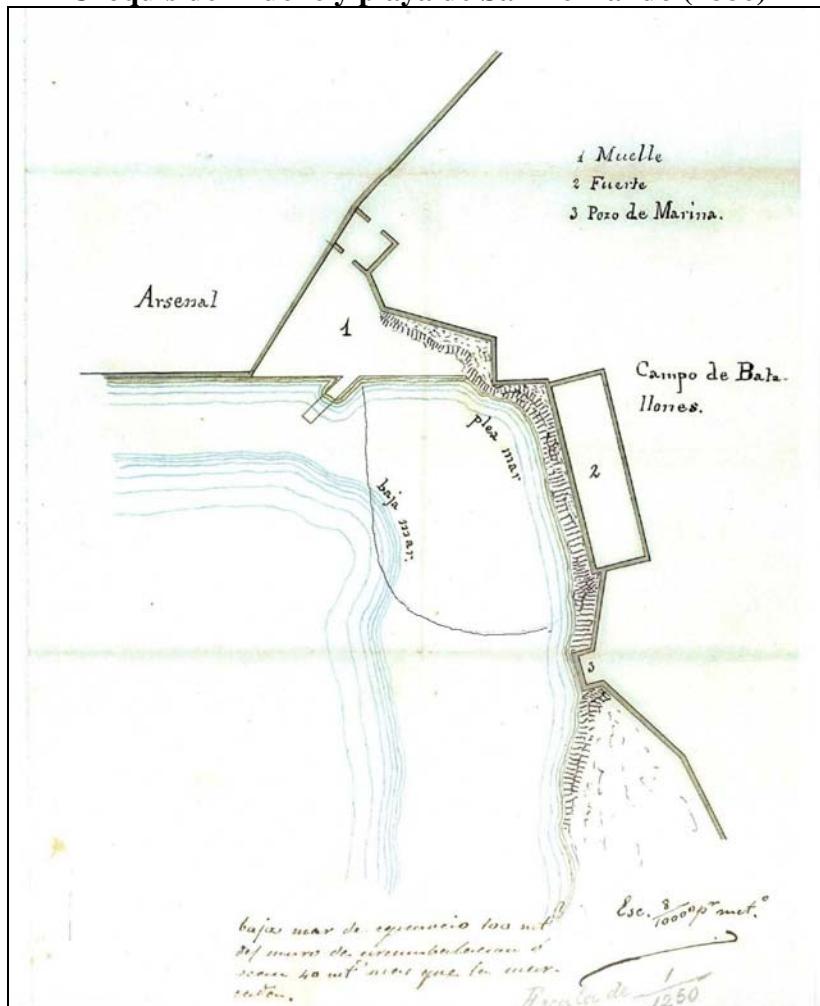
El ya citado concejal Juan Alvarez Bocalandro que, como se ha dicho, estaría siempre muy interesado en la instalación del gas en la ciudad y que mostró repetidamente su interés en que La Catalana pudiese realizar el cambio de producción, se ocupó de hacer llegar a José Mansana, a principios de 1886, un pequeño mapa con la situación que para él era idónea para situar la fábrica de gas, en la llamada zona polémica, entre el Campo de Batallones y el Arsenal. En la carta que acompañaba su oferta, Álvarez Bocalandro urgía a realizar los planos de “la nueva fábrica para pedir los terrenos al Ministro de Fomento” (figura 15).

En la misma carta, Alvarez Bocalandro advertía que la línea de bajamar que figuraba en el plano, “fue puesta a capricho por el maestro, pues es mucho mayor el espacio que en ella queda descubierto”. Dada la cercanía del terreno al Arsenal, Álvarez Bocalandro

¹⁰⁸ En 1903, con la fábrica de gas ya clausurada, el matadero público se encontraba situado “en el antiguo campo del gasómetro, cerca de la carretera que conduce al muelle de San Fernando” es decir, donde había estado siempre (Pablo Enrique y Gómez, 1903). Respecto a la situación de dicho equipamiento municipal, se debe indicar, todavía que en las *Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Ferrol* de 1912, se especifica que “tan pronto como el ayuntamiento ponga este edificio [el matadero municipal] en condiciones al efecto o construya otro nuevo, serán sacrificados en él toda clase de ganado”. Hasta esa fecha, las reses entraban en Ferrol “enteras y muertas”, llegaban al matadero y de allí salían para la venta al menor. (Ver *Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Ferrol*, 1912, arts. 362 y 349).

también sugería que cuando se pidiese el permiso al ministerio de Fomento, se debería tener presente la Ley de aguas del 7 de mayo de 1880, que aludía expresamente a la construcción de obras en zonas polémicas y en terrenos ganados al mar, casos ambos que creía afectaban el terreno de la futura fábrica¹⁰⁹.

Figura 15
Croquis del muelle y playa de San Fernando (1886)



Fuente: AHGN, caja 115. Al pie del croquis se puede leer: “bajamar de equinoccio 100 mt. del muro de circunvalación ó sean 40 mt. más que los indicados”.

De hecho, la necesidad de espacio de las fábricas de gas era una de las primeras cuestiones que debían de tener en cuenta los empresarios gasistas, y fueron numerosas las fábricas de gas que, sobre todo al principio, se situaron en zonas polémicas, aquellas áreas cercanas a determinadas instalaciones militares de carácter estratégico, fuesen éstas cuarteles, fuertes o murallas.

Las construcciones en dichas zonas polémicas se encontraban estrictamente reglamentadas, tanto respecto a la altura de los edificios como respecto a la distancia de las instalaciones militares. Según el sector de las zonas polémicas en que se encontraban situadas las fábricas de gas, las empresas gasistas se debían de

¹⁰⁹ AHGN, caja 115.

comprometer, antes de obtener el permiso de edificación, a derribar las construcciones en caso de conflicto que afectase a la seguridad de las instalaciones militares¹¹⁰.

Por último, Álvarez Bocalandro también explicaba en su carta que el espacio marcado en el croquis con lápiz, podría ser aumentado “todo lo que convenga” puesto que “hay sitio más que suficiente para emplazar la fábrica de gas”. Terminaba urgiendo la finalización de dichos trámites, ya que “ahora lo que conviene es que lo hagan pronto”¹¹¹.

Por su parte, Mansana escribió una carta a Fuster desde Barcelona, cuya copia éste hizo llegar al ayuntamiento. En síntesis, Mansana señalaba que si los terrenos del Muelle de San Fernando estaban en la misma situación respecto al mar de cuando él había estado en Ferrol, en el verano de 1884, difícilmente creía que se pudiese construir una fábrica de gas con todas las instalaciones necesarias, a no ser que se construyese un muro de mampostería, lo cual consideraba “a primera vista” obra muy costosa, “mucho más de lo que permite este negocio de alumbrado tan reducido y que no promete grande aumento”¹¹², lo cual sugiere que Mansana ya había comprendido que sin la demanda procedente del Arsenal -que no llegó a producirse nunca- el potencial consumo de gas de la ciudad difícilmente llegaría a compensar futuras ampliaciones u obras de traslado.

Otra importante cuestión que señalaba Mansana en su carta estaba vinculada a la propiedad del terreno. Se debe indicar que para fabricar gas rico, la necesidad de terreno era menor que para fabricar gas de hulla, sobre todo porque en ese último caso, las exigencias de espacio eran mayores, ya que se debía disponer de terreno suficiente para almacenar los carbones por utilizar y los residuos producidos después de la destilación de la hulla, el coque resultante.

En opinión de Mansana, si el ayuntamiento creía que el terreno en que se encontraba situada la actual fábrica quedaría al final de la contrata como propiedad municipal, era una creencia “poco menos que ilusoria, porque sólo puede servir para fabricar gas rico y nadie explotará esta clase de gas que hasta ahora solo ha dado pérdidas a nuestra compañía. Si ésta sigue cumpliendo el contrato es tan solo efecto de su formalidad y de la confianza de que se venga al cambio de sistema con el que podrán ganar ventajas el ayuntamiento, los particulares y la compañía”. Seguramente, Mansana no podía ser más explícito.

Después de numerosas consultas entre la dirección de Barcelona y la de Ferrol y entre ésta y el ayuntamiento, se llegó a pactar un proyecto, que Fuster entregó a la corporación municipal el 12 de noviembre de 1886, y el 24 del mismo mes, se realizó la sesión que debía acordar el cambio del esquisto a la hulla. Ya que la empresa, en principio, se avenía a todas las condiciones que había propuesto el ayuntamiento, quedaba sólo la cuestión del emplazamiento definitivo de la nueva fábrica, que Fuster dejaba en manos del ayuntamiento, ya que entendía que éste sería el propietario¹¹³.

Todas las opciones que hasta entonces se habían barajado presentaban sus problemas propios: si se construía en el espacio que dejaría el matadero, se debía construir otro y

¹¹⁰ A medida que las armas tuvieron mayor alcance, las zonas polémicas aumentaron su radio.

¹¹¹ AHGN, caja 115, carta y esquema del 18 de agosto de 1886.

¹¹² AMF, C-187-A E-45.

¹¹³ AMF, *Libro de Actas Municipales*, sesión del 24 de noviembre de 1886.

La Catalana debería pagar 50.000 pesetas por la nueva construcción; si la fábrica continuaba en el Campo de Batallones y se ampliaba para almacenar los carbones y construir un nuevo gasómetro de mayor capacidad, la posibilidad de que la zona se transformase en lugar de paseo de la ciudad se desvanecía; si se construía la nueva fábrica en el terreno de la Huerta de las Baterías, el presupuesto realizado se elevaba a las 60.000 pesetas para subsanar los inconvenientes del desnivel del terreno y existía, además, el problema de tener que negociar con distintos propietarios que podían estar de acuerdo en vender sus propiedades o cambiar de parecer. Y sobre la opción de construirla en el Muelle de San Fernando, Mansana ya había dado su opinión.

El emplazamiento de la futura fábrica en el terreno de la Huerta de las Baterías sería finalmente desestimado también por el consistorio, sobre todo, por las dificultades de desnivel que presentaba el terreno, por lo tanto, la fábrica se quedaba, de momento y a la espera de que surgiese una nueva opción o que el ayuntamiento diese la última palabra sobre una posible ampliación, en su emplazamiento, el Campo de Batallones.

Entretanto, otro inconveniente vino a sumarse a los que ya iban perfilando un panorama difícil de manejar: la pretensión municipal de que la empresa canalizase con la red de gas en todo el recinto de la ciudad y en los arrabales, se produjese o no demanda particular. De hecho, hemos explicado más arriba –y como también había señalado Mansana- que la única ventaja que representaba el alumbrado público para las empresas gasistas estaba en la posibilidad de canalizar al mismo tiempo para el alumbrado público y para el consumo particular, que era el tramo de demanda que proporcionaba el mayor margen de beneficios al negocio, como se ha señalado. Sin la contrapartida del alumbrado particular, la empresa entraría enseguida en pérdidas, de lo cual también eran conscientes algunos órganos de opinión¹¹⁴.

El ayuntamiento añadiría todavía una última condición: por cada solicitud particular que existiese cada diez metros, la empresa tendría que estar dispuesta a llevar el alumbrado público y modificar, si fuese preciso, las canalizaciones para el consumo particular. Finalmente esa distancia quedó ampliada a veinte metros, lo cual tampoco era una medida idónea para la empresa¹¹⁵.

Apoyándose en el hecho de que los ayuntamientos no podían entrar en la gestión del consumo particular, Mansana rechazó esas dos proposiciones e igualmente se negó a introducir más alteraciones que las que se consignaron en el proyecto inicial, es decir, el cambio del esquisto a la hulla y el cambio de localización de la fábrica de gas. Puesto a votación en la sesión correspondiente, el redactado del nuevo contrato sería aprobado por el estrecho margen de nueve votos a favor y ocho en contra.

En la redacción de las cláusulas referentes a la obligación de la empresa de canalizar todo el territorio de la ciudad y a la distancia estipulada entre faroles, ejerció una influencia muy importante el concejal José Peteira¹¹⁶, que ya desde 1879 había urgido al

¹¹⁴ En el diario *La Monarquía*, del 19 de marzo de 1889 se decía: “Si no se puede contar con el auxilio del consumo particular, indispensable en todas partes para el sostenimiento de la fábrica, puesto que en ninguna población las empresas de alumbrado por gas viven solamente del que suministran a los municipios”. Fuente: AHGN.

¹¹⁵ En otras ciudades, como Barcelona o Gràcia, la distancia mínima entre faroles debía ser de 40 y hasta de 50 metros, lo que da una idea del punto hasta el que el ayuntamiento de Ferrol estaba dispuesto en esa ocasión a obtener de la empresa beneficios para la población.

¹¹⁶ *La Monarquía, diario político*, 19 de marzo de 1889.

ayuntamiento para que firmase el contrato con William Scott Smith, como se ha señalado más arriba.

Se sabe que, en principio, el concejal Peteira se había mostrado proclive al cambio de localización de la fábrica; pero luego, en vista de la negativa de la empresa a canalizar hubiese o no demanda particular y de su rechazo a aumentar el número de faroles, fue endureciendo su posición para finalmente negarse en redondo a aceptar cualquier variación en el emplazamiento de la fábrica y había llegado a afirmar que “mientras él fuese concejal del ayuntamiento, el asunto del gas no se resolvería”. Peteira fue convenciendo a otros concejales para que votasen en contra del nuevo proyecto de contrato y junto a él votaron en sentido negativo los concejales Pascual López Campobello, José López Varela, Lorenzo Torrente, José Remesano, José Conce, y otros dos concejales apellidados Liste y Leira

Es importante señalar que en el propio seno de la “Comisión Especial nombrada para entender de la sustitución del alumbrado público y traslación de la fábrica de gas” se producían serios enfrentamientos. Dicha comisión estaba en ese momento presidida por Manuel de Cal y de Vicente y de la misma también formaba parte Álvarez Bocalandro, ambos proclives al cambio de materia prima, así como José Peteira, con el que se mantenían fuertemente enfrentados.

Como se ha podido observar en la documentación consultada, y por las manifestaciones en la prensa de la época por parte de alguno de los protagonistas de ese conflicto, en el fondo de todo ello existía ya desde tiempo atrás un cierto clima de conflicto latente por cuestiones que podían o no tener relación con el gas; pero ése pudo constituir el pretexto necesario para canalizarlas.

Ese conflicto se manifestó cuando ya todo estaba a punto para dar por definitivo el nuevo contrato en la sesión extraordinaria del ayuntamiento que debía aprobar el cambio de las materias primas y la ampliación del terreno destinado a la fábrica. Como se ha dicho, el presidente de la comisión del gas era el por entonces concejal Manuel de Cal y de Vicente y José Peteira ya había asegurado que no tenía intenciones de acudir a la sesión extraordinaria; ni él ni los otros concejales que habían votado negativamente al cambio de materias primas en protesta por lo que se proponía efectuar el resto de concejales.

A pesar de sus afirmaciones, todos ellos, precedidos por José Peteira, se presentaron en la sesión extraordinaria “dispuestos a obstruir a toda costa la pronta resolución del asunto”¹¹⁷.

Haciendo recaer la culpa de la ruptura de las negociaciones sobre la negativa de Mansana a modificar las condiciones de canalización, los concejales capitaneados por José Peteira ya tenían el pretexto que necesitaban para invalidar las gestiones realizadas hasta entonces, dejar la cuestión de la búsqueda de un nuevo terreno y responsabilizar al propio Mansana de la paralización de las conversaciones. Es decir, si hasta aquí Mansana se había negado a las exigencias del ayuntamiento, se encontró finalmente que era éste quien dejaba en suspenso todo el proceso.

¹¹⁷ En *La Monarquía, Diario político*, del 19 de marzo de 1889, se puede leer que, según Álvarez Bocalandro, Peteira “no podía aquietarse ante la idea de que las cosas se hicieran en armonía y santa paz”.

Las disensiones internas en el seno del ayuntamiento de esa época eran de dominio público; ya se ha dicho que seguramente hubo motivos de mayor peso que las negociaciones sobre el cambio de localización de la fábrica de gas, pues lo cierto es que escasos meses después de este conflicto entre el ayuntamiento y La Catalana, José Peteira protagonizó una nueva crisis, en ese caso con el propio alcalde, Juan Francisco Mille, a quien consiguió que se incapacitase. A tal extremo llegó la discrepancia entre los miembros del ayuntamiento que la corporación municipal “quedó hondamente perturbada y sólo concurrían a las sesiones media docena de concejales cuando más”¹¹⁸.

La ruptura temporal de las negociaciones

Una vez que las negociaciones quedaron interrumpidas y vuelto Mansana a Barcelona¹¹⁹, a Pelegrín Fuster sólo le quedaba esperar tiempos mejores, lo cual sucedió en el momento en que otras personas se pusieron al frente de los destinos de la ciudad, a finales de 1887.

Poco después, el 18 de marzo de 1888, Fuster volvería a presentarse ante el nuevo alcalde, Francisco Bellas Uría, con un único punto en su agenda. Dando por supuesto que el cambio de materias primas estaba ya aceptado y partiendo del hecho de que sólo quedaba por decidir el lugar del nuevo emplazamiento de la fábrica, urgía de nuevo al ayuntamiento a que se manifestase sobre esa cuestión insistiendo en la posibilidad de construir la nueva fábrica en el campo de Batallones, es decir, en la misma zona en que se encontraba. El 7 de enero de 1889, Pelegrín Fuster volvía a insistir en otra instancia al ayuntamiento sobre la necesidad de llegar a un acuerdo con la corporación municipal, ya que las pérdidas de la empresa no se solventarían sin la sustitución del esquisto por la hulla¹²⁰.

Esa instancia sería aprovechada por Juan Álvarez Bocalandro para dar publicidad a los titubeos del consistorio que “con sus dilaciones y cambios de opinión sólo había dado largas a un problema que cada vez se veía de más difícil solución”. En un extenso artículo publicado en el diario político *La Monarquía*, hacía memoria de todo lo sucedido -desde 1879 en que, después de otras tentativas parecía que la ciudad tendría la posibilidad de alumbrarse con gas- hasta marzo de 1889, cuando ya era notorio que el conflicto que mantenía enfrentados a los miembros del consistorio no tenía más salida que la de “confiar en la buena voluntad de la empresa para continuar utilizando el gas”.

Desde el punto de vista de Álvarez Bocalandro, la culpa de que Ferrol no tuviese un gas como el que se utilizaba en el resto de Europa era única y exclusivamente de algunos concejales, cuyas disensiones internas, según se ocupaba de subrayar, habían enrarecido de manera definitiva la cuestión del gas. Sobre todo, Álvarez no dejaba de señalar como principal causa de ese estado de cosas la actuación del concejal Peteira. En su

¹¹⁸ *La Monarquía*, cit.

¹¹⁹ En la crónica de *La Monarquía* se puede leer: “el señor Mansana, indigestado con el pretencioso discurso científico-económico-administrativo, se fue a casa de Gil, tomó un asiento en el coche que salía aquella tarde y se marchó a su país, maldiciendo la hora en que había tenido la debilidad de fiarse de la palabra de los concejales de este ayuntamiento”. Recuérdese que esto lo firma precisamente Álvarez Bocalandro, muy interesado en cambiar de materia prima.

¹²⁰ AHGN, caja, 115. Instancia de Pelegrín Fuster al ayuntamiento de Ferrol del 8 de marzo de 1888. El ayuntamiento, más tarde, señalaría que en su instancia Fuster había actuado “con notoria improcedencia”.

extenso alegato, Álvarez Bocalandro cargaba contra Peteira que, como se ha señalado, era, desde el principio del conflicto por el cambio de materias primas, miembro de la sección primera que era la instancia municipal que debía finalmente resolver sobre el nuevo emplazamiento de la fábrica de gas¹²¹.

Cuando todavía se estaba en negociaciones para construir una nueva fábrica de gas de hulla y todavía no se había decidido sobre el cambio de materias primas, la empresa todavía encontró un nuevo obstáculo: la subida del arancel para los aceites procedentes del extranjero.

¹²¹ Peteira sería el encargado como concejal de inhabilitar al alcalde Juan Francisco Mille siguiendo las instrucciones de Nicasio Pérez, como se ha explicado anteriormente. (Ver *La Monarquía*, cit.)

Capítulo 6

LA CUESTIÓN DE LOS ARANCELES

Hasta 1888, los esquistos habían estado incluidos en la categoría “A” de las materias entradas en el país y debían pagar unos aranceles muy reducidos, ya que se consideraban producto derivados de otros procesos productivos; prácticamente se consideraban subproductos o residuos industriales.

Años atrás, el 6 de febrero de 1882, España había establecido con Francia un Tratado de Comercio que debía facilitar los intercambios entre las dos naciones. En ese tratado se dispusieron algunos importantes acuerdos sobre las materias primas procedentes de aquel país destinadas a la transformación, entre las cuales se encontraban los aceites derivados de la destilación de las pizarras bituminosas. En concreto, se señalaba que los aceites pesados gozarían de unos “derechos especiales” –una franquicia- y que continuarían incluidos en la ya mencionada categoría “A”.

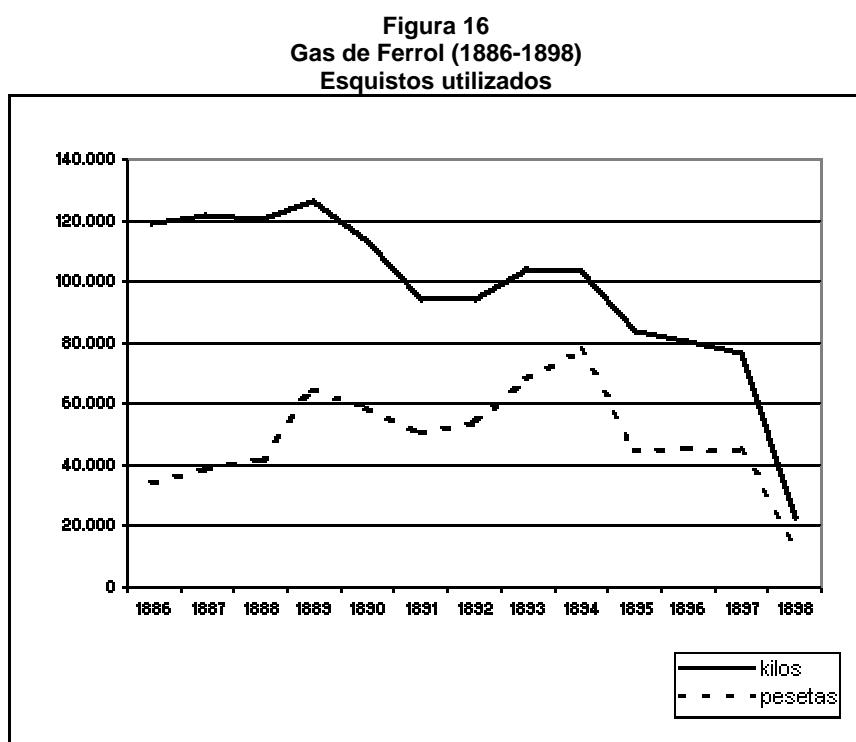
Todo esto se pondría en cuestión por la decisión de la Hacienda Pública española de considerar algunas de esas materias primas –y en primer lugar los aceites de esquistos- objeto de otra calificación y por la determinación de un nuevo arancel que gravaría de manera importante dichos aceites. La situación económica de la empresa, ya muy afectada por la marcha general de la fábrica, se vería aún más dificultada con la aprobación de ese arancel.

Las materias primas

En efecto, con el objetivo de fomentar la utilización de materias primas del país, y por ende, obtener ganancias de los productos entrados en España, la Ley de 12 de mayo de 1888 había incrementado el arbitrio que gravaba los aceites que entrasen en los puertos españoles con un arancel que hacía elevar los derechos de entrada de los 0,41 céntimos los 100 kilos que se pagaban hasta entonces a las 21 pesetas los 100 kilos, lo que suponía, como se ocupó en señalar José Mansana en una instancia al ayuntamiento, multiplicar por más de 51 veces el precio que hasta entonces tenían dichos derechos de entrada del esquisto. Si, como señalaba Mansana, el ayuntamiento no actuaba a favor de la empresa ante las autoridades económicas nacionales, y sin la posibilidad de cambiar del esquisto a la hulla para producir gas, la empresa tenía los días contados, como así sería.

Cuando todavía la ley no había entrado en vigor, la administración de aduanas de Ferrol declaró unilateralmente que los aceites de esquisto no se incluirían en la clase “A” y ya se había presentado en la fábrica el delegado de dicha administración para cobrar la diferencia del arbitrio de consumos, de lo que Fuster daría cuenta inmediata a Mansana¹²².

Para mostrar el grado de dificultad que entrañaba el aprovisionamiento de esquistos, se pueden observar las cantidades de esa materia prima utilizadas durante la práctica totalidad de los años en que la empresa se mantuvo en Ferrol. Se podrá comprobar así que la sustitución de los esquistos por la hulla hubiese sido la única salida que tenía la ciudad –y, evidentemente, la empresa- de remontar el negocio del gas (figura 16).



Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación de AHGN, caja 82

En la figura 16 también se puede observar que hasta 1889, la cuestión de los esquistos no mostró el grado de dificultad que presentaría más tarde. En julio de 1890, el precio del metro cúbico de gas experimentó un incremento que hizo movilizarse a los consumidores particulares, como se verá enseguida. Pero, por otra parte, a pesar de dicha subida de precios, la producción de gas era difícilmente soportable para la empresa si, como sucedería poco después, el precio de la materia prima todavía se vería incrementado por la elevación de los aranceles sobre los aceites.

Obsérvese que ya en 1889 se produjo un repunte tanto de los kilos comprados como del precio pagado; pero fue a partir de 1894 que el gasto en pesetas para la compra de esquistos y la propia curva de las cantidades compradas se acercaron peligrosamente, lo cual no sucedía en los primeros años de funcionamiento de la empresa en Ferrol.

¹²² AHGN, caja 114, correspondencia entre Pelegrín Fuster y José Mansana.

Relacionado con los esquistos surgió un nuevo problema, que se puede observar en la consulta de los sucesivos estadillos que la gerencia de Ferrol enviaba anualmente a Barcelona en los que se especificaba el tipo de materias primas empleadas. Es de destacar que en el año 1887, además de esquisto se emplearon aceites de oliva y de sardina para terminar de cumplir las necesidades de producción; en otros años se emplearía petróleo, brea, de linaza u “oleonafta” procedente de Rusia¹²³.

Todo esto se explica para mostrar que las dificultades para el aprovisionamiento de materias primas no era una cuestión baladí que, por otra parte, hubiese presentado muchas menos dificultades si se hubiese empleado el carbón a pesar de su precio. Ahora ya no salía tan a cuenta fabricar gas a partir de los esquistos y encima la calidad de la luz dejaba mucho que desear.

En algunos de esos años, como en 1885 y en 1887, la empresa de Ferrol, confiada en que era inminente la resolución del conflicto y la adjudicación de un terreno para edificar la nueva fábrica, efectuó compras de cantidades importantes de carbón de Newcastle y de Cardiff, de donde procedían las mejores hullas para fabricar gas. Como no fue así, esos carbones terminaron por ser utilizados para calentar los hornos, en lugar de utilizar los habituales carbones de baja calidad, como el coke -que sería usado ampliamente para ese menester desde 1893 hasta el final de la empresa- o el carbón asturiano, cuya calidad –y su precio- no eran en cualquier caso comparables con la calidad y el precio de las hullas inglesas¹²⁴.

En abril de 1889, volvía a presidir la Comisión Primera, que, como se ha dicho, era el organismo que debía decidir sobre el cambio de materias primas, el concejal Manuel de Cal y de Vicente, cuya predisposición al cambio de esquisto por hulla ya hemos señalado.

A la sesión extraordinaria del día 12 de ese mes, se presentó el proyecto definitivo en que se modificaban algunos artículos, entre ellos, los que hacían referencia a la limpieza de los faroles, la obligación de la empresa de canalizar si se producía una solicitud a veinte metros de la canalización principal y se disponía sobre el emplazamiento de la nueva fábrica con una propuesta que debía satisfacer a todas las partes implicadas. La fábrica, así como sus posibles ampliaciones, se deberían quedar en el mismo lugar en que se encontraba, y si se debía realizar ampliaciones se podrían efectuar “siempre que no ocupe en ningún caso el matadero-secadero de pieles o cualquier otro edificio del Campo de Batallones”.

Como señalaba la comisión 1^a, el hecho de que, por una parte, la empresa tuviese la exclusiva del alumbrado público y que, por otra, el consumo particular también dependiese de la producción de gas, hacía que ayuntamiento y empresa se encontrasen “tan íntimamente ligados” que ya se consideraba imprescindible el cambio del esquisto a la hulla. En el caso de que la empresa necesitase más terreno, la comisión era de la opinión de que el ayuntamiento ya se ocuparía de buscar otro terreno, lo cual dejaba para más adelante la resolución de un problema que podía o no surgir en función de las necesidades de almacenamiento de las materias primas.

¹²³ Consignada así en el original

¹²⁴ AHGN, caja 82.

Las gestiones legales de La Catalana

Ante la posibilidad de que se aplicase el nuevo arancel, también en 1889, José Mansana optó por actuar personalmente y envió, el 14 de mayo, una instancia razonada al Ministro de Hacienda en la que exponía que en el caso de que dicho arancel fuese aplicado, la empresa iría indefectiblemente a la ruina, ya que al estar vinculada a un contrato con el ayuntamiento que fijaba los precios del alumbrado público –3,5 céntimos por mechero y hora o 3,5 céntimos por 25 litros de gas medidos por contador- un incremento del precio de la materia prima en 51 veces no podía tener otra consecuencia que la quiebra del negocio.

Mansana basaba su petición de que no se aplicase el arancel en dos cuestiones, la primera de carácter técnico y la segunda de carácter económico. Por una parte, la propia composición del aceite –sobre todo, su grado de viscosidad- no le hacía apto para otras utilizaciones que la producción de gas rico cuya característica principal, su elevado índice calórico, le hacían apto como combustible para activar motores; pero, en cambio, debido a esa misma característica era escasamente efectivo para fabricar gas del alumbrado.

Por otra parte, estaba fuera de duda que la procedencia de dichos aceites, la localidad francesa de Autun, se encontraba incluida en una lista, elaborada por el propio Ministerio de Hacienda, de países que tenían “derechos especiales con arreglo a los respectivos tratados” que era el caso del Tratado de Comercio con Francia de 1882 a que ya hemos aludido y en consecuencia, un arancel gravaría de manera extraordinaria un combustible sujeto a la señalada exención arancelaria.

Paralelamente, Mansana envió otra instancia al ayuntamiento de Ferrol dando cuenta del aumento del arancel que se estaba a punto de aprobar haciendo presente la dificultad de la empresa para continuar fabricando gas a partir del aceite de esquisto debido al sobreprecio que se debería ver obligada a pagar. Mansana continuaba en su instancia señalando que para obtener gas de calidad era necesario utilizar carbón de hulla; los demás métodos, para Mansana, no dejaban de ser “invenciones” que no podían proporcionar las características del gas producido por esa materia prima. De manera que volvía a solicitar al ayuntamiento que le asignase un terreno para la nueva fábrica de gas de hulla “que es el utilizado sin excepción en todas las poblaciones importantes, lo que demuestra por sí solo su notoria ventaja sobre todas las demás invenciones análogas”.

Añadía, además, que el ayuntamiento en su contrato de concesión de 1882 con la Sociedad General había incluido una cláusula que hacía referencia precisamente a un caso como el que ahora se suscitaba: en dicha cláusula se declaraba que la empresa quedaría libre de aranceles y arbitrios durante su permanencia en la ciudad y que el ayuntamiento se comprometía a, si se daba el caso, velar por que se cumpliese lo estipulado en dicho contrato de concesión. Si hasta entonces, proseguía Mansana, había sido perentorio el cambio del aceite de esquisto a la hulla por las razones señaladas, sobre todo por la calidad del gas obtenido, ahora todavía lo era más, ya que la subida de los aranceles hacía imposible la fabricación de gas por medio de los esquistos.

Dando por hecho que el ayuntamiento cumpliría su compromiso en la cuestión de los aranceles, reclamaba, además, a la corporación municipal que se definiese sobre el

terreno en que debería edificarse la fábrica de gas de hulla que, según su parecer, constituía la única cuestión pendiente, “no la solución, que ya existe, sino su inmediato cumplimiento”. Finalizaba su instancia con una clara amenaza: o el ayuntamiento aceptaba la construcción de la nueva fábrica de gas por destilación del carbón de hulla y, en consecuencia, fijaba “con la mayor brevedad” el lugar de su instalación o, sintiéndolo mucho, se vería obligado a rescindir el contrato con el ayuntamiento¹²⁵.

Casi al mismo tiempo, y sin tiempo material para que la carta de Mansana llegase a Ferrol, en la sesión del 15 de mayo de 1889 se volvió a debatir sobre la necesidad de que, antes de autorizar el cambio de localización de la fábrica y el consiguiente cambio de materias primas, La Catalana se aviniese a aceptar las dos condiciones que había puesto el ayuntamiento en 1886: la ampliación de la red y el compromiso de que la empresa se haría cargo de la construcción del nuevo matadero, lo cual le fue comunicado de inmediato a Mansana primero por Fuster y el 13 de junio siguiente, por el propio ayuntamiento de Ferrol.

En su notificación oficial, el ayuntamiento concluía que ya no cabía hablar de la sustitución de un combustible por otro; el hecho de que la empresa se hubiese negado a aceptar las dos condiciones que había planteado el ayuntamiento -sobre las canalizaciones para el alumbrado público y para el consumo particular en todo el recinto de la ciudad y su negativa a hacerse cargo de las obras de un nuevo matadero- daba por sentado que renunciaba a continuar el expediente de sustitución del proceso de fabricación.

Las relaciones entre el ayuntamiento y la empresa entraron en un punto muerto, hasta que casi un año después, en la sesión del 14 de marzo de 1890, se leyó una nueva solicitud de Fuster en nombre de Mansana. En ésta, la empresa aceptaba los pactos de noviembre de 1886 pero también señalaba la urgencia de que el ayuntamiento aceptase la sustitución de materias primas, sobre todo por el aumento desmesurado de los aranceles sobre los esquistos. La comisión 1^a opinó que dado que la empresa aceptaba las condiciones del ayuntamiento, ya se podía elevar a escritura pública la nueva propuesta.

Entonces, el concejal Juan Antonio Dans propuso no el cambio del esquisto a la hulla sino el cambio del gas rico a la electricidad. A eso se opusieron Demetrio Pla y Frige –por esa época, concejal- y otro concejal apellidado Gómez, razón por la que se debió poner a votación la impugnación de Dans. A ésta se opusieron todos los concejales excepto el propio proponente y dos concejales más, pero la falta de acuerdo fue suficiente motivo para no se pudiese firmar el contrato.

En esa misma sesión, se presentó un informe del concejal Fernández López que había estudiado detenidamente la última solicitud de Mansana con su aceptación de los pactos de 1886 y expuso ante los concejales que lo que Mansana pedía no pasaba de “proyectos para la mejora del alumbrado”; en consecuencia, proponía que “el expediente formado para la sustitución del gas rico por el gas de hulla ha terminado con la disconformidad expresa de La Catalana a las bases que el excelentísimo ayuntamiento

¹²⁵ AHGN, caja 115, copia de la instancia de José Mansana al ayuntamiento de Ferrol del 24 de mayo de 1889.

aprobó en la sesión del 15 de mayo de 1889 y que fueron comunicados a La Catalana en 13 de junio del mismo año”¹²⁶.

De manera que a la falta de acuerdo entre los concejales para dar permiso al cambio de materias primas y a las alusiones sobre el paso a la electricidad, se unió el informe que ponía en evidencia la negativa de la empresa a las condiciones del ayuntamiento. Aunque ésta ya había transigido con ambas condiciones, el ayuntamiento resolvió dar por finalizadas las negociaciones para el cambio de materias primas, lo que se comunicó a Mansana, el 22 de abril de ese año.

Basándose en que en el citado expediente no existía un solo documento que mostrase la aquiescencia de José Mansana, y sí en cambio la negativa escrita de éste a modificar los acuerdos de noviembre de 1886, el ayuntamiento notificaba a La Catalana que “el expediente formado para la sustitución del gas rico por el de hulla ha terminado con la disconformidad expresa de La Catalana (...) y en el caso de estimarlo conveniente [el ayuntamiento se propone] exigir a la Sociedad el exacto cumplimiento del contrato de enero de 1882 sobre alumbrado público, sin perjuicio de estudiar todos los progresos y adelantos que exija la importancia de la población”¹²⁷.

En esa declaración, el ayuntamiento manifestaba que se debía estudiar la sustitución del tipo de alumbrado del gas a otro, pero no se especificaba cual; sin embargo, por las declaraciones en la sesión que hemos reseñado, ya se empezaba a dejar entrever que en el ánimo de algunos concejales estaba el propósito de cambiar el alumbrado por gas al eléctrico.

Recuérdese que desde 1852, algunos ayuntamientos europeos y, muy pocos años después, los ayuntamientos españoles tenían incluida en sus contratos de concesión con las empresas gasistas la ya señalada Cláusula del Progreso de la Ciencia, que no se había incluido en el contrato de 1882 pero de cuya existencia tenían conocimiento los ediles de Ferrol y que por esa época se invocó por las numerosas industrias eléctricas que se estaban formando en muchas ciudades europeas y españolas para desbancar el gas.

La negativa del ayuntamiento a consentir el cambio del esquisto a la hulla mediante el pretexto de no decidir sobre la nueva localización de la fábrica tuvo su respuesta por parte de La Catalana. En una nueva instancia, del 4 de julio de 1890, José Mansana, hacía historia de todo el conflicto y finalizaba su comunicación notificando al ayuntamiento que a causa del aumento del precio de los esquistos, la empresa se veía en la obligación de elevar el precio del metro cúbico de gas consumido para el alumbrado público en 49 céntimos.

Hasta entonces el precio del gas se había mantenido prácticamente estable –de los 3,5 céntimos por 25 litros de 1883, es decir, 0,14 céntimos por litro- había descendido a las 1,31 pesetas/m³, que equivalían 0,131 céntimos por litro en 1890. Con los 49 céntimos del incremento de los aranceles, su precio se elevaría hasta las 1,8 pesetas/m³, es decir, el litro de gas costaría en esas condiciones 0,18 céntimos.

¹²⁶ AMF, L-456-A *Libro de Actas Municipales* (1891-92) sesión del 28 de marzo de 1890.

¹²⁷ AHGN, caja 114.

En lugar de descender, como era habitual en la mayoría de ciudades europeas y más todavía en esa época en que se habían introducido ciertas mejoras en el proceso de fabricación del gas, su precio continuaba incrementándose y aún lo haría más, ya que para el consumo particular se elevaría poco tiempo después de las 2,25 pesetas/m³ hasta las 2,30 pesetas/m³.

Según la instancia de Mansana, “las dilaciones del ayuntamiento tuvieron por efecto más inmediato el perjuicio de los consumidores de gas de la ciudad”. De esta instancia, Pelegrín Fuster se encargó de hacer imprimir 300 ejemplares que, con el título *Al Público*, fueron repartidos casa por casa de la ciudad. En él se daba cuenta de las razones del incremento del precio del metro cúbico de gas, de la necesidad de obtenerlo por medio de la hulla; del brusco encarecimiento de los aceites de esquisto y de la negativa del ayuntamiento de entrar nuevamente en negociaciones sobre el emplazamiento de la fábrica de gas¹²⁸.

Pocos días antes, el 9 de julio de 1890, había aparecido otro manifiesto de carácter anónimo, firmado por “Un Vecino” dirigido también *Al Público*. No es difícil suponer que, dada la cercanía de las fechas, ambos manifiestos debían tener alguna relación. En éste se decía que a la cuestión del gas, “todavía por resolver”, se añadía el hecho de que el alumbrado público eléctrico había mostrado ya sus ventajas y a continuación, se exponían las cifras del alumbrado eléctrico de Pamplona. Sólo por el precio, éste último sistema de iluminación presentaba ventajas indudables.

Frente al gasto producido en 1887 por el alumbrado por gas de aquella ciudad, (que había sido de 58.343 pesetas) el alumbrado público por electricidad del año económico 1889-90 había descendido hasta las 22.432 pesetas. A la importante diferencia de precio a favor de la electricidad, el anónimo “vecino” añadía “la bondad de la luz y su menor riesgo”. El manifiesto finalizaba indicando “la conveniencia de su instalación [del alumbrado eléctrico] en nuestro pueblo, aún a cambio de algún sacrificio por parte del Municipio si se tratara de compromisos con la actual empresa del gas” lo que debería hacerse “sin dejar de conciliar” los intereses de ésta¹²⁹.

Se entiende, así, que el ayuntamiento se moviese entre la necesidad de asegurar un alumbrado público de calidad y las perspectivas que ofrecía el nuevo sistema. El ejemplo de la utilización de la electricidad en otras ciudades constituía una solución válida para Ferrol. Se terminarían las discusiones sobre el cambio de combustible y, si éste finalmente no se llegaba a producir, se anulaba el previsible aumento del gas por el aumento de precio de la materia prima.

Si se terminaba la situación creada por el aumento de los aranceles sobre los esquistos, también finalizaba la necesidad de cambiar de materias primas y, por consiguiente, también se zanjaban las dificultades sobre el sistema de producción que implicaba, además, la necesidad de disponer de un espacio mayor para las nuevas instalaciones.

Pasando a la electricidad, se acabaría también, la polémica sobre el cambio de localización de la fábrica y se liberaría un terreno cuyo destino se había previsto fuese de paseo urbano. Al mismo tiempo, Ferrol entraría en el selecto número de ciudades que habían optado por la novedad que suponía la energía eléctrica.

¹²⁸ AHGN, caja 70. Fechado el 19 de Julio de 1890.

¹²⁹ AHGN, caja 114.

Paralelamente, viendo que las gestiones que realizaba Pelegrín Fuster ante el ayuntamiento de Ferrol se podían eternizar sin llegar a una decisión concreta, José Mansana se ocuparía desde Barcelona en conocer las posibilidades legales que tenía La Catalana para terminar el contrato con el ayuntamiento de Ferrol ya que no veía manera de forzar a la corporación municipal a dar el paso previo necesario para la sustitución del esquisto por la hulla para la fabricación de gas. Ese paso previo, como ya hemos señalado, era la adjudicación de un terreno en el que se pudiese edificar una nueva fábrica.

La consulta de Mansana tenía por objeto conocer exactamente las consecuencias legales que se podían derivar de una rescisión del contrato por parte de la propia empresa, es decir, la empresa, decepcionada de las dilaciones del ayuntamiento y convencido Mansana de que la situación había llegado a un callejón sin salida, había perdido todo interés en continuar en la ciudad.

El dictamen fue encomendado al ilustre jurista Manuel Duran y Bas¹³⁰ quien, el 9 de octubre de 1890, aclararía diversas cuestiones de muy diversa entidad. Después de hacer historia de toda la trayectoria de la fábrica de gas en Ferrol, en ese dictamen se señalaba como hecho fundamental de todo el conflicto que el ayuntamiento había ido demorando su decisión sobre el cambio de localización de la fábrica que constituía el paso previo para la sustitución de materias primas. Pero el “supuesto compromiso” del ayuntamiento –no escrito, por otra parte- para facilitar la sustitución del gas por esquisto por el gas de hulla era sólo una declaración de intenciones. No había un solo papel que lo demostrase.

De manera que una rescisión del contrato por parte de la empresa no era posible, en primer lugar, porque no existían bastantes pruebas “para acreditar el compromiso y sus términos”; en segundo lugar, a pesar de que privadamente se hubiese asegurado a Fuster la conveniencia de efectuar la sustitución, no existía tampoco un acuerdo del ayuntamiento “tomado de manera legal”. No se encontraba evidencias en toda la documentación aportada por La Catalana de que el ayuntamiento de Ferrol se hubiese comprometido de manera firme al cambio de materias primas.

Sin embargo, en este dictamen se afirmaba que existía otra cuestión muy diferente que permitía que la empresa pudiese rescindir el contrato con el ayuntamiento: el aumento del precio de las materias primas. Ahí si que podía jugar fuerte La Catalana, ya que el hecho de que dichas materias primas hubiesen visto incrementado su precio por causa del importante aumento de los aranceles se había considerado ya en la jurisprudencia aplicada a los servicios públicos. Según el dictamen, se entendía por “aumento notable el que, aplicado a la masa de obra que falte ejecutar, diese una cantidad superior al sexto del importe total de la contrata”.

La rescisión del contrato, pues, entraba en la categoría de “fuerza mayor de carácter imprevisto” que debía respetar el ayuntamiento de Ferrol en nombre de “la equidad y la justicia”. Además, y como se había pactado en el mismo contrato con la Sociedad General de Alumbrado de España y Portugal, las instalaciones, la red, las materias

¹³⁰ Manuel Duran y Bas fue durante muchos años el principal asesor jurídico de La Catalana, además de usuario del gas y accionista de la empresa.

primas y el propio gas producido estarían libres de aranceles o de impuestos municipales.

De modo que si por una parte no era demostrable que el ayuntamiento no hubiese facilitado el cambio de materia prima ni se había comprometido nunca a ello, no había manera de que la empresa rompiera los acuerdos de 1882; pero, por otra, el notable incremento del precio de las materias primas era motivo suficiente para que la empresa pudiese rescindir el contrato ya que era el ayuntamiento quien en última instancia debía hacerse cargo del brusco aumento de los aranceles, según se había comprometido en el citado contrato de 1882¹³¹.

El asunto había llegado, pues, a una situación en que ambas partes se habían encastillado en sus respectivas posiciones. Quedaba, sin embargo, una tercera instancia que también decidió dar su opinión, los consumidores particulares. Ya hemos señalado que en la expansión de las redes de gas ejercieron su influencia tres grupos de agentes de diferente capacidad de decisión: los empresarios, los ayuntamientos y los consumidores particulares quienes eran, por un lado, precisamente la franja de demanda que mayor beneficios podía producir a las compañías gasistas y por otro lado eran, además, quienes debían poder contar con el respaldo de los poderes públicos.

Ya desde tiempo atrás, los consumidores particulares de gas de la ciudad y algunos miembros del consistorio, también como consumidores, habían observado las vacilaciones y cambios de opinión de los miembros del ayuntamiento, de manera que decidieron intervenir en el conflicto.

Las movilizaciones de los consumidores particulares

A finales de julio de 1890, se comenzó a rumorear en la ciudad que el ayuntamiento estaba en vías de sustituir de manera definitiva el alumbrado de gas por el eléctrico y algunos consumidores particulares consideraron que había llegado el momento de intervenir. En esa época, la electricidad ya había mostrado algunas de sus ventajas, sobre todo, en comparación con determinados inconvenientes del gas, por ejemplo, sus conocidos peligros de asfixia, incendio y explosión.

Si a ello se le añade que del gas de Ferrol no se obtenían las prestaciones habituales respecto a la intensidad y la calidad de la luz, y que por añadidura se aumentaba el precio del metro cúbico para el consumo particular –ya se ha indicado que hasta entonces había sido de 2,25 pesetas y que en julio de 1890 se incrementó todavía un poco más, hasta las 2,30 pesetas- es probable que la demanda particular no tuviese el volumen que hubiese debido tener en el caso de un gas de calidad y, por supuesto, con un precio menor.

Muchos comercios de la ciudad se alumbraban por entonces con petróleo y el mismo edificio del ayuntamiento estaba iluminado con ese combustible, de manera que el 28 de julio, un número importante de consumidores particulares se presentaron en el edificio de la empresa para notificar formalmente que deseaban terminar sus respectivos contratos de suministro y solicitaban que, en consecuencia, se les cerraran las espiras de

¹³¹ AHGN, caja 115, 9 de octubre de 1890.

gas. Pelegrín Fuster no tuvo inconveniente en cargar las culpas sobre el ayuntamiento por su negativa a cambiar el gas de esquisto por el de hulla. De esa visita se hizo eco el diario *La Monarquía* en su edición del 29 de julio de 1890.

Simultáneamente, los consumidores particulares se declararon en huelga de consumo de gas pero, contra lo que hubiese cabido esperar, no como protesta por la mala calidad de éste sino por la falta de capacidad de reacción del ayuntamiento para cambiar el tipo de materias primas, cuya “conducta incomprensible”, como se decía en el periódico *La Monarquía*, había llevado a la ciudad a una triste situación con su falta de decisión para cambiar el tipo de materias primas:

“Aquí los responsables de la perturbación y de los perjuicios que todos sufrimos son los que por miras estrechas y prescindiendo de la imparcialidad que debe resplandecer en esta clase de cuestiones que tanto afectan a los intereses del vecindario, han puesto toda suerte de obstáculos para que pudiera llegarse a una avenencia conveniente para todos (...) ¿por qué se ha tratado a la empresa como a un enemigo de nuestros intereses? ¿Hay quien duda que el gas de hulla es mejor y más barato que el rico? ¿Hay en el ayuntamiento quien desconozca que con esa clase de gas puede exigirse a la empresa tantas luces eléctricas como se quiera haciendo con la misma un contrato más meditado que el del año 82? ¹³²”.

Debemos subrayar la última frase transcrita, ya que, no se olvide, estamos en 1890 y en numerosas ciudades europeas y españolas la electricidad estaba ya instalándose desde tiempo atrás ¹³³. De hecho, en agosto de ese mismo año se realizaría una prueba de alumbrado eléctrico en la fábrica ferrolana del Barón de Fabra que, sin embargo y según Pelegrín Fuster, había “causado el mayor desencanto”. Más adelante señalaremos algunos rumores interesados que se propalaron en el sentido de forzar a la empresa gasista para que incorporase a su producción de gas la producción de electricidad.

Como ejemplo de ello y por estar cronológicamente vinculado a los acontecimientos que se explican, debemos volver a citar el manifiesto firmado por “Un Vecino” fechado el 9 de julio de 1890, en el que se afirmaba que “a cambio de algún sacrificio” por parte del ayuntamiento se debería convencer a la empresa “del gas rico” para que adecuase sus instalaciones a la producción de electricidad, y añadía

“Hoy que la cuestión del gas está por resolver todavía, y pudiera hacerse de un modo conveniente para nuestro pueblo, sin dejar de conciliar los de la Empresa, terminamos recomendando a todos el mayor interés en este asunto” ¹³⁴.

De hecho, el gas rico estaba mostrando por entonces sus virtudes para activar motores que en pocos años evolucionarían de tal manera que podrían producir electricidad. Es cierto que no exactamente a partir del gas rico, sino a partir de otro muy parecido, el gas pobre. Recuérdese que en la época de autarquía española, el alumbrado eléctrico de la Plaza de Cataluña de Barcelona se producía por medio de motores de gas pobre ¹³⁵.

¹³² AHGN, *La Monarquía*, 2 de agosto de 1890.

¹³³ La primera empresa productora de electricidad en Barcelona, la Sociedad Española de Electricidad, inició sus actividades en 1878. (Ver sobre la electricidad en Cataluña Capel, H. (dir). 1994).

¹³⁴ AHGN, caja 114.

¹³⁵ Uno de esos motores de gas pobre está expuesto en la entrada principal de la sede central de Gas Natural SDG en la avenida del Portal de l’Àngel de Barcelona. El modelo se ha reproducido en Arroyo, 2000, p. 91.

La huelga de consumidores duró dos días. El día siguiente del inicio de ésta, el periódico *La Monarquía* volvía a insistir en los perjuicios que debía soportar la población. A causa de la huelga, los comerciantes de tejidos debieron cerrar sus establecimientos y los demás se tuvieron que alumbrar con petróleo.

“Siendo general los que prescindieron de los aparatos de gas, si se exceptúan las sociedades de recreo, cuyas juntas directivas se reunirán hoy para asociarse a la manifestación del vecindario. La Calle Real parecía anoche una de las calles de Puentedeume. El movimiento de transeúntes fue algo menor que de costumbre, aparte la de curiosos que acudieron a recibir impresiones. La novedad no es de las que puedan halagar a nadie”¹³⁶

Mientras duró la huelga, un grupo de consumidores, encabezados por el concejal y miembro de la comisión de alumbrado, José Aguilera, fue a ver a Fuster con una propuesta para terminar de una vez con los problemas del gas. Los intereses contrapuestos dentro del propio consistorio se volvieron a evidenciar en esa entrevista. La propuesta de José Aguilera y de los consumidores que le acompañaban se basaba en una estrategia cuyo alcance no sería percibido por Fuster hasta que la maniobra se encontrase bastante adelantada. Lo que deseaban los consumidores particulares era dejar el gas de esquisto y pasarse al petróleo momentáneamente mientras se construía una fábrica que suministrase “un alumbrado de mayor calidad”¹³⁷.

Propusieron a Fuster, pues, abandonar el gas de esquisto y alumbrar sus locales provisionalmente con petróleo hasta tanto no se instalase la nueva fábrica. Con esta proposición, tanteaban su postura sobre una hipotética intención de La Catalana para pasarse a la producción de electricidad, lo cual dieron por hecho. Fuster, siempre deseoso de complacer a sus consumidores y con más candidez que vista empresarial, a todo mostró su aquiescencia y se limitó a dar cuenta a la dirección en Barcelona de dicha entrevista creyendo que la situación se centraba en el cambio del gas por el petróleo a la espera del cambio a la hulla.

Poco después, Fuster se enteró de que, tras la entrevista, los consumidores particulares se reunieron en un bar cercano para celebrar el éxito de la conversación y empezaron a encender de nuevo el gas en los comercios a pesar de las intenciones manifestadas de no volver a utilizarlo. Al mismo tiempo, se fueron dispersando algunos rumores en el sentido de que sería finalmente La Catalana la empresa que tomaría sobre sí la responsabilidad de cambiar el gas por la electricidad.

Ciertamente, o Fuster pecaba de cándido, lo cual no es fácilmente perdonable en un empresario, o el estado económico de la empresa había llegado a tal punto de difícil superación que cualquier atisbo de esperanza le hacía creer que la situación todavía podría enderezarse. Una esperanza que, como en otras ocasiones, fundaba en el cambio de personas al frente de los destinos del ayuntamiento de la ciudad.

No obstante, siguiendo órdenes de Mansana que, con el informe de Duran y Bas en la mano, ya había decidido cancelar el negocio de Ferrol de la manera más rápida posible, Fuster presentó, en enero de 1891, al ayuntamiento una liquidación –con todos los visos de un saldo de finiquito- del alumbrado público desde 1884 a 1890 con las cantidades

¹³⁶ AHGN, *La Monarquía*, 4 de agosto de 1890.

¹³⁷ AHGN, caja 115. Carta de Pelegrín Fuster a José Mansana.

que había satisfecho el ayuntamiento y las que había dejado a deber durante esos años (cuadro 1).

La empresa presentó dicha liquidación bajo el siguiente título:

“Liquidación que la Sociedad Catalana para el alumbrado por gas presenta al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de las horas que han prestado servicio los faroles del alumbrado público desde el día 13 de febrero de 1884 al 31 de diciembre de 1890, y de lo que le resta percibir a la misma por tal concepto según lo prevenido en el artículo 16 del contrato.”

Cuadro 1
Liquidación de La Catalana en enero de 1891

Años	Días de alumbrado	Horas señaladas para el alumbrado de 400 faroles diarios a razón de 6 horas diarias cada uno	Horas que ha satisfecho el ayuntamiento	Horas que dejó de satisfacer el ayuntamiento	Precio	Importan las horas que dejaron de satisfacerse Pesetas
1884	323	775.200	765.466	9.734	0,035	340
1885	365	876.000	780.517	95.482	“	3.341
1886	365	876.000	838.101	37.898	“	1.326
1887	365	876.000	866.242	9.757	“	341
1888	366	878.400	874.071	4.328	“	151
1889	365	876.000	828.813	47.387	“	1.651
Totales				204.387		7.153

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación de AHGN, caja 115.

Con esa liquidación la empresa perseguía un claro objetivo. Aparte de que le interesase cobrar las deudas, mostraba que era el ayuntamiento quien estaba en deuda con la empresa. Recuérdese que en el contrato de concesión ya se había fijado que en el caso de impago de un mes del consumo de gas por parte del ayuntamiento, la empresa podría dejar de suministrar gas.

No sólo no se había acogido al derecho que le otorgaba el contrato de 1882, sino que consignaba los días en que se había proporcionado gas a lo largo de los años que habían transcurrido desde que La Catalana se había hecho cargo del negocio.

La liquidación mostraba, también, que la empresa no había faltado ni un solo día a su compromiso con el ayuntamiento, respetando incluso el año bisiesto (1888); no había aumentado el precio que se había estipulado en la contrata y, en cambio, el ayuntamiento debía un importante número de horas del alumbrado público - prácticamente el equivalente a un trimestre completo- que hacía elevar la factura a una considerable cantidad de dinero. Luego las dificultades, según la empresa procuraba demostrar, no habían venido de ésta, sino de la falta de seriedad del ayuntamiento.

Los acontecimientos darían la razón a Fuster en sus esperanzas en el cambio de las personas del consistorio. El 1 de julio de 1891, se produjo el relevo de una parte de los miembros del ayuntamiento y justamente poco después de que tomase posesión de su cargo, el nuevo alcalde, Ricardo González Cal, llamó a Fuster para que se presentase en el ayuntamiento con el objetivo de conferenciar de nuevo sobre el asunto del gas.

Según Fuster, el alcalde le comunicó en esa conferencia que se había aprobado en sesión ordinaria la cesión del terreno para construir la nueva fábrica de gas por el

sistema de destilación de hulla. Fuster habría mostrado su sorpresa ante cambio de actitud tan importante por parte del ayuntamiento, y González Cal le habría respondido: “No todo lo que se escribe se cumple”, [...] por consiguiente esperaba no se viniese ahora con obstáculos que lo echaría todo a rodar, ya que abunda todo el consejo en los mejores deseos de terminar el asunto”¹³⁸.

La resolución provisional del conflicto

A ese cambio de actitud contribuyeron sin duda tanto la huelga de consumidores de agosto de 1890 como el informe de Duran y Bas del mismo año, de cuyo contenido de una u otra manera debió tener conocimiento González Cal o alguien muy próximo a él.

Después de la entrevista, Fuster escribió a Mansana explicándole esa conversación, a lo que añadía

“Mientras celebrábamos la entrevista en la alcaldía se presentó el señor Cataní, jefe de la mayoría republicana, y me dijo: ‘Doy a V. la enhorabuena por la favorable resolución que ha tenido el asunto gas, que puede V. creer mucho ha costado inclinarnos a una avenencia aun en oposición a nuestros ideales; pero espero que la empresa sabrá apreciar el sacrificio del partido en aras de los beneficios que la nueva fabricación ha de reportar al público en general’”¹³⁹.

En esa entrevista, Cándido Fernández Catani prometió a Fuster que, de momento, haría todas las gestiones de carácter oficial para que los esquistos estuviesen exentos del pago de los aranceles. El 12 de noviembre de 1891, como medida intermedia y ante el previsible aumento de su precio, el ayuntamiento acordaría autorizar a La Catalana para que utilizase hidrocarburos en lugar de los esquistos estipulados en el contrato primitivo.

Pero poco después, en la sesión del 26 de febrero de 1892, un nuevo dictamen de la Comisión Primera señalaba que para evitar “una larga discusión (...) creía [la Comisión Primera] su deber aconsejar al ayuntamiento la sustitución del gas rico por el gas de hulla, sin perjuicio de establecerlo también por medio de la electricidad”. El informe fue aprobado por unanimidad “quedando acordado denegar el cambio de primeras materias solicitado por la empresa y exigir el cumplimiento del contrato actual, obligando a la compañía a montar el laboratorio de comprobación” que, de hecho, estaba estipulado ya en el contrato inicial¹⁴⁰.

Obsérvese la contradicción entre las resoluciones de esas dos sesiones: en la primera, se autorizaba a la empresa al cambio de materias primas, del esquisto a los hidrocarburos; en la segunda, se denegaba ese permiso y se aconsejaba, en cambio, la sustitución de un gas por otro a lo que se añadía la posibilidad de instalar el alumbrado eléctrico, lo cual coincide con lo que se sabe sobre las conversaciones de Fuster con el alcalde, Ricardo González Cal, y con el jefe de la mayoría republicana, Cándido Fernández Cataní – decidido partidario del progreso que suponía el alumbrado eléctrico- que hemos reseñado más arriba.

¹³⁸ AHGN, Correspondencia de Fuster a Mansana, caja 114.

¹³⁹ AHGN, caja 114.

¹⁴⁰ AMF, L-456-A. *Libro de Actas Municipales* (1891-92)

El último acuerdo de dicha sesión era el más importante, ya que se añadía la obligación de la empresa de instalar un “gabinete de comprobaciones”, lo cual muestra que sabían muy bien lo que hacían los concejales del ayuntamiento de entonces. Precisamente serían los fallos observados por el laboratorio de comprobaciones municipal de Barcelona la razón que esgrimió el ayuntamiento de esa ciudad para rescindir el contrato del alumbrado público con La Catalana en 1862.

De la misma manera, la falta del laboratorio de comprobaciones en Ferrol sería el motivo principal para iniciar el proceso de rescisión –que sería aprobado en la sesión del 17 de octubre de 1893- y que finalizaría con la marcha de la empresa en 1898.

No cabe duda que para la mayoría de los ediles municipales y posiblemente para el resto de la élite ferrolana, había pasado el tiempo del gas; ya se había podido percibir que, como estaba sucediendo en otras ciudades, el gas había sido, por el momento, simplemente el paso previo hacia la electricidad. O quizás se había percibido el alumbrado de gas como el intervalo entre dos épocas: la del petróleo y el aceite y la de la electricidad. Por lo tanto, en opinión de una parte de los individuos del ayuntamiento, mientras no se aclarase el panorama de la electricidad, no era necesario buscar nuevos medios para frenar la, según el parecer de muchos de ellos, obsolescencia del gas que tendría los días contados. Además, el precio de los esquistos continuaba pesando con fuerza sobre el proceso de producción de gas y, en consecuencia, sobre el volumen del consumo público y particular.

Ofrecemos a continuación algunas cifras de producción y consumo de esos años para dar una idea general de las dificultades a que se debió enfrentar la empresa y que llevaron finalmente a la clausura de la fábrica.

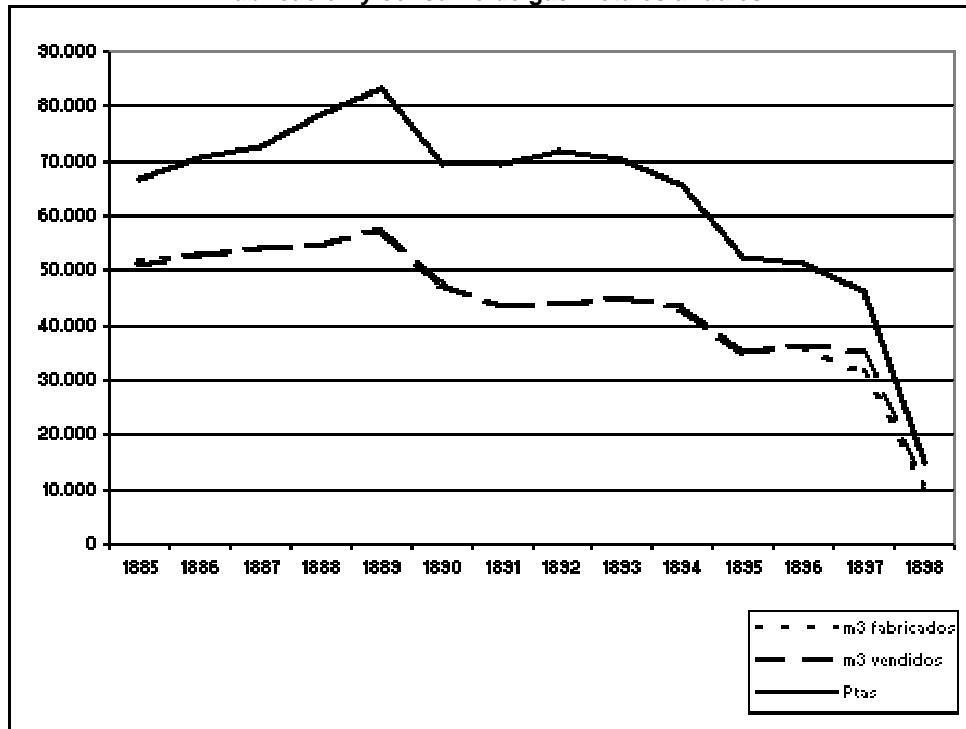
Capítulo 7

EL VOLUMEN DE NEGOCIO DE LA CATALANA EN FERROL (1883-1898)

En todo el tiempo que La Catalana permaneció en Ferrol, la mayor atención se puso siempre sobre las cifras de producción y de materias primas. Como ya se ha explicado páginas atrás, esa fue desde el inicio la dificultad mayor a que debieron enfrentarse las dos empresas gasistas, la Sociedad General de Alumbrado y la propia Catalana.

Obsérvese (figura 17) que las líneas que representan los metros cúbicos producidos y los metros cúbicos vendidos se solaparon prácticamente durante toda la vida de la empresa en Ferrol, lo cual indica un elevado grado de control sobre el proceso de producción y sobre la administración de stocks para hacer coincidir prácticamente al gramo los dos valores, de manera que es difícil distinguir ambas curvas hasta el ejercicio de 1897.

Figura 17
Gas de Ferrol (1885-1898)
Fabricación y consumo de gas Totales anuales



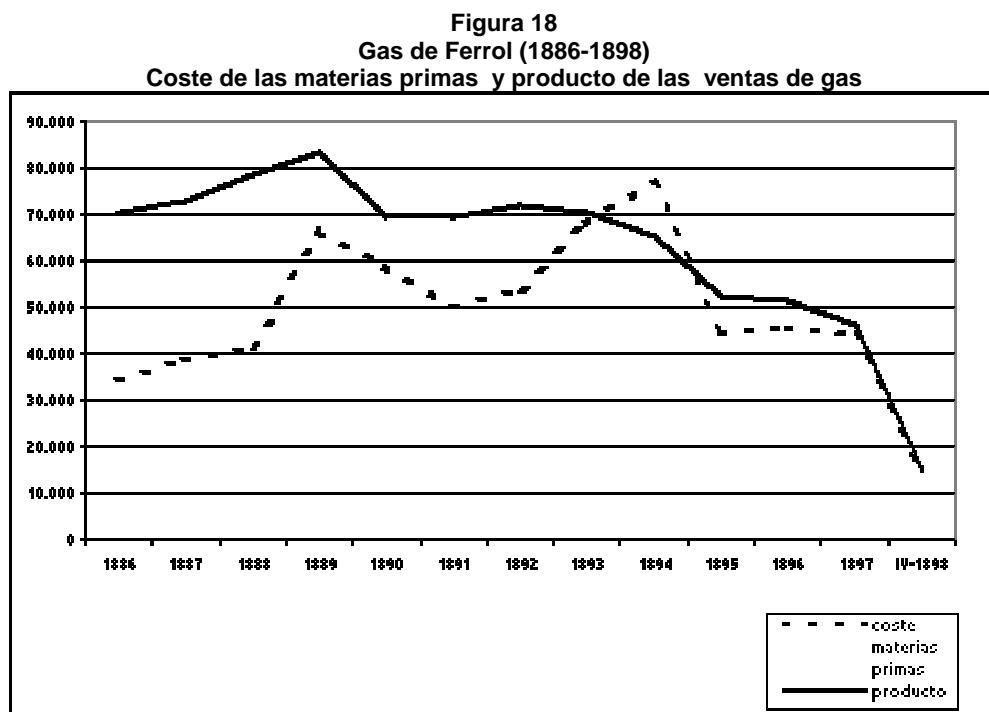
Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación de AHGN, cajas 80, 82 y 113

Ese año, con la empresa entrando ya en pérdidas, con la electricidad en puertas y a punto de cerrar la factoría, el control entre los metros fabricados y los metros vendidos parecía menos necesario. Para Fuster mismo, la demostración más clara de la necesidad de cerrar la fábrica hubiese debido ser la observación de esas cifras. Otra cuestión es la del volumen de negocio que todo ello reportaba.

Se puede comprobar, también en la figura 17, que la distancia entre las pesetas entradas y las cifras de producción y consumo se mantuvieron prácticamente paralelas durante todos esos años, excepto en los ejercicios de los dos últimos, cuando la situación se había enrarecido de tal manera que ya no había forma humana de enderezarla. Las cifras referidas a la escasez y el elevado precio de los aceites de esquisto explicarían por sí solas la marcha de la empresa.

Los costes de las materias primas

Debemos subrayar el extraordinario repunte que experimentaron los precios de las materias primas en 1889 y en 1894, que incidirían como era de esperar sobre la cifra total de ventas de gas (figura 18)

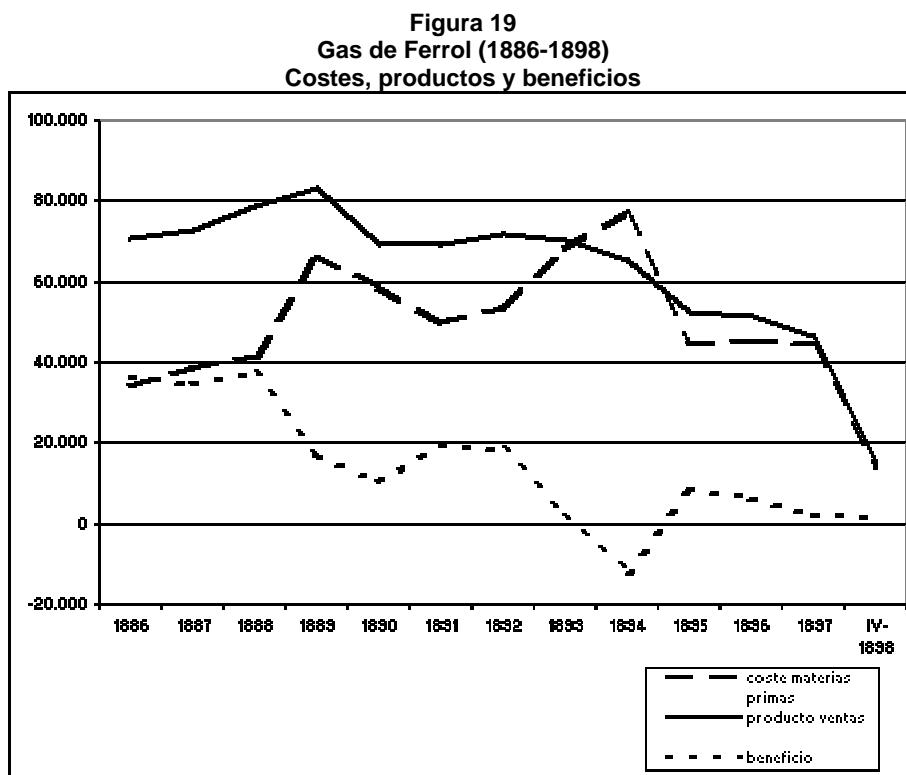


Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación de AHGN, cajas 80, 82 y 113

En la observación de la figura 18 se refleja que el coste de las materias primas aparentemente descendió en los cuatro meses de 1898; pero la razón era que la empresa compró las mínimas cantidades de esquistos, ya que tenía previsto finalizar sus actividades precisamente a finales de abril.

Por sí sola, la figura 18 explica que la empresa debiese cerrar sus puertas, y si se observa la figura 19, es evidente que no sólo el encarecimiento de las materias primas anunciaría el fin de las actividades, sino que el margen de beneficios había descendido

hasta los números negativos. Evidentemente, eso era lo único que haría que se diese por definitivamente perdido el negocio de Ferrol.



Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación de AHGN, cajas 80, 82 y 113

El minucioso control que llevaba Pelegrín Fuster sobre el consumo particular permite conocer, también, algunos detalles importantes de su composición.

Es conocido que los lugares públicos –restaurantes, teatros y cafés- fueron en general las primeras actividades que incorporaron gas a sus instalaciones en todas las ciudades europeas y de igual manera lo fue en Ferrol. Dedicaremos ahora nuestra atención al consumo particular de gas entre los años 1884 y 1892, ya que, como se podrá observar, a partir de esa fecha sólo quedó el consumo procedente del alumbrado público y, como ya hemos señalado, con ciertas fluctuaciones.

El consumo particular

Se sabe que el consumo de gas del Teatro Jofre tenía, como era habitual en ese tipo de edificios, un carácter puntual y que seguía el calendario de representaciones. Su gasto por función se situaba en las sesenta pesetas. Otro teatro, el Teatro-Circo, contrató casi desde el principio de la existencia de la fábrica de gas su alumbrado, que consistía en 22 brazos de tres luces repartidos por toda la sala principal; dos brazos de cinco luces en la embocadura de la escena; 8 mecheros para los bastidores de la escena; 16 para la batería de escena; 10 mecheros en el vestíbulo y 8 faroles para la fachada¹⁴¹.

¹⁴¹ AHGN, caja 115. Escritura de contrato entre J.P. de Guéry, por entonces todavía administrador de La Catalana y Manuel Pradennes, gerente del Teatro-Circo del 4 de agosto de 1884. En ese mismo contrato

También el Teatro Romea contaba con gas, así como los lugares de reunión más significativos de la ciudad, como el Casino Ferrolano, el Círculo de Recreo o el Centro Recreativo, todos ellos con consumos entre los 50 y los 180 metros cúbicos mensuales, lo cual es un excelente indicador de la continuidad y frecuencia de sus respectivas actividades.

Las instituciones oficiales también disponían de alumbrado a gas, con consumos menos importantes –alrededor de 50 metros cúbicos al mes- como Capitanía General, la Intendencia de Marina (ésta con dos contadores diferenciados), la Escuela de Artes y Oficios, el Colegio de Marina, el Nuevo Liceo o el Club de Velocipedistas así como algunas instituciones religiosas -el Hospital de Caridad o la Capilla de la Virgen de los Dolores- cuyos consumos de gas se mantenían alrededor de los 35-40 metros cúbicos al mes. Curiosamente, en la lista de abonados al gas de La Catalana no se encuentran los nombres de restaurantes u hoteles que debían existir por entonces en la ciudad.

Sin embargo, y casi desde el principio la institución benéfica llamada *Cocina Económica* suscribió una póliza de consumo, aunque por la facturación se sabe que contaba con un consumo muy bajo, alrededor de 6 metros cúbicos por mes, lo cual equivale al alumbrado de unas dos o tres luces. El resto de abonados, hasta un número que podía oscilar entre los 110 y los 130, corresponde a particulares cuyo consumo mensual de gas se encontraba entre los 2 y los 10 metros cúbicos, cifras que indican, también, un reducido número de luces.

La Cocina Económica ofrecía comida a las familias de pobres vergonzantes de la ciudad. Recuérdese que, como se ha explicado, el bienestar de Ferrol era dependiente en grado sumo de la trayectoria del Arsenal. Se sabe que en 1892, con motivo de las fiestas del mes de agosto, la Cocina Económica había repartido 1.500 panes de medio kilo y 195 pesetas en bonos de cinco céntimos entre los pobres vergonzantes.

A propósito del paternalismo ejercido por los sucesivos ayuntamientos, cabe recordar que el alcalde de turno era también el presidente del patronato de la Cocina Económica. De manera que en caso de conflicto era el alcalde quien debía responsabilizarse. Es el caso de la entrega de bonos a vergonzantes. Estos bonos se podían cambiar por raciones de comida en la Cocina Económica, aunque dando siempre la preferencia a los obreros de la Maestranza y del Arsenal; si después quedaban aún raciones se entregaban a los demás.

Sucedió que con ocasión de las ya señaladas fiestas del mes de agosto de 1892, también se entregaron bonos a una viuda “rodeada de siete hijos”. Cuando ésta fue a canjear los bonos por comida a la Cocina Económica, se encontró con que se habían terminado por aquel día las raciones, lo cual suscitó una viva discusión en el seno de la Comisión correspondiente ante la que el alcalde tuvo que comprometerse a regularizar la esa situación de desigualdad¹⁴².

se consignaba que la instalación debía estar terminada para “la función a que se invite a S.M. el Rey. Cuando éste abandone la ciudad, se suprimirán los faroles de la fachada”.

¹⁴² AMF, *Libro de Actas Municipales*, 1892.

Algunas cifras muestran la proporción del consumo particular de Ferrol en el total de la distribución de gas (cuadro 2).

Cuadro 2
Proporción entre los dos tipos de consumos en Ferrol (1884-1892)

Año	Abonados	Luces de abonados	Faroles	Suma	faroles/total (%)
1884	151	1.168	0	1.168	0
1885	163	1.864	391	2.255	17
1886	154	2.126	390	3.516	11
1887	165	2.165	391	2.556	17
1888	166	2.209	395	2.604	15
1889	175	2.181	389	2.570	15,1
1890	114	1.815	389	2.204	17,6
1891	132	1.975	392	2.367	16,5
1892	133	2.461	398	2.859	14

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación de AHGN, cajas 80, 82 y 113

Esas cifras muestran que, aunque las condiciones de producción no fuesen las mejores, en Ferrol se había creado un determinado volumen de demanda particular que, en todo caso, era numéricamente bastante más importante que la procedente del alumbrado público. Pero el aumento de los precios de producción del gas –y en consecuencia, la menor calidad de éste- hicieron que la demanda ya existente se retrajese y se perdiese un número relativamente elevado de consumidores desencantados de las prestaciones de dicho alumbrado.

Obsérvese también en el cuadro 2 la proporción entre las luces particulares y el alumbrado público que era, a pesar de las dificultades técnicas, lo suficientemente sólida para que la empresa se hubiese interesado en mantener y acrecentar el negocio.

Si hasta 1889 la tendencia del consumo particular se había mantenido en una lenta progresión, a partir del siguiente año, experimentó un brusco cambio de tendencia que, sin embargo, se vería de nuevo discretamente aumentado en los siguientes años. Ello es un síntoma de que, a pesar de las dificultades, la empresa había logrado constituir un bloque de demanda que hubiese debido de poder incrementarse a poco que se le diesen facilidades, fuesen éstas una rebaja del precio del gas o unas mejores prestaciones en cuanto a calidad y cantidad.

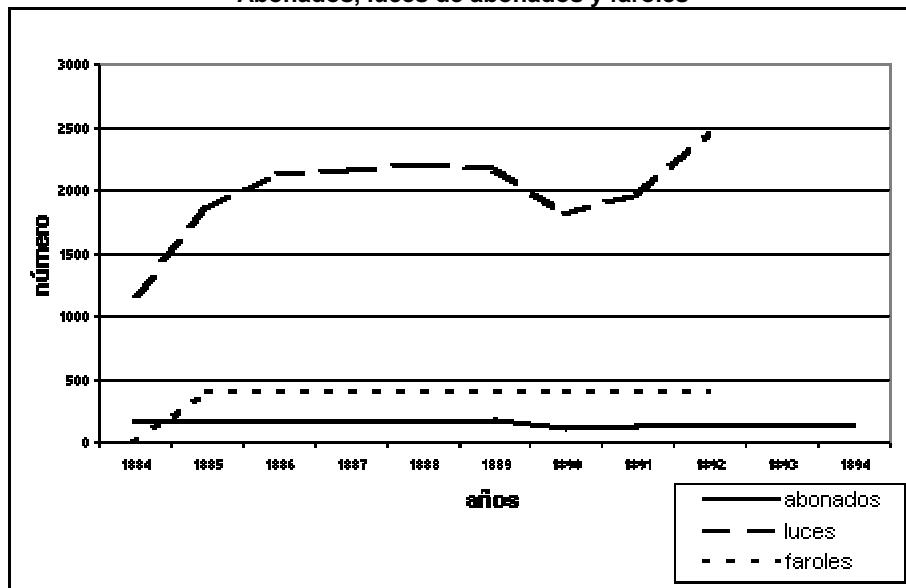
La relación entre alumbrado público y consumo particular

Se ha indicado ya la proporción de luces públicas sobre el total del consumo de ciudades como Barcelona y París a mediados del siglo XIX y se ha indicado también que sólo un bajo índice del alumbrado público sobre el total permitía la rentabilidad del negocio gasista. Ofrecemos a continuación algunas cifras de abonados, luces de abonados y faroles del alumbrado público en los mismos años tanto de Ferrol como de otras ciudades españolas en que también se había instalado el gas.

Si se comparan esos valores, se refuerza la idea de que, por una parte, las limitaciones a la producción y la baja calidad de la luz estaban frenando el desarrollo de la red; por otra, también se puede observar que las condiciones del tejido industrial de Ferrol

estaban ya maduras para lograr un incremento continuado –y, sobre todo, un mayor volumen- de demanda particular de gas (figura 20).

Figura 20
Gas de Ferrol (1884-1892)
Abonados, luces de abonados y faroles



Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación de AHGN, cajas 80, 82 y 113

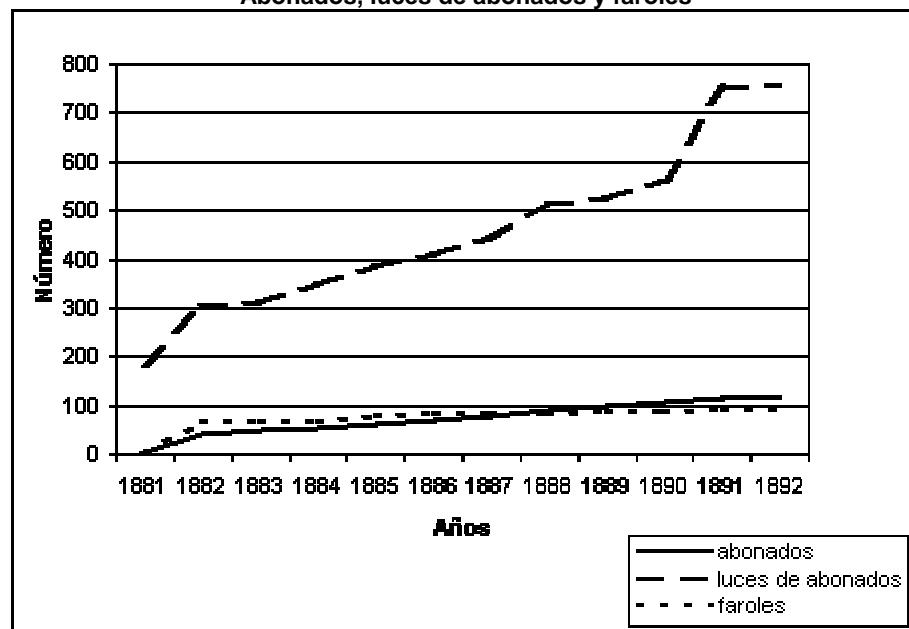
Es interesante comprobar que la línea de tendencia de los abonados se mantuvo prácticamente estable durante todos los años de la permanencia del gas en Ferrol y que a partir de 1890, se produjo un ligero descenso, que coincidió con el aumento del precio del metro cúbico que ya hemos reseñado. En cambio, el discreto aumento del número de luces particulares también es un síntoma evidente de que, fuese como fuese, el gas estaba siendo aceptado por sus usuarios.

Ciertamente, las cifras que relacionan el número de faroles y las luces de los consumidores particulares eran similares a las de otras ciudades en que se había entrado en el proceso industrializador, algo menos de un 14 por ciento sobre el total, pero esa proporción se hubiese podido rebajar con un aumento de la calidad del gas.

Por ejemplo, en la ciudad de l'Hospitalet, cercana a Barcelona y cuya red contaba con escasos años -se había iniciado en 1885- la proporción de alumbrado público sobre el total estaba sobre el 12 por ciento (figura 21). Dada su condición de ciudad industrial entra dentro de la lógica que así fuese y vuelve a mostrar que el consumo de Ferrol se movía en los parámetros normales de las ciudades con un grado de industrialización similar.

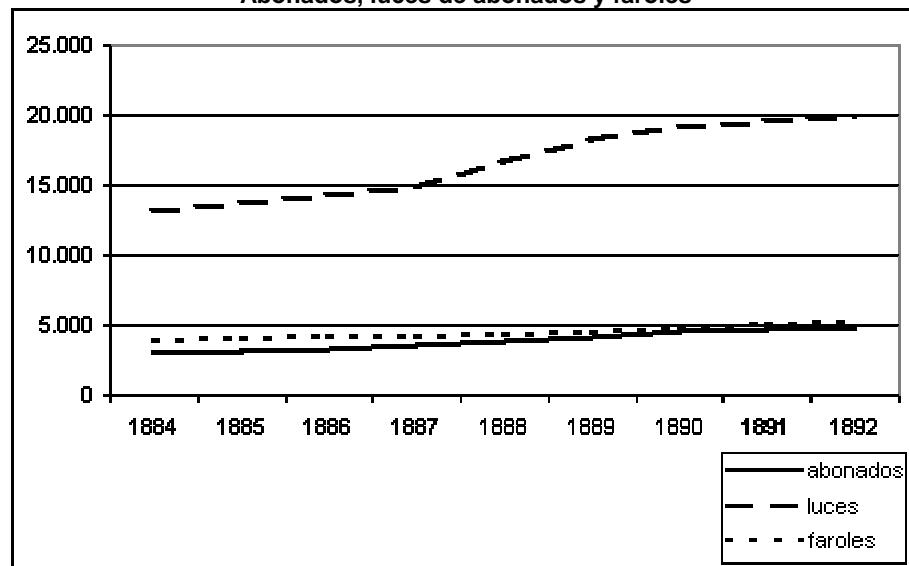
Un caso digno de mención es el de Sevilla -la experiencia más lograda de La Catalana fuera de Barcelona- cuyos porcentajes entre el alumbrado público y el total de luces se encontraban entre el 2 y el 2,5 por ciento en los años 1890-92 (figura 22), pero ya se ha explicado más arriba que la población de Sevilla consideraba el alumbrado por gas un elemento indispensable para la vida social -a condición de que éste presentase unas determinadas características de calidad- y que se mostraba proclive a utilizar el alumbrado a gas hasta horas avanzadas de la noche.

Figura 21
Consumos de gas en l'Hospitalet (1884-1892)
Abonados, luces de abonados y faroles



Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación de AHGN, cajas 77 y 80

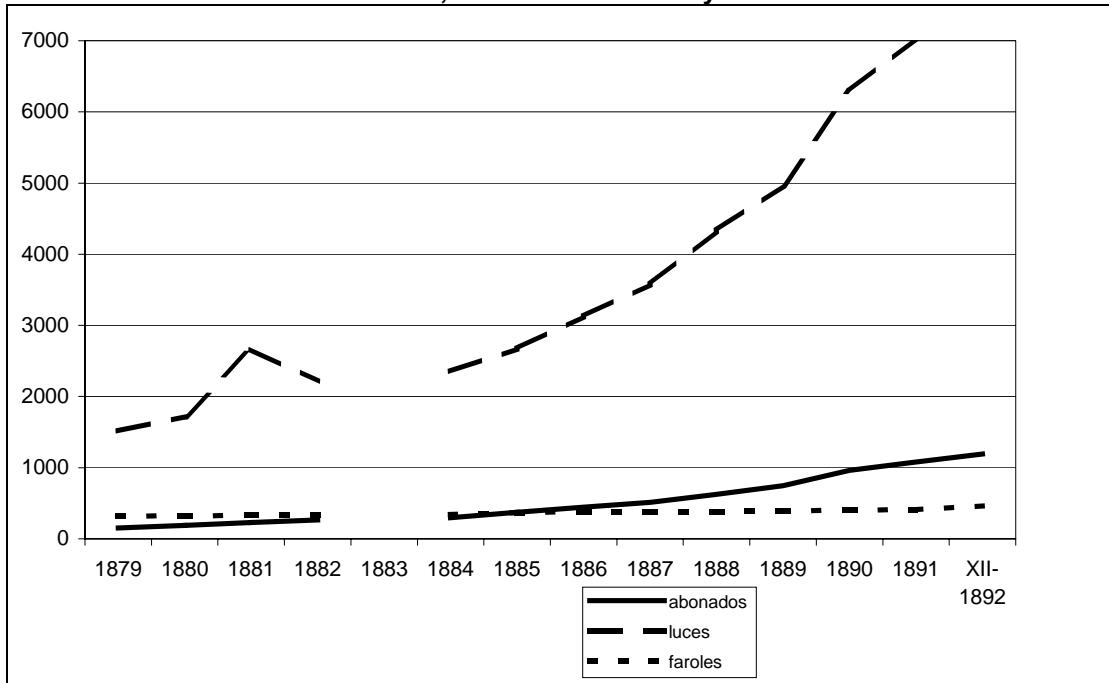
Figura 22
Consumos de gas en Sevilla (1884-1892)
Abonados, luces de abonados y faroles



Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación de AHGN, cajas 77 y 80

En contraste con la trayectoria del gas en Ferrol, el caso quizás más llamativo es el del municipio de Sants, cercano a Barcelona, en que es más evidente el contraste entre el número de faroles del alumbrado público —que se mantuvo prácticamente invariable en esos años— y la cantidad de luces contratadas por los particulares, que presenta un incremento continuado desde los años centrales de la década de los ochenta. Eso demuestra la importancia de Sants como núcleo industrial, importancia que vino determinada por la necesidad de expansión de la propia estructura industrial de la cercana ciudad de Barcelona (figura 23).

Figura 23
El consumo de gas en Sants (1879-1892)
Abonados, luces de abonados y faroles



Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación de AHGN, cajas 77 y 80

En esta misma figura se puede observar, también, el fallido proceso de anexión de Sants a la ciudad de Barcelona entre 1882 y 1884 promovido por el entonces alcalde de esa última ciudad Francisco de Paula Rius y Taulet. En ese período, la facturación de Sants se incluyó en la contabilidad de Barcelona, lo cual muestra la absorción del municipio por la gran ciudad en esos años. Se debe indicar que ese proceso de anexión quedaría frenado por el momento; pero unos años más tarde, en 1897, Barcelona se anexionaría definitivamente, además de Sants otros municipios de su Llano, entre ellos Gràcia, Sant Andreu de Palomar, Sant Martí de Provensals Sant Gervasi y Les Corts.

Mientras Fuster continuaba con sus gestiones ante las instancias legales que pudiesen dar la razón a la empresa en la cuestión del pago del arancel por los esquistos, el ayuntamiento inició una maniobra que llevaría el asunto del gas a una etapa que no tendría retorno.

Capítulo 8

LA GENERALIZACIÓN DEL CONFLICTO

Uno de los medios que tuvieron a su alcance los ayuntamientos para controlar el buen funcionamiento del alumbrado público fue desde casi el principio de la industria gasista en España la posibilidad de instalar el ya citado “gabinete de comprobaciones” municipal desde el cual podían efectuar un seguimiento de la calidad, la presión, la intensidad y el brillo de la luz proporcionada por el gas.

Como se ha dicho, la instalación de un gabinete de comprobaciones fue el elemento que permitió al ayuntamiento de Barcelona lograr rescindir un contrato oneroso al que La Catalana se había aferrado y mediante el que podía continuar en una situación de monopolio gravosa para los intereses del ayuntamiento y de los consumidores. El ayuntamiento de Ferrol adoptó la misma posición del ayuntamiento de Barcelona. Entre 1857, fecha en que el privilegio exclusivo caducó, hasta 1862, en que finalmente el ayuntamiento de dicha ciudad pudo rescindir el contrato, el único sistema capaz de desbloquear la situación fue el de seguir muy de cerca las prestaciones del gas.

La nueva estrategia del ayuntamiento

El 20 de enero de 1893 el alcalde Ricardo González Cal –el mismo que había dado seguridades a Fuster de que podría cambiar el proceso de fabricación- propuso la organización de dicho laboratorio de comprobación “aparte del que tiene La Catalana en el edificio del gasómetro, con el objetivo de evitar las molestias que ocasiona a los facultativos a fin de que se puedan hacer análisis a cualquier hora de la noche sin verse en la necesidad de dar conocimiento a La Catalana ni de “vejar a ésta obligándola continuamente a poner el laboratorio a disposición de los peritos”¹⁴³.

Sin demora, se iniciaron las comprobaciones -las noches del 17, 19, 21 y 23 de enero- que estuvieron a cargo de Miguel de Linos, doctor en medicina y cirugía y profesor de química en la Escuela de Artes y Oficios, y Fernando Pérez Viducino, licenciado en aquellas facultades, médico higienista y auxiliar del laboratorio químico municipal. Dicho dictamen se justificaba por la razón de que el laboratorio de La Catalana no tenía “la capacidad de acusar” la presencia de algunas sustancias”.

¹⁴³ AMF, *Libro de Actas Municipales* (1893) Sesión del 20 de enero de 1893.

Respecto a la calidad de la luz, se había podido comprobar que su intensidad no llegaba a las 10 bujías señaladas en el contrato y acerca de la composición del gas, se certificaba que contenía ácido sulfídrico y amoníaco, de los que no se especificaban las cantidades.

La presencia de dichas sustancias era perfectamente plausible, ya que todo gas producido por materias orgánicas las contiene y son, precisamente, los componentes tóxicos del gas. Sus observaciones permitían a los dos peritos aconsejar la rescisión del contrato, ya que todas esas cuestiones eran “de difícil arreglo” (...) y las infracciones cometidas por la empresa no se podían corregir sin “acudir a medios extremos”. Es significativo que en el informe se indicase la dificultad de corregir esas irregularidades y que, a continuación, se entrase en la valoración de la necesidad de que “al menos” se pudiese culpar a la empresa de otras negligencias que no se relacionaban directamente con la composición del gas:

“Sería conveniente demostrar de una manera que no deje lugar a dudas que la Catalana no cumple las condiciones del contrato, al menos en lo que se refiere a presión, intensidad y cualidades del gas”¹⁴⁴

En el mismo informe, se proponía otra comprobación con los dos peritos del ayuntamiento, otro de la empresa y uno más como árbitro, pero finalmente dicha propuesta fue desestimada por el propio ayuntamiento. Como ya se ha explicado, el artículo 26 de la contrata estipulaba que en caso de conflicto entre el ayuntamiento y la empresa, se debía formar una comisión de árbitros “amigables y componedores” que debían intervenir junto a los peritos de ambas partes; pero el ayuntamiento no deseaba que se formase esa comisión.

El argumento que se utilizó fue el de que desde la Real Orden del 4 de enero de 1883, los ayuntamientos se debían someter a la “jurisdicción competente” que pasaba por el juicio del Gobierno Civil, lo cual, según los concejales, “alargaría innecesariamente el proceso de rescisión”. De manera que lo que hicieron fue solicitar directamente el nombramiento de dos letrados que defendiesen dicha rescisión.

En esa misma sesión, se presentó, también, una instancia de abonados particulares de gas. Éstos no estaban dispuestos a continuar en el estado de indefinición en que se encontraba el asunto del cambio de materias primas. En la discusión posterior intervinieron el concejal Gómez –que sería uno de los principales accionistas de la empresa de electricidad La Ferrolana que por entonces iniciaba sus primeros tanteos para iniciar el negocio eléctrico en Ferrol- y el concejal Cándido Fernández Catani que, como se ha indicado, era por aquella época el jefe del grupo republicano en el ayuntamiento y que no consideraba que el gas de hulla fuese la solución para el alumbrado de la ciudad, sino la electricidad.

En la sesión del 17 de octubre de 1893, se informó de que se iniciaba el expediente para la rescisión del contrato con La Catalana por “falta de cumplimiento de la empresa a las condiciones estipuladas”. Además, La Catalana debería de indemnizar al ayuntamiento por perjuicios. Ahora bien, también se precisaba que mientras la sentencia no fuese definitiva, La Catalana estaba en la obligación de continuar suministrando gas y el ayuntamiento continuaría efectuando comprobaciones sobre la calidad de la luz.

¹⁴⁴ AMF, *Libro de Actas Municipales* (1893) sesión del 27 de enero de 1893

Otra importante cuestión que se suscitó en esa sesión fue la de que se estudiase con la mayor diligencia un nuevo contrato de alumbrado por medio de la electricidad antes que nada para los particulares y en cuanto fuese posible –es decir, cuando el ayuntamiento estuviese libre de la contrata con La Catalana – para el alumbrado público.

No es improbable que a la vista de lo que se explica, ya desde inicios de 1893, el ayuntamiento de Ferrol hubiese tomado la determinación de finalizar como fuese no sólo la contrata con La Catalana sino, sobre todo, deshacerse del alumbrado por gas ríco.

La contraposición de intereses

Ciertamente, en el ayuntamiento existían ciertos intereses contrapuestos que, en función de la composición de los distintos consistorios, podían adquirir mayor o menor protagonismo. En esa época, tanto el alcalde, Ricardo González Cal, como el primer teniente de alcalde, Cándido Fernández Catani y el concejal Pedro Rodríguez, que por entonces era presidente de la comisión de alumbrado público, eran partidarios del cambio del gas por la electricidad.

Es importante señalar que durante los años del gas en Ferrol también formó parte del ayuntamiento otro importante accionista de La Ferrolana y, en consecuencia, interesado en el cambio del gas a la electricidad, Andrés Ortega, que en 1886 era miembro de la comisión del gas que debía entender sobre el cambio del terreno de la fábrica y que en 1894 ocuparía el cargo de alcalde interino mientras Manuel de Cal y de Vicente estuvo en Madrid al frente de la comisión que debía negociar con el Ministro de Hacienda la supresión de la ordenanza de Aduanas a favor de La Coruña de que se ha hecho mención.

Precisamente, poco después de la determinación del ayuntamiento para rescindir el contrato con La Catalana se iniciaría el proceso que debía llevar a la instalación de la electricidad en la ciudad.

El 31 de enero de 1894, Antonio Togores¹⁴⁵ “vecino de Ferrol (...) tiene deliberado establecer alumbrado eléctrico y está construyendo un edificio-fábrica con la maquinaria y los aparatos más modernos y perfeccionados”. Antes de enviar los planos al ayuntamiento pedía “licencia” para tender cables y así “garantir sus intereses”. Como que proyectaba fabricar electricidad para el alumbrado público, en esa misma solicitud ya proponía “desde ahora presentarse a las subastas que convoque el ayuntamiento”. Se le contestó afirmativamente con inusitada rapidez, el 2 de febrero o sea, dos días después¹⁴⁶.

Todo empezaba a ir muy deprisa a favor de la instalación de la electricidad. Se contestaba rápidamente a Antonio Togores que el ayuntamiento aceptaba su solicitud de permiso para tender cables y poco después, en marzo, se presentaba en sesión del ayuntamiento un primer pliego de condiciones para contratar el alumbrado público por

¹⁴⁵ No creemos equivocarnos si ese nombre corresponde al que fue alcalde de Ferrol entre julio de 1879 y julio de 1881, como hemos indicado mas arriba (ver los *Libros de Actas Municipales* de esos años).

¹⁴⁶ AMF C-156-A E-26, 31 de enero de 1894

electricidad e instalarlo en el interior del propio edificio del ayuntamiento, cuyo alumbrado ya hemos señalado que estaba alimentado por petróleo, y que ya desde agosto de ese año, se buscaba la manera de cambiarlo del petróleo al eléctrico¹⁴⁷.

A mediados de junio de 1894, Pelegrín Fuster escribió intransiguo a José Mansana, ya que se había enterado de ciertas habladurías sobre las intenciones de La Catalana que estaban llegado a un punto que podían afectar a la buena fama de la empresa. Como se ha dicho, la empresa Eléctrica Popular Ferrolana ya había iniciado la instalación de electricidad en Ferrol y se daba como cierto que La Catalana había dado principio a las obras para edificar la fábrica de gas de hulla.

También se rumoreaba con visos de verosimilitud que La Catalana había comprado un elevado número de acciones de dicha sociedad. Según esos rumores sin duda interesados, ambas empresas, la Ferrolana y La Catalana, se habían puesto de acuerdo para gestionar conjuntamente ambas fábricas y estaba próximo el nombramiento de Pelegrín Fuster como administrador de las dos empresas. A tal punto llegaron las cosas que hubo quién le dio la enhorabuena por ese nombramiento, lo cual el propio interesado se apresuraría a desmentir.

A finales del mismo mes de junio, Nicasio Pérez, que ya hemos señalado que sería en diversas ocasiones concejal y hasta alcalde de la ciudad, e interesado sin duda en la permanencia de la empresa en Ferrol, se puso en contacto con Fuster con la intención de brindarle un espacioso terreno muy próximo a los terrenos que ocupaba la fábrica de gas.

Se sabe que Nicasio Pérez –también abonado a La Catalana- era consignatario de buques y almacenista de carbón, por lo que la permanencia de La Catalana en Ferrol y el cambio de esquistos a hulla podía beneficiar sus negocios. Se sabe, también, que su domicilio se encontraba en la calle de San Francisco nº 1 y se ha indicado ya que sus almacenes se encontraban en el muelle de Coruxeras¹⁴⁸. Pérez sería también uno de los componentes de la comisión que iría a Coruña a finales de 1894¹⁴⁹ para buscar apoyos con el objetivo de que la ciudad pudiese disponer de un alumbrado estable y fiable, en el sentido de cambiar todas las instalaciones y remodelar el negocio hacia la producción conjunta de gas y de electricidad.

Indudablemente, Nicasio Pérez estaba bien enterado de los rumores que empezaban a circular sobre el paso que supuestamente estaba dispuesta a realizar La Catalana. En su opinión, la empresa tendría en ese terreno la posibilidad de ampliar su espacio y construir de una vez por todas la fábrica de gas de hulla. El hecho de que Pelegrín Fuster se aviniese a entrar en contacto con Nicasio Pérez hizo desatar más rumores.

Pérez ofrecía dicho terreno por la cantidad de 100.000 pesetas, una cifra importante a la que Fuster no tenía autorización para hacer frente y muy superior a las cifras que se habían barajado en el intento fallido de la compra del terreno de la “Huerta de Baterías”,

¹⁴⁷ AMF, C-3248-B E-3 y *Libro de Actas Municipales*, sesión del 17 de agosto de 1894.

¹⁴⁸ Todavía hoy se puede ver la fachada del edificio que ocupaba su empresa –fundada en 1850- en el actual Paseo de la Marina, cercano al Baluarte de San Juan. En dicha fachada se puede leer: “Nicasio Pérez. Almacenista de carbón. Consignatario de buques. Fletamientos. Seguros”. Ya se ha indicado que en este negocio tenía como socio a Demetrio Pla y Frige, de quien también se ha hecho mención.

¹⁴⁹ AHGN, caja 114 *El Correo Gallego*, 30 de diciembre de 1894.

que ya se ha explicado. Después de consultarla con Barcelona, Fuster contestó diplomáticamente al propietario que las dimensiones de dicho terreno eran excesivas y que con menos tendría bastante para realizar una ampliación caso de que ésta fuese necesaria.

En vista de que con Fuster no llegaba a resultado alguno, Nicasio Pérez hizo llegar una carta a José Mansana a la sede de la dirección de La Catalana en Barcelona. En ella se quejaba de que Fuster se hubiese excusado con la explicación de que no necesitaba tanto terreno como el que brindaba. Entendiéndose directamente con Mansana, Pérez creía poder llegar a algún tipo de trato. A cambio, se ofrecía a Mansana para mediar ante el alcalde para que autorizase la instalación en ese terreno de una fábrica de electricidad, ya que la que se pretendía construir “por la empresa de luz eléctrica”, estaba

“En calle alineada en el centro de la ciudad cuyos humos fastidiarán bastante a los vecinos, mientras que la instalación en mi finca, los lleva a la mar y a terrenos baldíos, pero además si algún inconveniente se opusiese que repito no lo creo, me parece que yo podría vencerlo con la gente del ayuntamiento”¹⁵⁰.

Terminaba su misiva dándole referencias de algunos catalanes con los que, decía, había mantenido relaciones económicas: Pablo María Tintoré, José Serra y Font y la compañía de transportes marítimos Roca y compañía¹⁵¹.

De hecho, así debía ser, ya que en ocasión de un breve viaje de Francisco Tintoré y Mercader, sin duda pariente de Pablo María Tintoré, Pérez le buscó y le solicitó una tarjeta con algunas palabras de presentación para Mansana. Así lo hizo Tintoré, quien escribió a lápiz en una tarjeta con su nombre: “El Sr. Nicasio Pérez ha sido mi consignatario en Ferrol”¹⁵².

Aunque no se tenga constancia de la respuesta de Mansana, no creemos equivocarnos si suponemos que la propuesta de Pérez debía quedar truncada de raíz. Por esa época – junio de 1894- ya se había iniciado el proceso de rescisión por parte del ayuntamiento, la cuestión de los esquistas estaba por resolver y, sin duda, desde Barcelona se estaba preparando la salida de La Catalana de Ferrol y dar así fin a un negocio que nunca cumplió las esperanzas de la empresa.

No era fácil que, después de todas las dificultades que se habían presentado en esos años, Mansana estuviese dispuesto a entrar en el negocio de la electricidad y menos en Ferrol, a considerable distancia de Barcelona y, en consecuencia, alejada del centro en que se tomaban las decisiones y todavía menos prestarse a continuar unas relaciones institucionales que no se habían distinguido por su tranquilidad.

Simultáneamente, otros rumores apuntaban a que La Catalana había traspasado sus derechos en Ferrol a la empresa eléctrica que había iniciado sus actividades en La

¹⁵⁰ AHGN, caja 114, carta de Nicasio Pérez del 27 de junio de 1894. Hemos escogido este fragmento puesto que muestra la tónica general de las relaciones entre determinados individuos de la ciudad y el ayuntamiento. Independientemente de que formasen o no parte del consistorio, siempre podían influir en los asuntos municipales.

¹⁵¹ Tanto Pablo María Tintoré como José Serra y Font fueron accionistas de La Catalana desde casi los inicios de la empresa en Barcelona. Pablo María Tintoré era, además, propietario de la compañía de navegación Tintoré y Cia. y accionista de la empresa gasista, La Propagadora del Gas, ya indicada.

¹⁵² AHGN, caja 114.

Coruña y que ésta, de acuerdo con el ayuntamiento de Ferrol, se haría cargo del alumbrado general de ambas ciudades, por gas y por electricidad.

Dando por segura esa situación, se perseguía indudablemente que la empresa, en defensa de sus derechos adquiridos sobre el territorio de la ciudad, se viese obligada a dar pasos en la dirección que deseaban algunos individuos interesados en que se entrase en la vía de la producción simultánea de gas y de electricidad. Inicialmente, estos rumores dejaron tranquilo a Fuster, ya que los consideró tan disparatados que creía que se desvanecerían por sí solos; pero en lugar de ello, “personas serias empiezan a dudar de la veracidad de los proyectos de la sociedad” por lo que ponía en conocimiento de Mansana tales rumores sin duda interesados.

“La creencia de algunos, y así me lo ha dicho el alcalde, es la de que si la empresa Catalana empieza antes que la Ferrolana la instalación del [gas de] hulla, la electricidad no tiene vida; ahora, si la Popular [Ferrolana] se anticipa, mientras la competencia no lo decide tendrá que demostrar ventajas muy visibles el gas de hulla para contrarrestar en absoluto la luz eléctrica a menos que la Catalana la suministre a la vez”¹⁵³

Obviamente, ahora ya se intentaba influir de manera directa en el criterio de los gerentes de La Catalana dando por hecho lo que no tenía otra base que los propios deseos de algunos individuos de la ciudad. Poniendo por delante el sueño de la producción de gas, se avanzaba hacia el objetivo principal: la producción de electricidad. Según sospechaba Fuster, La Catalana, por haber suministrado el gas al municipio durante una decena de años tenía la obligación de embarcarse en el negocio de la electricidad¹⁵⁴.

No iba tan desencaminado Fuster ni la idea era nueva en la ciudad. Se sabe que precisamente un poco más tarde, en octubre de 1894, el que ya se ha indicado que sería muchas veces alcalde de la ciudad, consignatario de buques y almacenista de carbón, Demetrio Pla y Frige, “hablando con el primer maquinista de la Armada, Francisco Gómez” había tenido “la feliz idea” de dotar de alumbrado eléctrico a la población¹⁵⁵ y para ello lo mejor y más rápido era en su opinión encomendar dicha actividad a La Catalana.

El medio más efectivo era, sin embargo, el de votar la rescisión del contrato con el gas y pasar directamente a la electricidad. El 17 de octubre de 1894, la comisión que se había encargado de la redacción de dicho documento estaba compuesta por los concejales Pedro Rodríguez, José Enrique y Cándido Fernández Catani. El proceso de rescisión se basaría en la “falta de cumplimiento de la empresa a las condiciones estipuladas”.

Efectivamente y como ya se había señalado en la sesión que determinó entrar en la vía de la rescisión del contrato, en enero de 1893, La Catalana debía de indemnizar al ayuntamiento por perjuicios; pero mientras la resolución por parte del Gobierno Civil de la Provincia no fuese ejecutoria, la Catalana debería continuar suministrando gas, con lo

¹⁵³ AHGN, caja 114, carta de Pelegrín Fuster del 22 de junio de 1894. El alcalde era Manuel de Cal y de Vicente de quien más adelante se mostrará la estrategia que intentó llevar a cabo en la cuestión del gas.

¹⁵⁴ Justamente cuando arreciaban las intrigas en Ferrol, en Barcelona, el hijo de José Mansana, José Mansana Terrés, entraba en conversaciones con Alfred Lebon para iniciar la aventura conjunta de las dos empresas gasistas para crear la Central Catalana de Electricidad, precisamente con el objetivo de no perder el control que ejercían las dos compañías sobre el territorio canalizado por gas en esa ciudad. (Ver Capel, H.(dir.) 1994, cap. V).

¹⁵⁵ Nores Castro, 1999. Según esta misma fuente, ya desde 1886, el ingeniero Sandaran, había estado estudiando las ventajas de dicha nueva fuente de energía.

que el ayuntamiento se aseguraba la permanencia de la empresa en la ciudad y la continuidad del alumbrado público hasta tanto no se llegase a formar el proyecto –sobre el que ya se estaba trabajando- para convocar la subasta de alumbrado eléctrico.

A todo ello, La Catalana podía recurrir en los siguientes tres meses, aunque está claro que la decisión por parte del ayuntamiento ya estaba tomada. Ni se cambiaba a la hulla ni se efectuaba gestión alguna respecto al aumento de los aranceles, al contrario, en esa misma sesión se añadía otra cuestión que también afectaba los intereses de La Catalana, el dictamen del Negociado de Consumos sobre los esquistos de procedencia extranjera señalaba que solo estarían exentos de los aranceles los aceites medicinales y de perfumería. En consecuencia, las materias primas, como los esquistos, debían de pagar impuesto de consumo por la razón de que no eran artículos ni de “uso ni de boca”¹⁵⁶.

La Administración de Aduanas se añade al conflicto

Una semana más tarde de la sesión del ayuntamiento en que se puso a votación la rescisión del contrato con La Catalana, se agudizó el conflicto que mantenía la empresa con la Administración de Aduanas. El 23 de octubre de 1894, Pelegrín Fuster se encontraba en la fábrica de gas y recibió un aviso para que acudiese inmediatamente a la aduana para recoger 98 barriles de esquisto que acababan de ser desembarcados.

Una vez en el puerto, Fuster quiso hacerse cargo de los barriles, pero con sorpresa observó que el arrendatario de consumos, Justo González Salorio, y sus dependientes estaban muy atentos al paso de dichos barriles por el fielato. Al señalarle Fuster que llevaba los barriles a la fábrica de gas, el arrendatario le contestó que no era esquisto lo que Fuster intentaba entrar, sino aceite y que debía pagar los arbitrios de consumos o dejar los barriles en el puerto.

Fuster se negó a pagar y se fue a ver al concejal Andrés Ortega, que por entonces ocupaba el puesto de alcalde por encontrarse ausente el alcalde efectivo, Manuel de Cal y de Vicente, con quien mantuvo una tensa conversación. Si alguien podía solventar los problemas de la empresa era el alcalde, ya que, en última instancia, era el cliente directo de La Catalana, no sólo por el alumbrado público sino, sobre todo, por ser la instancia que había otorgado la contrata de gas en 1882. En síntesis, Andrés Ortega le notificó que en virtud de la ley de aranceles de 1888 el aceite de esquisto debía pagar, fuese o no para fabricar gas. Entretanto, “por orden del teniente de carabineros, los 98 barriles se llevaron a los almacenes donde quedaron cerrados bajo llave”¹⁵⁷.

En este asunto también intervino Nicasio Pérez, que se desplazaría al frente de una comisión a La Coruña donde “conferenció con el administrador de la Aduana principal que se halla dispuesto a favorecer todo lo posible las aspiraciones de Ferrol”¹⁵⁸. Lo que no constaba en la noticia del periódico era el tipo de aspiraciones que por entonces tenía la ciudad, aunque algo se ha podido saber a través de la consulta de la documentación depositada en el Archivo Municipal de Ferrol

¹⁵⁶ AMF, *Libro de Actas Municipales* (1894) sesión del 17 de octubre de 1894. En esa misma sesión se daba cuenta de los gastos ocasionados por la instalación del gabinete fotométrico, 166 pesetas

¹⁵⁷ AHGN, caja 114, carta de Pelegrín Fuster a José Mansana.

¹⁵⁸ AHGN, caja 114. Los otros comisionados fueron Enrique Calvo, Enrique Lacaci y Antonio Guerrero.

Una de las aspiraciones, sin duda, no pasaba por la resolución del conflicto de los esquistos, sino agilizar la rescisión del contrato entre el ayuntamiento de Ferrol y La Catalana con el objetivo de que la empresa quedase libre y pudiese dedicar su producción a la electricidad. Para ello, no dudaron en utilizar su influencia, que no era escasa, según recogía *El Correo Gallego*.

La otra aspiración de la ciudad era que la Aduana de Ferrol recuperase la importancia que había perdido a favor de la de La Coruña. De manera que la comisión que encabezaba Pérez trabajaba en La Coruña de forma paralela a las gestiones que estaba llevando a cabo la comisión presidida por de Cal y de Vicente en Madrid ante Sagasta y Canalejas.

Eso fue lo que permitió que los asuntos municipales quedasen en manos de muy pocos individuos, entre ellos, Andrés Ortega y Pedro Rodríguez, contrarios a la continuación del gas en el municipio¹⁵⁹.

En una carta posterior, Fuster aclaraba a Mansana una parte del origen del conflicto: El alcalde accidental, Andrés Ortega, se había hecho eco del disgusto de algunas personalidades de la ciudad

“Por no haber podido llegar a entenderse con la empresa para que ésta instalase el [alumbrado por gas de] hulla y el eléctrico y a la par lamentó que tuviese un gravamen el ayuntamiento si se declaraban sujetos al pago los esquistos en cuanto se inaugure la luz eléctrica por una empresa que no sea La Catalana”¹⁶⁰.

El mismo Ortega había señalado en más de una ocasión que siempre había intentado “poner paz” entre La Catalana y el arrendatario de consumos que continuaba negando la salida de los barriles de esquisto mientras no se pagasen los aranceles; pero es un hecho que algunos ediles municipales deseaban el cambio a la electricidad, entre ellos Ortega, que era socio capitalista de La Ferrolana. Es obvio que a los accionistas de dicha empresa, por lo tanto, no les interesaba la entrada de nuevas remesas de materia prima. Y por su parte, la empresa, siguiendo el dictamen de Manuel Duran y Bas, se negaba a pagar unos derechos de aduanas que consideraba lesivos para sus intereses y sobre los que, según el contrato de 1882, se había considerado que estarían libres de gravámenes, como se ha explicado.

Ferrol se queda a oscuras

De todas formas, llegó un día en que la materia prima se agotó completamente en la fábrica de gas, a pesar de que en los almacenes de la delegación de Aduanas estaban los 98 barriles incautados en octubre de 1894 y 50 más que habían llegado con destino a la fábrica de gas en el último mes; de manera que a pesar de la existencia en los almacenes de aduanas de materia prima en cantidades importantes, en enero de 1895 la ciudad volvería a quedarse a oscuras.

En un acta notarial del día 10 de ese mes, Fuster notificaba al ayuntamiento que, en vista de que “el ayuntamiento no conjuró el conflicto de los esquistos, esta noche

¹⁵⁹ AHGN, caja 114, *El Correo Gallego*, 30 de diciembre de 1894.

¹⁶⁰ AHGN, caja 114, carta de Pelegrín Fuster del 26 de diciembre de 1894.

agotaré las existencias. La población quedará a oscuras”¹⁶¹. En dicha acta notarial protestaba ante el ayuntamiento y declinaba cualquier responsabilidad. Al mismo tiempo, hizo imprimir otro manifiesto “Al Público” que se proponía repartir como la vez anterior casa por casa. En el mismo, Fuster explicaba que

“Es la segunda vez que la fuerza de las circunstancias me ha puesto en el sensible caso de anunciar la suspensión del alumbrado en previsión de que los abonados tomen las medidas necesarias para no quedarse a oscuras”.

Fuster no se recataba de responsabilizar al ayuntamiento por no haber previsto lo que podía suceder ante el aumento de los aranceles, no solo desde el punto de vista económico de la empresa sino también por el perjuicio a que se veía abocado el municipio y, en consecuencia, el propio ayuntamiento. De manera que terminaba su manifiesto señalando que lo hacía a fin de que “no se ignore con cuanta justicia y razón” actuaba la empresa.

El periódico *El Correo Gallego* dio cumplida noticia de las diferentes comunicaciones que se habían cruzado entre Fuster y el ayuntamiento, ya que éste se reunió en sesión urgente el 11 de enero y envió copia de todo lo tratado a ese periódico. La sesión dio principio con la lectura de una comunicación de Fuster al ayuntamiento del 5 de enero en la que aseguraba que se estaban acabando las existencias y solicitaba que se le dejase introducir una parte de los barriles de esquisto retenidos en la Aduana para evitar llegar a tener que dejar de suministrar gas.

A continuación se dio lectura a la contestación del alcalde en funciones, del día 10 del mismo mes, en la que el consistorio declinaba cualquier responsabilidad, ya que las autoridades municipales consideraban que bastante habían hecho con trasladar a la administración de Hacienda los problemas que había acarreado la variación en la calificación de los esquistos a efectos fiscales. La resolución a ese conflicto se encontraba pendiente; pero, entretanto, era opinión del ayuntamiento que la empresa debía de continuar suministrando gas¹⁶².

En ese momento, el concejal Pedro Rodríguez, de cuya actitud Fuster destacaría unos días más tarde la “saña” con la que actuó en esa sesión, inició un duro parlamento contra la empresa. Lo primero que se apresuró a señalar era que “todo Ferrol sabe cuan oneroso es el consumo del gas, mal llamado *rico* que suministra La Catalana que trató siempre al Ferrol como a cosa fácil de explotación”. Proseguía manifestando que la empresa “llevó su audacia al extremo de defraudar a los particulares en calidad y en cantidad considerables”, lo cual hirió profundamente a Fuster que sepreciaba de mantener buenas relaciones con todas las instituciones de la ciudad.

Finalmente, Rodríguez aseguró que lo que debía hacer el ayuntamiento era pasar al alumbrado por electricidad –cuya instalación, como se ha dicho, ya se había iniciado en la ciudad¹⁶³– y que la corporación municipal “debía felicitarse” porque la propia empresa había puesto muy fácil al ayuntamiento la posibilidad de rescindir el contrato. La comisión municipal del gas volvió a votar la propuesta de rescisión y el mismo

¹⁶¹ AHGN, caja 114, *Acta de 10 de enero de 1895 haciendo constar varios particulares ante D. Gumersindo López Pardo, notario público por oposición del Ilustre Colegio de la Coruña.*

¹⁶² AHGN, caja 114. *El Correo Gallego* del 12 de enero de 1895.

¹⁶³ AHGN, caja 114. Precisamente en enero de 1895 la empresa eléctrica La Eléctrica Popular Ferrolana empezaría a cablear la ciudad, de lo que daba cumplida noticia el periódico *El Correo Gallego*.

Correo Gallego se hacía eco del grado de complicación que había adquirido todo el asunto.

Se ha explicado que en esa época, el alcalde efectivo de la población, Manuel de Cal y de Vicente, se encontraba en Madrid al frente de la comisión que debía obtener del Presidente del Consejo de Ministros, Sagasta, y del Ministro de Hacienda, el ferrolano José Canalejas, la paralización de la nueva ordenanza de Aduanas a favor de La Coruña en detrimento de la de Ferrol de que se ha hecho también mención¹⁶⁴. Mientras de Cal estuvo ausente del municipio su cargo fue ejercido por diferentes concejales.

Además de Andrés Ortega, otro de ellos fue José López Varela, que el mismo día, 11 de enero, notificaría a José Mansana –en un oficio entregado por medio del ayuntamiento de Barcelona- que declaraba rescindido el contrato con la empresa “por haber dejado la ciudad a oscuras” y le avisaba que impediría que facilitase “alumbrado de ninguna clase”. Pocos días después, sería Andrés Ortega -de quien ya se ha señalado su pertenencia como socio capitalista a la Ferrolana- quien volvería a ocupar el cargo de alcalde accidental y elevaría un poco más el grado de confusión.

La reacción en la prensa local

El periódico *La Democracia*¹⁶⁵ que hasta entonces se había manifestado proclive a los intereses de la empresa, intervino en el conflicto y se manifestó contra “el administrador de La Catalana (...) de cuya ilustración” no esperaban semejante trato a la ciudad. La vía que, según *La Democracia*, tenía que haber seguido Fuster era la de pagar los derechos de aduanas en primer lugar; a continuación, introducir los esquistos en la ciudad y seguir la fabricación de gas y después reclamar, “por las vías legales la devolución de las cantidades satisfechas, ya de la Hacienda, ya del ayuntamiento”. Claro está que ante la indefinición sobre quién finalmente debía pagar lo adelantado, Fuster –evidentemente bajo las órdenes de Mansana- se resistió a pagar cantidad alguna. Como el mismo periódico reconocía, la cuestión de a quién reclamar las devoluciones tampoco estaba nada clara.

Según este órgano de opinión, si se trataba de derechos de consumos, se debía de considerar un impuesto municipal y, en consecuencia, debía ser el ayuntamiento el que devolviese las cantidades adelantadas; pero si los derechos de consumos sobre los esquistos eran una “contribución nacional” –es decir, un arancel- el ayuntamiento de Ferrol, siempre según la opinión de *La Democracia*, no tenía obligación alguna de solventar la situación económica de la empresa.

En vista del “aspecto tristísimo” que presentaban las calles de la ciudad, el ayuntamiento envió una brigada de operarios que empezaron a cambiar los mecheros de gas por quemadores de petróleo.

El día 12, Fuster daba cuenta a Mansana de que el ayuntamiento había rescindido el contrato por haber dejado la ciudad a oscuras y que prohibía a la empresa “facilite

¹⁶⁴ A la vuelta de la comisión, el ayuntamiento de Ferrol en pleno votaría a favor de una resolución para dedicar diversas calles y plazas de la ciudad a de Cal, que había puesto “en juego toda su influencia que es mucha”, a Sagasta, a Canalejas y a la propia comisión (AMF, *Libro de Actas Municipales 1894-95*).

¹⁶⁵ AHGN, caja 114, *La Democracia*, 12 de enero de 1895.

alumbrado de ninguna clase”¹⁶⁶, tal como ya había notificado el ayuntamiento al propio Mansana. El día siguiente, una nueva carta de Fuster a Mansana daba cuenta de las presiones que se estaban produciendo desde el propio ayuntamiento para dificultar el cambio del esquisto a la hulla. Y el mismo Fuster se hacía eco de ciertos rumores que apuntaban a la introducción de la electricidad.

El Correo Gallego, en su edición del domingo, 13 de enero, censuraba por igual a ayuntamiento y empresa. En primer lugar, se planteaba la duda de si no hubiese sido mejor para la ciudad que el ayuntamiento hubiese hecho entrar los esquistos y dilucidar después cómo solventar el problema, por ejemplo, resarcíéndose con el pago del consumo de gas. Tomándolo por el camino de la confrontación, lo único que se había conseguido era que la ciudad se mantuviese de noche a oscuras. En segundo lugar, el diario también se mostraba irritado con la empresa que parecía tener “empeño en provocar la indignación del vecindario”. A partir de ese momento, el ayuntamiento se mantuvo en silencio y continuó alumbrando los faroles con petróleo¹⁶⁷.

¹⁶⁶ AHGN, caja 114. La correspondencia de Fuster a Mansana en esos días fue prácticamente diaria y a la correspondencia aún se añadieron numerosos telegramas que muestran la gravedad de la situación.

¹⁶⁷ La correspondencia de Fuster da a entender que fue el alcalde accidental quien había mantenido ese contencioso con la empresa; a la vuelta del alcalde efectivo, lo primero que hizo éste fue desbloquear la situación.

Capítulo 9

LAS DIFERENTES SENSIBILIDADES ANTE LA CUESTIÓN DEL GAS

Como ya hemos señalado anteriormente, el alumbrado público era a finales del siglo XIX una infraestructura urbana de la que difícilmente podían prescindir las ciudades, y una situación como la que se estaba viviendo en Ferrol no era sostenible ni para el ayuntamiento ni para la empresa y mucho menos para la población en general.

Todo parece indicar que una de las maneras de evitar que La Catalana cumpliese con la contrata era poner inconvenientes a que ésta obtuviese materia prima. La barrera de la administración de consumos era insalvable a no ser que La Catalana pagase los derechos, en cuyo caso, el gas fabricado era la ruina de la empresa.

La empresa busca una salida a la situación

Consciente de que se había llegado a un callejón sin salida a no ser que todas las partes implicadas cediesen en sus exigencias, Fuster presentaría el 14 de enero, una queja razonada al ayuntamiento por el acuerdo tomado para iniciar los trámites de rescisión del contrato y por la prohibición que se había cursado a La Catalana de suministrar gas. Fuster añadía en su comunicación al ayuntamiento que la empresa no podía fabricar gas a pesar de que, como señalaba, en la Administración de Consumos se encontraban depositados 148 barriles de materia prima.

Además de ello, Fuster buscó la manera de ponerse en contacto con el alcalde accidental, Andrés Ortega, para hacerle saber su protesta por el cambio de mecheros de gas por quemadores de petróleo en los faroles del alumbrado público, pero Ortega pudo ir esquivando ese encuentro hasta el punto de que, finalmente, Fuster tuvo que recurrir a la presencia del notario Gumersindo López Pardo que levantó acta de los esfuerzos del director de La Catalana¹⁶⁸.

En dicha acta notarial, se puede seguir el itinerario de Fuster, el notario y dos testigos que pasaron todo un día yendo del ayuntamiento al domicilio particular del alcalde accidental y de éste al ayuntamiento sin resultado alguno. El alcalde accidental estuvo ilocalizable todo el día, una situación que se fue alargando hasta principios de marzo de ese año. En una carta del 30 de enero, Fuster se quejaba del silencio administrativo y de

¹⁶⁸ AHGN, caja 115. Copia del acta notarial.

lo que él consideraba un abuso de autoridad, “el ayuntamiento se mantiene callado y sigue alumbrando los faroles públicos (que son propiedad de esta empresa) con luces de petróleo”¹⁶⁹.

En nuestra opinión, Fuster no supo o no pudo manejar la situación de manera favorable a los intereses de la empresa. Cuesta entender cómo un individuo que tenía que estar al corriente de los negocios que se realizaban en una ciudad de aproximadamente 25.000 habitantes y en donde todo el mundo se conocía, no comprendiese que los intereses por la electricidad empezaban a ser lo suficientemente importantes como para que el gas quedase en franca desventaja. El hecho mismo de que Andrés Ortega no fuese el alcalde, como le llamaba él, sino alcalde en funciones, le hubiese tenido que poner sobre aviso sobre los intereses que se podían mezclar en el asunto. Sea como fuere, lo cierto es que en cuanto llegó el alcalde efectivo las cosas tomaron un rumbo muy diferente.

Las diferentes sensibilidades en el seno del ayuntamiento se volvieron a poner de manifiesto pocos días después a la vuelta del alcalde Manuel de Cal y de Vicente¹⁷⁰. Las gestiones realizadas personalmente por éste hicieron posible que entrasen en La Catalana 67 barriles de esquisto contra el depósito del precio de los aranceles realizado por el propio ayuntamiento en la Tesorería de Hacienda.

El periódico *El Correo Gallego* en su edición del 20 de enero de ese año, señalaba: “En honor a la verdad debemos decir que algunas personas han notado que el gas de la nueva etapa de La Catalana es mucho más claro y brillante que el anterior. Es decir, que si le cuesta caro, por lo menos lo luce”¹⁷¹.

Pero al mismo tiempo, el diario *La Democracia* se hacía, el día 24 del mismo mes, eco de las gestiones de la comisión para activar el expediente de rescisión del contrato del alumbrado público por gas. La comisión estaba formada por los concejales Pedro Rodríguez, Calvo Yáñez, Restrevada y Abeledo que actuaba como secretario. Una vez redactado el dictamen de la comisión, se envió al Gobierno Civil que lo aprobaría de manera inmediata, el día 25¹⁷².

También el diario *El Departamento. Diario Liberal* publicaba el mismo día 25 una corta noticia en la que se explicaba que los concejales Rodríguez, Calvo Yáñez y Restrevada habían viajado a La Coruña a fin de activar el expediente de rescisión del gas y *El Correo Gallego* lo indicaba el día 26.

Ese periódico era más explícito señalando que “conforme con lo dictaminado por la comisión provincial”, el gobernador civil de la provincia había confirmado ya el acuerdo del ayuntamiento de Ferrol, del 17 de octubre de 1893 por el que rescindía el contrato con la empresa “por las continuas y repetidas faltas de ésta en el cumplimiento

¹⁶⁹ AHGN, Carta de Fuster a Nonito Prim.

¹⁷⁰ AMF, *Libro de Actas Municipales*, sesión del 17 de enero de 1895, fols. 47-48.

¹⁷¹ AHGN, caja 114.

¹⁷² En síntesis el acuerdo del Gobierno Civil suscribía punto por punto los agravios en que el ayuntamiento consideraba que había incurrido La Catalana: la noche del 10 de enero de 1895, la empresa se había negado a suministrar gas, lo cual era cierto, ya que a pesar de los repetidos avisos de Fuster, en la fábrica no quedaba ni una gota de esquisto. Otro de los motivos para la rescisión fue el de que el ayuntamiento tuvo que comprar aparatos para petróleo y admitir provisionalmente el personal de alumbradores indispensables. Ante ese prejuicio económico, el Gobierno Civil aceptaba el proceso de rescisión.

de dicho contrato”. A La Catalana le quedaba, según este mismo órgano de opinión, el recurso de apelar en instancia ante el Tribunal de lo Contencioso¹⁷³.

Por otra parte, *La Democracia* del 29 de enero publicaba la siguiente noticia que hacía referencia a algunas de las más importantes calles de la ciudad, todas ellas en el barrio de la Magdalena: “Se activan los preparativos para la instalación del alumbrado eléctrico en esta ciudad. Tendidos los cables en la calle Magdalena. Hoy continuarán en la calle de María”.

A finales del mismo mes de enero, Pelegrín Fuster empezó a sospechar que se le estaban reteniendo las cartas que desde Barcelona le enviaba Mansana, y se preguntaba si además de todos los inconvenientes que se abatían sobre la empresa, tendría que enfrentarse a la soledad ante el ayuntamiento. Por otra parte, Fuster se pudo enterar de que existía una conspiración en la que también intervenía un diputado provincial, que relacionaba a “los interesados en el arriendo [del impuesto de consumos] y los también interesados en la eléctrica, para que a todo trance trabajen en contra de la sociedad. La persona que me ha asegurado esto ignora que yo trato a algunas de esas personas”¹⁷⁴, lo cual permite afirmar que a no ser que Fuster se estuviese equivocando mucho, existía efectivamente un estado de opinión contrario a la continuación del gas en Ferrol.

De hecho, el fallo de la Tesorería de Hacienda de la Delegación de La Coruña, del 31 de ese mes, daría la razón a Fuster. Como se ha dicho, una vez de vuelta el alcalde efectivo y para evitar nuevos problemas por la falta de esquistas, el ayuntamiento había depositado en dicha Tesorería el importe del impuesto de los aranceles de una parte de los barriles retenidos a la espera de que se decidiese sobre la aplicabilidad de la Real Orden sobre materias primas procedentes del extranjero.

Por este motivo, la Delegación de La Coruña había fallado que el arrendatario del impuesto de consumos, Justo González Salorio, no podría reclamar el importe de los aranceles. Como se especificaba en la sentencia, no era que no se hubiese pagado el dinero, sino que se encontraba depositado “en espera de lo que decida la superioridad”, lo cual descargaba de responsabilidad a la empresa, y declaraba la nulidad de las diligencias de apremio de González Salorio¹⁷⁵. La misma sentencia conminaba al arrendatario del impuesto sobre el consumo “se abstenga de estos procedimientos (...) el depósito equivale al pago para los efectos de liberar los aranceles”.

En febrero, Fuster se desplazaría a La Coruña para elaborar con el abogado Esparis una instancia al Gobierno Civil en la que se brindaba a continuar el alumbrado de gas de Ferrol. Fuster, asimismo enviaría un recurso de alzada al ayuntamiento en el que se ofrecía a continuar el servicio de gas mientras no se resolviesen los diferentes contenciosos abiertos¹⁷⁶.

La respuesta de éste no se hizo esperar: el 8 de marzo, el alcalde de Cal y de Vicente – que había vuelto a Ferrol a finales de enero de 1895, como se ha indicado- escribía a Fuster notificándole que se había aceptado su ofrecimiento sin perjuicio “de las resoluciones definitivas que recaigan en las cuestiones pendientes entre esa Sociedad y

¹⁷³ El Correo Gallego, 26 de enero de 1895.

¹⁷⁴ AHGN, caja 114, cartas de Pelegrín Fuster a José Mansana

¹⁷⁵ AHGN, caja 114

¹⁷⁶ AHGN, caja 114, carta de Pelegrín Fuster a Mansana del 6 de febrero de 1895.

el Ayuntamiento” y le emplazaba para una reunión que debería tener lugar ese mismo día.

Una acción personal del alcalde Manuel de Cal y de Vicente

El día siguiente al de la entrevista entre el alcalde y Fuster, es decir el 9 de marzo, éste escribía a Mansana explicándole todos los pormenores. Sólo entrar en la reunión, el alcalde le había espetado: “Dejémonos de recordar lo pasado y vamos a lo que interesa”. Manuel de Cal y de Vicente manifestó a Fuster que estaba dispuesto a “culminar” el asunto del gas y le notificó que había convocado una reunión de los concejales para el día siguiente. “De esta entrevista depende el que desde mañana se tome ya un acuerdo en la sesión supletoria y respecto a lo demás, ya hablaremos”.

Como el alcalde no fue más explícito, Fuster se dedicó a indagar por su cuenta. El secretario del ayuntamiento le dijo “de manera reservada” que el proyecto del alcalde era “cambiar el sistema de gas por otro”, lo cual, a pesar de que tranquilizó a Fuster, no indicaba más que había un propósito de cambio de sistema de alumbrado; lo que no podía saber Fuster era si ese cambio era del esquisto a la hulla o del esquisto a la electricidad. Fuster “con el natural afán” esperó la celebración de la sesión del ayuntamiento.

El día siguiente, el alcalde hizo llamar a Fuster de nuevo y así que le vio le preguntó: “¿Tiene usted interés en salvar los intereses de La Catalana?”. “En absoluto”, contestó Fuster. “Pues como alcalde y como amigo le pido que mañana sin demora mande encender los faroles, pudiendo asegurarle que este acto de la sociedad le orillará ciertas dificultades e iremos al fin que persigo”, lo cual hizo Fuster en los días siguientes no sin tener que reponer los mecheros apropiados para utilizar gas que habían desaparecido y habían sido sustituidos por quemadores para utilizar petróleo.

A pesar de lo que creyese Fuster, el fin que perseguía el alcalde y con él una parte del consistorio, era el cambio del alumbrado por gas de esquisto al alumbrado eléctrico, como ya había manifestado el concejal Pedro Rodríguez en la sesión del 11 de enero de 1895, es decir, escasos días antes de la vuelta de Manuel de Cal y de Vicente. Lo que ignoraba Fuster era que el mismo alcalde, justamente el mismo día en que le había convocado para la reunión descrita, había manifestado en la sesión ordinaria del ayuntamiento que “el gas rico es caro y malo¹⁷⁷”.

Quizás Pelegrín Fuster no era consciente de las intenciones del alcalde, pero lo cierto es que en una carta a Mansana, del 16 de marzo, volvía a ofrecer datos sobre las intenciones de un alcalde que, en palabras de aquél, “se muestra reservadísimo (...) y los proyectos que abriga no los comunica a nadie y [se afirma que] cuando menos lo piensen presentará un proyecto de arreglo en la cuestión alumbrado”. A continuación, escribía Fuster, “me chocó que se expresara en términos concretos diciendo que cuando la empresa [La Catalana] establezca el gas de hulla y la luz eléctrica, se notará la diferencia de instalación entre la Popular y La Catalana”.

¹⁷⁷ AMF, *Libro de Actas Municipales*, sesión del 8 de marzo de 1895

También explicaba Fuster que el alcalde se había reunido “reservadamente” con el concejal Pedro Rodríguez, partidario declarado del alumbrado eléctrico que era a la sazón síndico del ayuntamiento y de cuya escasa simpatía por el gas “llamado *rico*” había dado muestras con anterioridad. De tal conversación reservada había salido la idea de que Rodríguez y Fuster se entrevistasen para conciliar posturas.

Después de las declaraciones de Rodríguez en las sesiones del ayuntamiento sobre el gas, sobre la electricidad y sobre la trayectoria de la empresa, no deja de sorprender que en esa entrevista Rodríguez mismo sugiriese que La Catalana presentase un proyecto de alumbrado de gas de hulla con la contrapartida de que fuese la propia empresa quien comprase el terreno a cambio de una indemnización del ayuntamiento por el terreno que quedaría libre¹⁷⁸.

En su reunión con Fuster, Pedro Rodríguez le manifestó que, a pesar de todo lo que había dicho hasta entonces en contra de la empresa, le ofrecía la posibilidad de que se instalase el gas de hulla. Si Fuster presentaba un proyecto sobre la base de canalizar en todo el perímetro de la ciudad, probablemente el ayuntamiento accedería a cambiar el sistema de producción de gas. Para ello, sin embargo, la empresa debería adquirir por su cuenta el terreno necesario para la fábrica y para que desapareciesen los edificios de la fábrica actual, podría obtener del ayuntamiento una indemnización que, no obstante, no “implicase gravamen para el pueblo”.

Bajo esas condiciones, Rodríguez suponía que el alumbrado por el gas de hulla sería “por lo menos de igual intensidad que el eléctrico y siempre más barato que éste” de manera que el ayuntamiento dotaría a la población de una “luz perfectamente conocida y no expuesta a las contingencias de la eléctrica, sino que implicaría para el presupuesto municipal una economía de verdad”. Precisamente, Fuster terminaba su carta anunciando que la electricidad adelantaba y que se estaba instalando el cableado “en muchas casas y comercios”.

No cabe duda que, por el momento, se estaba intentando influir en Fuster para que fuese aceptando la idea de suministrar conjuntamente gas y electricidad, tal como se realizaba ya en Barcelona por la propia Catalana, que precisamente desde 1894 era propietaria de la mitad de la empresa eléctrica Central Catalana de Electricidad y de lo que probablemente tenían noticias algunos concejales de Ferrol.

Vale la pena señalar que la Central Catalana de Electricidad se fundó en 1894 en Barcelona por las dos empresas gasistas que actuaban por entonces en la ciudad, La Catalana y la Compagnie Centrale de Gaz Lebon. Esas dos empresas habían mantenido durante años un conflicto de considerables dimensiones por el control del territorio no sólo de la ciudad sino de los municipios de los alrededores. Ante la perspectiva de la entrada en la ciudad de la empresa eléctrica alemana Allgemeine Elektrizität Gesellschaft (AEG) que ampliaría las instalaciones de la empresa eléctrica Sociedad Española de Electricidad a la que cambiaría su nombre por el de Compañía Barcelonesa de Electricidad y ante la posibilidad de que el ayuntamiento de Barcelona invocase la Cláusula de Progreso de la Ciencia, unieron capitales y fundaron dicha Central Catalana de Electricidad con el objetivo de mantener los derechos de las canalizaciones de ambas empresas en el territorio de Barcelona¹⁷⁹.

¹⁷⁸ AHGN, caja 114.

¹⁷⁹ Ver Arroyo In Capel (dir) 1994.

Es probable, también, que la instalación del cableado eléctrico hubiese mostrado ya algunas carencias y no acabase de convencer a algunos miembros del consistorio. Tanto la documentación procedente de la empresa como la procedente del ayuntamiento de Ferrol ofrecen escasos datos de lo sucedido a partir de esos últimos contactos. La situación de La Catalana quedó en suspenso hasta tanto no se resolviese la rescisión del contrato y, sobre todo, la instalación de la nueva red de electricidad. Ambos, ayuntamiento y empresa, habían dejado claras sus últimas posturas: sin la combinación de gas y electricidad, la empresa no tenía futuro; y desde Barcelona se habían dado órdenes claras de no entrar en más compromisos. El negocio de Ferrol se había dejado a su propio albur y sólo quedaba esperar la ocasión de salir de la ciudad de la manera más discreta posible.

Entre el esquisto y la electricidad

Ya se ha visto que uno de los resortes que utilizaron algunos componentes del ayuntamiento fue el de crear un estado de opinión orientado a dar por cierta la continuidad de La Catalana en Ferrol y se sabe también que, a veces, una situación de medias verdades puede encubrir una política de hechos consumados. Podemos suponer que uno de los motivos que podía mover a bastantes individuos de la sociedad ferrolana era su interés en manejar la situación de manera que, ante otras actuaciones empresariales de futuro incierto, la mejor opción era que una empresa ya conocida -La Catalana- continuase en Ferrol.

Podía ser que, a pesar de que en la Ferrolana se encontrasen personas vinculadas de antiguo al ayuntamiento, algunos concejales e individuos significativos de la ciudad, a través de su relación personal con Fuster, le considerasen más accesible -o más dúctil a sus intereses- que los directivos de la Ferrolana o, simplemente, podía ser que quienes propalaban los rumores no tuviesen una completa seguridad de que la electricidad fuese la mejor opción para el alumbrado público. Fuese como fuese, Fuster se vio envuelto en una espesa red de insinuaciones que llegaron a alarmarle.

Respecto a La Ferrolana -la Eléctrica Popular Ferrolana- se sabe que se constituyó en 1894 con un capital inicial de 250.000 pesetas que aportaron tres socios capitalistas: José Leste, Gabriel Antón y Justo González Salorio, de quien se ha señalado que por esos años era el concesionario del cobro de los aranceles para los esquistos¹⁸⁰. La presidencia del Consejo de Administración se otorgó a Antonio Togores¹⁸¹, también citado.

La nueva empresa encargaría el proyecto de la construcción de la fábrica al ingeniero catalán Luis Muntadas que más tarde, en 1903, realizaría el proyecto de alumbrado eléctrico del municipio de Sarriá, vecino del de Barcelona¹⁸² y la responsabilidad de poner en marcha la fábrica recaería en el ya indicado maquinista de la Armada

¹⁸⁰ Ricardo Nores Castro, 1999.

¹⁸¹ Ese mismo Antonio Togores había sido alcalde de Ferrol en el período 1879-1881, como se ha indicado más arriba.

¹⁸² Arroyo, M. In Capel, H. (dir) 1994, p. 171-195.

Francisco Gómez y en el ingeniero naval Andrés Avelino Comerma, que gozaba del mayor prestigio en la ciudad.

A este respecto, se debe indicar que el reusense Andrés Avelino Comerma (1842-1917) ejerció prácticamente toda su carrera en Ferrol. En 1860, ingresó en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid y cuatro años más tarde ocupó por oposición una plaza en la Escuela de Ingenieros de la Armada de Ferrol. Fue el constructor del Dique da Campá (El Dique de la Campana) inaugurado en 1877 y por entonces la mayor obra de ingeniería naval europea. Después de dirigir personalmente la construcción de la central eléctrica y la red de distribución de energía, en 1897 fue nombrado vicepresidente de la Ferrolana. El prestigio personal y profesional de Comerma explica, también, el interés que suscitaba la entrada de la electricidad en la ciudad¹⁸³.

La fábrica, que se inauguró el 12 de mayo de 1895, se construiría entre la Puerta Nueva y la Puerta de Canido en un terreno que, en principio ocuparía 180 metros cuadrados. En ese terreno se instalarían cuatro dinamos de 33.000 watos a 170 voltios para producir corriente continua. Pocos años más tarde, la Popular Ferrolana cambiaría de propiedad, y se convertiría en la Sociedad Gallega de Electricidad, como se ha dicho.

Ciertamente, la electricidad se inauguraría en dicha fecha, pero un mes más tarde, Pelegrín Fuster escribía a Barcelona contando que “la luz eléctrica se paralizó durante siete días por desperfectos”. Con tal motivo “cundió el desánimo entre algunos accionistas” a quienes los directivos de la Ferrolana intentaron apaciguar asegurando que “corregido el desperfecto marcharía todo perfectamente, sin nueva intemperie prometiendo pingüe resultado el negocio. Allá se vera”¹⁸⁴

Sin una resolución definitiva del conflicto entre el ayuntamiento y la empresa por la cuestión del cambio de materias primas y con un expediente de rescisión sobre su cabeza, el aumento desmesurado del precio de los aceites de esquisto y la consiguiente liquidación de los aranceles suponían un problema que Fuster no había conseguido solucionar y en el que también se mezclaban otros intereses.

El conflicto con el arrendatario del impuesto sobre el consumo seguiría su curso hasta más allá de la salida de La Catalana de Ferrol. Éste reclamaba a Fuster los derechos de los últimos tres años y medio. Según Fuster, González Salorio había estado pregonando que estaba “convencidísimo de que no se revocaría el decreto de aranceles (...) no sirviendo de nada los millones de La Catalana”.

Por su parte, Fuster escribiría a Mansana, el 2 de abril de 1895, explicándole que González Salorio “se dice que tiene comprada en La Coruña a cierta gente que le secunda en la vecina capital y en la Corte”. El propio alcalde sugirió a Fuster que avisase a Mansana para que éste “tocase todos los resortes” con el objetivo de conseguir una Real Orden que declarase exentos los esquistos del derecho de consumos. Y así lo hizo. Escribió al diputado a Cortes por Ferrol, José Spottorno¹⁸⁵, que le contestaría

¹⁸³ Para conocer con detalle la vida y obra de este ingeniero ilustrado véase G. Llorca Freire, 1999.

¹⁸⁴ AHGN, carta de Pelegrín Fuster del 26 de junio de 1895

¹⁸⁵ José Spottorno fue precisamente el introductor ante Sagasta y Canalejas de la comisión del ayuntamiento que debía evitar la inhabilitación para el despacho de artículos de consumo de que se ha hecho mención.

amablemente haciéndole saber que haría cuanto estuviese en su mano para que se declarasen los esquistos exentos del impuesto de consumos. Sólo le solicitaba un pequeño favor a cambio.

“Con entera franqueza le pido su apoyo para que me lo dé el personal y relaciones del mismo de la fábrica del gas de Ferrol en las venideras elecciones de diputados a Cortes, si es que no tiene V. adquirido anterior compromiso”¹⁸⁶.

Entretanto, el arrendatario de consumos continuaba afirmando que creía que la última partida de barriles de esquisto cuyos derechos había adelantado el ayuntamiento sería “la última que introduzca La Catalana” en clara alusión a la definitiva clausura de la empresa. Ya se ha indicado que Justo González Salorio era uno de los principales accionistas de la Popular Ferrolana, de lo cual estaba bien enterado Fuster. En una de sus cartas a Barcelona, reflexionaba que, por la escasa rentabilidad que entonces ofrecía el negocio eléctrico, a González Salorio le hubiese resultado una mayor fuente de ingresos dedicarse al arriendo de los consumos: “por más que yo fuese uno de los mayores accionistas de la eléctrica, preferiría las introducciones de barriles [de esquistos] que el negocio que pueda darme la electricidad”.

La cuestión de los esquistos y el particular conflicto con Justo González Salorio continuó durante todo el tiempo que le restaba a La Catalana en la ciudad y conforme pasaba el tiempo fue adquiriendo mayor virulencia. El 21 de febrero de 1896, Fuster requería de nuevo los servicios del notario Gumersindo López Pardo¹⁸⁷ para que levantase acta de que pagaba los derechos de consumos de 6.325 kilos de brea que, como materias primas, Fuster no creía tener obligación de pagar y que González Salorio no dejaba salir sin ese pago del muelle de Coruxearas (que, como se ha dicho, era precisamente donde también operaba Nicasio Pérez). En esa misma acta notarial, Fuster hacía constar que, a pesar de estar disconforme con esa medida de fuerza, pagaba 1.391 pesetas, aunque se reservaba adoptar las medidas oportunas para que le fuese devuelto ese dinero.

Todo esto se explica para mostrar que en las relaciones personales no era tanto el “color” político lo que las determinaba, sino la red de relaciones económicas que se habían creado entre ellos. Esto, que a la vista de la documentación parece bastante claro, le pasó desapercibido a Fuster. Como le pasó desapercibido el hecho que una de las maneras que tenía a su alcance el ayuntamiento –o algunos de sus individuos- de terminar con el gas rico era la de pasar directamente a la electricidad.

El final de La Catalana en Ferrol y el inicio de la electricidad

En febrero de 1896, Fuster formalizaría una nueva acta notarial en protesta por la pretensión del arrendatario de consumos de cobrarle los derechos de unos barriles de aceite, llegados esta vez no del extranjero, sino procedentes del municipio industrial cercano a Barcelona de Sant Martí de Provensals, considerado el “pulmón industrial de Barcelona” y que muy poco después, en 1897, sería agregado a esa ciudad. El hecho de que los aceites procediesen del propio país, pareció no influir en el criterio del

¹⁸⁶ AHGN, caja 114.

¹⁸⁷ AHPNLC, Notario Gumersindo López Pardo, 1895, escritura número 154, 21 de febrero de 1896.

arrendatario de consumos que, lejos de retirar sus demandas, las mantuvo a pesar de que ya había sido apartado de dicho cargo.

Las acciones de González Salorio contra La Catalana continuaron y tres años más tarde, en agosto de 1899, y cuando la fábrica ya llevaba cerradas sus puertas casi uno y medio, todavía pretendía cobrar con efectos retroactivos los impuestos de los años 1894-95, 1895-96 y 1896-97, fecha en que dicho arrendatario finalizó su actuación como tal.

La sentencia en firme del Gobierno Civil de La Coruña para la rescisión del contrato del ayuntamiento con La Catalana se produjo el 23 de febrero de 1898¹⁸⁸ y todavía el ayuntamiento solicitaría a Fuster que continuase suministrando gas “hasta que la población tenga nuevo alumbrado”. De hecho, las cifras de que disponemos muestran que La Catalana terminó su actividad el 30 de abril de 1898 y poco después Fuster volvería a Barcelona.

Una vez que La Catalana salió de Ferrol, el ayuntamiento de la ciudad se ocupó de cerrar el convenio con la Ferrolana, que iniciaría la instalación en la ciudad del alumbrado público por electricidad. Eso fue el 12 de abril de 1899¹⁸⁹, exactamente un año después de la salida de La Catalana, y unos días más tarde, el ayuntamiento solicitaba de la empresa que hiciese llegar el alumbrado eléctrico a los barrios extremos de Ferrol.

El presidente de la Ferrolana, Antonio Togores, cortésmente se negó a ello, ya que “la constitución especial de esta sociedad no le permite disponer de los cuantiosos capitales, ni menos dispensiar grandes sumas que en su inversión no lleven carácter reproductivo”¹⁹⁰, lo cual muestra, por una parte, que las empresas que actúan por medio de redes necesitan no sólo cantidades económicas importantes al principio sino que más adelante aún precisarán un mayor volumen de capitales. La negativa de Togores estaba dentro de la lógica empresarial, sobre todo, de una empresa cuyo objetivo era la expansión de las redes en busca de la demanda, no al revés: donde no había posibilidad de amortizar el capital invertido, difícilmente se podía extender la red.

Los barrios a los que el ayuntamiento de Ferrol deseaba hacer llegar el alumbrado eléctrico eran los de Canido y Esteiro que se repartían 111 faroles de petróleo. Aparte de esos faroles, a finales de junio de ese año, el alumbrado público de Ferrol se componía de 271 lámparas eléctricas y se estaba en vías de instalar también alumbrado público por electricidad en el muelle de Coruxearas, una zona que por sus características de centro de recepción y salida de mercaderías precisaba de una mejora en la iluminación¹⁹¹.

Por otra parte, se sabe que en 1903 la Ferrolana cambió de propiedad y que en su lugar operaba en Ferrol la empresa Sociedad Gallega de Electricidad. Su domicilio social se encontraba por entonces en la calle de María, nº 24 esquina con la calle del Sol nº 13. En ese año, el administrador de dicha empresa era Arturo Aulet, con domicilio en la calle Iglesia, nº 54, 1º. Asimismo, según alguna documentación de la época, también

¹⁸⁸ AMF C-147-A E-3 (1898)

¹⁸⁹ AMF, C-148-A E-29.

¹⁹⁰ AMF, C-148-A E-32.

¹⁹¹ AMF, C-148-A E-28 y E-26

existía en la ciudad “un almacén de aparatos de luz eléctrica” en el número 128 de la calle Sinforiano López, que regentaba Luis de la Fuente¹⁹².

El final del pleito sobre la rescisión del contrato terminó con el fallo del Tribunal de lo Contencioso-administrativo que daba de nuevo la razón a La Catalana. Condenaba al ayuntamiento de Ferrol al pago de los derechos de consumos de los esquistas –que ascendían a la cantidad de 31.290 pesetas desde el 30 de agosto de 1894 al primero de mayo de 1898 inclusive sin especial imposición de costas.

Los recursos de alzada que había ido presentando Fuster contra la rescisión del contrato fueron también fallados a favor de éste y, en consecuencia, se condenaba igualmente al ayuntamiento a pagar las costas del juicio. El mismo Fuster recibiría la copia de dicha sentencia que se apresuraría a notificar a Mansana. Se sabe, también, que en 1899 el ayuntamiento propondría al Gobierno Civil de la provincia que ambas instituciones se repartiesen a partes iguales la cifra de 36.828, a 18.414 pesetas cada una¹⁹³.

Todavía, el 24 de julio de 1899, con la fábrica ya cerrada, el procurador de Fuster en Ferrol, Pedro Montiel Rodríguez¹⁹⁴, presentaría un escrito a la alcaldía para evitar la entrada de Justo González Salorio en el antiguo domicilio social de La Catalana en Ferrol, situado en la calle de la Magdalena número 114, para hacer efectivo un nuevo apremio. González Salorio cumplía su palabra sobre La Catalana, que con todos sus millones no ser libraría de pagar los esquistas y presentó dicho apremio por la cantidad de 2.561 pesetas por los derechos de 11.465 kilos de aceite que introdujo La Catalana el 20 de agosto de 1894 –o sea, antes de que se iniciase el conflicto- más los correspondientes recargos que ascendían a 307 pesetas.

De manera paralela, el antiguo arrendatario, había ido enviando todavía notificaciones a lo que él creía todavía el domicilio particular de Fuster en Ferrol, en el número 10 de la calle de Espartero¹⁹⁵. Pero Fuster ya estaba instalado con su familia en Barcelona en el número 1 del Paseo de Gracia de esa ciudad.

Contra ese apremio, el recurso de Pedro Montiel manifestaba que “la arrogante como audaz tramitación que ha impreso ‘el González Salorio’ constituye verdadero delito penado por el Código vigente y perseguible de oficio” por la razón de que hasta el 30 de abril de 1896 no se publicó formalmente la Real Orden del Ministerio de Hacienda declarando los esquistas sujetos al impuesto de consumos. Desde esa fecha, pues, era necesario pagar lo que entrase, pero no lo que había entrado con anterioridad. Según ese escrito, Justo González Salorio había “saciado la sed de atribuciones que con tanto desembarazo asegura le compete”¹⁹⁶.

En su oficio al ayuntamiento, el procurador de Fuster también aprovechaba para hacer saber al alcalde de Ferrol todas las maniobras que todavía estaba llevando a cabo Justo González Salorio para intentar cobrar unos impuestos dos años más tarde de dejar de

¹⁹² *La Verdadera Guía de Ferrol* 1903. En esa publicación se señalaba que la fábrica de electricidad del municipio pertenecía a la Sociedad Gallega de Electricidad.

¹⁹³ AMF C-297-A E-22.

¹⁹⁴ Pedro Montiel redactaría este escrito bajo la supervisión del abogado Losada, de La Coruña.

¹⁹⁵ Por la documentación consultada, se conocen dos domicilios de Fuster en Ferrol, en la calle Espartero y en la calle Magdalena. Sin duda, éste último correspondería a las oficinas que tenía la empresa en la ciudad, mientras que el de la calle de Espartero sería su domicilio particular.

¹⁹⁶ AHGN, caja 114.

ser arrendatario del impuesto de consumos. En ese escrito, Pedro Montiel argumentaba, además, que ya que La Catalana había “cesado en el negocio del gas”, el problema de la entrada de los esquistas y el pago de los correspondientes derechos ya no era cuestión que admitiese discusión; La Catalana por entonces ya no actuaba en Ferrol.

CONCLUSIONES

En el limitado progreso del gas de Ferrol coincidieron diversas circunstancias que influyeron de manera decisiva; entre ellas, las acciones de los tres grupos de agentes que generalmente inciden en el desarrollo de las infraestructuras urbanas: los ayuntamientos, los consumidores y los empresarios, en este caso los empresarios gasistas.

Si existe un rasgo observable en los años de permanencia del gas en Ferrol es el de la extremada prudencia de los ediles municipales que creemos primó por encima de otros intereses en la nunca llevada a cabo sustitución del esquisto por la hulla. En numerosas ocasiones, dicho cambio pareció estar a punto de ser una realidad; pero siempre en el último momento se presentaba la resistencia de una parte de los individuos del ayuntamiento. No creemos equivocarnos si, además de la señalada predisposición a la prudencia, se produjo otra razón de quizás mayor peso. En esa época, el gas como medio de alumbrado se estaba viendo ya desplazado por un nuevo avance tecnológico que por entonces se presentaba de consecuencias incalculables, la electricidad.

Sólo en las ciudades en las que el gas había mostrado sus ventajas desde bastante tiempo atrás, éste continuó existiendo a pesar de las prestaciones de la electricidad; pero en Ferrol, el tiempo desempeñó un papel negativo para el gas, ya que éste, por la época de su instalación, ya no se percibió como un avance tecnológico. Hacía ya mucho tiempo que las ventajas y los inconvenientes del gas eran bien conocidos; en cambio, la electricidad se perfilaba como el futuro, no como el pasado.

En otras ocasiones, hemos mostrado las dificultades de las empresas eléctricas para asentarse en el territorio urbano por la resistencia de las empresas gasistas a ceder el territorio canalizado por el gas y la inercia que todo ello se oponía a la entrada de la electricidad y su avance en el espacio urbano. En cambio, en Ferrol, el hecho de que el gas no hubiese logrado una implantación firme favoreció con seguridad las intenciones de dar por concluida la contrata del gas y el paso en consecuencia a la electricidad, lo cual sucedió en muchas otras ciudades en que las condiciones para que el gas arraigase no fueron las adecuadas.

La actuación del ayuntamiento de Ferrol y los diferentes puntos de vista que se manifestaron a lo largo de los quince años del gas en la ciudad fueron el reflejo de una época marcada por los sucesivos cambios tecnológicos y por las variaciones económicas en la propia ciudad.

El período de finales de los ochenta y los noventa fue de cambios políticos constantes en España –recuérdese el proceso de “alternancia” de Cánovas a Sagasta y viceversa- cambios que tuvieron su correa de transmisión en la composición de los ayuntamientos. Sin embargo, se ha podido comprobar que las variaciones en la composición de los ayuntamientos fueron constantes, pero que eso no significó variaciones notables en la política municipal; se ha visto que las mismas personas ocuparon sucesivamente diferentes cargos bajo diferentes orientaciones políticas.

Una simple relación cronológica de la evolución de los distintos consistorios de Ferrol nos ha ofrecido una perspectiva claramente entendible. Hemos visto que determinadas personas al frente de los asuntos municipales pudieron influir en dos cuestiones básicas, el cambio de materias primas y el conflicto por el precio de los aranceles.

En la sociedad civil ferrolana, escasamente articulada, unos pocos individuos llevaron los destinos de la empresa por caminos a menudo opuestos en función de su grado de capacidad de decisión en los asuntos municipales; según los distintos puntos de vista que, en consecuencia, llevaron a distintas valoraciones del problema. En esas circunstancias, no es extraordinario que hubiese quien decidiese aprovechar la oportunidad y crear un estado de opinión que pudiese favorecer intereses personales. En concreto, creemos que fue fundamental la implicación de determinados ediles en el negocio eléctrico, lo cual, a su vez, también podía suscitar recelos en otros.

Creemos estar en condiciones de afirmar que en la experiencia de La Catalana en Ferrol ejercieron notable influencia en el volumen de la demanda particular las condiciones técnicas, sobre todo, las referentes a las materias primas empleadas. En un momento en que la electricidad entraba ya con fuerza en el mercado energético, sólo la calidad del gas podía frenar su competencia.

En ausencia de las condiciones de calidad que eran habituales en la obtención de gas a partir de la hulla, el sistema de obtenerlo por medio de esquistos estaba en franca desventaja respecto no sólo ante la electricidad, sino ante prácticamente cualquier otro sistema de producción de gas. Ya hemos visto la opinión de algunos empresarios gasistas que, sin duda, sabían lo que arriesgaban en Ferrol.

Otros factores que desempeñaron un papel negativo en la escasa implantación del gas fueron la menor tradición de su uso, la escasa presencia de industrias de pequeño y mediano tamaño, puesto que el Arsenal Militar y los distintos astilleros –que hubiesen formado un bloque importante de demanda- eran grandes estructuras industriales, pero con sus propios medios de iluminación.

Las condiciones objetivas para que el gas arraigase en Ferrol tampoco se vieron favorecidas por una demanda particular que hubiese podido ser más numerosa si se hubiese ofrecido un gas de calidad. En ausencia de un tejido industrial más estructurado –formado por empresas de mediano y pequeño tamaño- era difícil que demanda y oferta de gas se potenciasen mutuamente, como había sucedido en otros núcleos urbanos industrializados, lo cual no se produjo en Ferrol, una ciudad cuya estructura económica estaba muy dominada por la construcción naval y las instalaciones del Estado. Además, y en relación con ello, una demanda particular numerosa hubiese quizás podido forzar el cambio de materias primas para lograr mejores prestaciones.

Por su parte, es innegable que el interés principal de los empresarios gasistas era hacer negocio; pero eso no se conseguía si no se ofrecía una calidad y una cantidad de gas que fuesen atractivas para la demanda. Si, además, conseguían fabricarlo en condiciones económicas ventajosas, podían incrementar la rentabilidad del negocio que era, en definitiva, el medio necesario para expandir la red. Donde no quisieron llegar los empresarios fue a donde no hubiese deseado llegar cualquier otra empresa, a una espiral de pérdidas continuadas.

Si la fábrica llegó justamente hasta abril de 1898, fue sin duda por la razón de que ese año el negocio había entrado en pérdidas. Sin posibilidades de efectuar cambio tecnológico alguno en su actividad gasista, la retirada se presentó como la opción menos desfavorable. En estas circunstancias, ya se había comprobado que difícilmente se podría extender la red de gas de Ferrol si la calidad del gas y las condiciones de producción no fueron en ningún momento las idóneas.

A todo ello se añadió un hecho que se ha observado en la documentación consultada: la capacidad de decisión efectiva y la gestión directa de la empresa estaban separadas por una distancia territorial importante, lo cual constituyó sin duda un factor negativo de primer orden para la marcha del negocio.

A los inconvenientes vinculados a la falta de la tecnología necesaria, de las materias primas adecuadas para la fabricación del gas y su escasa aceptación por parte del consumo particular, se unieron la insuficiente capacidad de decisión de los gestores directos de la empresa en la ciudad, las reticencias de las autoridades municipales y sus vacilaciones e intereses entre el gas y la electricidad.

FUENTES INÉDITAS Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes inéditas

Archivo Histórico de Gas Natural SDG, S.A.	(AHGN)
Documentos relativos a la Junta Directiva	
Documentación relativa a la fabrica de gas de Ferrol	
Arquivo do Concello do Ferrol	(AMF)
Libros de Actas Municipales del Ayuntamiento de Ferrol (1878-1900)	
Documentación correspondiente al alumbrado público de Ferrol (1852-1913)	
Archivo de Protocolos Notariales de Catalunya (Barcelona)	(AHPNB)
Ilustre Colegio Notarial de Galicia (La Coruña)	(ACNG)
Archivo de Protocolos Notariales de Madrid	(APNM)
Biblioteca del Senado (Madrid)	(BS)
Fondo Rivas Sabater	(FRS)

Bibliografía

AAVV. *Historia de Ferrol*. A Coruña: Vía Láctea Editorial, 1998; 1999

ARROYO, M. La Propagadora del Gas de Gracia. Articulación del territorio y administración municipal. *Ciudad y Territorio*, nº 94, p. 61-77, 1992. Homenaje al Profesor Antonio Bonet Correa. Reproducido en *Scripta Vetera, Edición Electrónica de trabajos publicados*, nº 53. <<http://www.ub.es/geocrit/sv-53.htm>>

ARROYO, M. *La industria del gas en Barcelona (1841-1933). Innovación tecnológica, articulación del territorio y conflicto de intereses*. Barcelona: Ediciones del Serbal, 1996.

ARROYO, M. El gas en un municipio de Barcelona. Sant Andreu de Palomar (1856-1923). In CHECA, M. (Coord.) *Sant Andreu, de poble a ciutat (1875-1936)*, Barcelona: Centre Ignasi Iglèries, p. 49-59, 1998. Reproducido en *Scripta Vetera, Edición Electrónica de trabajos publicados*, nº 54. <<http://www.ub.es/geocrit/sv-54.htm>>

ARROYO, M. Empresaris gasistes a la Catalunya del segle XIX. *Estudis històrics i Documents dels Arxius de Protocols Notariais*, Barcelona: Col.legi de Notaris de Barcelona, 1998, 327-357.

ARROYO, M. Tècnics i tecnologia gasista a la Catalunya del segle XIX. *Quaderns d'Història de l'Enginyeria*, Escola Técnica Superior d'Enginyeria Industrial de Barcelona, 2000, p. 57-93.

ARROYO, M. El gas de Madrid y las compañías de crédito extranjeras en España, 1856-1890. *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, nº 131, 2002a. <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-131.htm>>

ARROYO, M. Estrategias empresariales y redes territoriales en dos ciudades españolas: Barcelona y Madrid (1832-1923). *Historia Contemporánea*, Universidad del País Vasco nº 24, 2002b, p. 137-160.

ARROYO, M. Banca, infraestructuras urbanas y estrategias empresariales. La fábrica de gas de Málaga (1923). *Actas del III Congreso de Historia catalano-andaluza. Cataluña y Andalucía, 1898-1939*. Barcelona: Ediciones Carena, 2003, cap. 8, p. 295-325. Reproducido en *Scripta Vetera, Edición electrónica de trabajos publicados*, Universidad de Barcelona, nº 84. <http://www.ub.es/geocrit/sv-84.htm>

ARROYO, M. Iniciativa privada e intereses públicos en el desarrollo de la industria del gas en España, 1842-1924. In MENDOZA, H. RIBERA, E. SUNYER, P. 2004, p. 220-234.

ARROYO, M. Le développement contrasté de l'industrie gazière en Espagne. Les exemples de Barcelone et Malaga – Entrepreneurs, municipalités et marchés au XIX siècle. In PAQUIER, S. et WILLIOT, P. (dirs). 2005.

ARROYO, M. Una nueva infraestructura para una nueva organización espacial: la red de gas natural y el suministro de energía en una Europa sin fronteras. In BEASCOECHEA GANGOITI, J. M^a, GONZÁLEZ PORTILLA, M. y NOVO LÓPEZ, P. 2005, p. 545-564.

BAAMONDE ORTEGA, José. *Álbum pintoresco del Ferrol*. Suárez y García ed, 1867.

BÁGUENA CERVELLERA, M^a J. La introducción de la seroterapia antidiftérica en la ciudad de Valencia. In CAPEL, H. LÓPEZ PIÑERO, J. M. y PARDO, J. (coords). 1992, p. 229-238.

BEASCOECHEA GANGOITI, J. M^a, GONZÁLEZ PORTILLA, M. y NOVO LÓPEZ, P. A. *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2005.

BERLANSTEIN, L.R. *Big Business and Industrial Conflict in Nineteenth Century France. A Social History of the Parisian Gas Company*. Los Angeles: University of California Press, 1991. 348 p.

BERNAT, P. Jaume Arbós i Tor, científic i tecnòleg osonenc del segle XIX. *Ausa*, vol. XXI, nº 151, 2003, p. 51-74.

BOUZA, J. Una visión progresista del desarrollo urbano: El 'Informe sobre Vapores' de la Academia de Ciencias de Barcelona. In CAPEL, H. LÓPEZ PIÑERO, J. M. y PARDO, J. (coords). 1992, p. 243-255.

CALDERÓN, V. *Memoria sobre el alumbrado por gas*. Madrid: Imprenta del Caballero de Gracia, de Espinosa y comp. 1848. 53 p.

CAPEL, H. (dir). *Las Tres Chimeneas*. Barcelona: FECSA, 1994. 3 vols.

CAPEL, H. LÓPEZ PIÑERO, J. M. PARDO, J. (coords). *Ciencia e ideología en la ciudad. I Coloquio Interdepartamental*. Valencia: Generalitat Valenciana, 1992, 2 vols.

CLEMENTE CUBILLAS, E. *Desarrollo urbano y crisis social en Ferrol*. Santiago de Compostela / Salamanca: Publicaciones do Coexio de Arquitectos de Galicia/Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1994. 121 p.

ENRIQUE y GÓMEZ, Pablo. *La verdadera guía de Ferrol*. Ferrol: Tip. de F. Carranza, 1903.

FRANCO, A. y ESCRIGAS, G. *Memoria do comercio ferrolán*. Ferrol: Asociación de comerciantes ferrolanos, 1999.

GARCÍA DE LA FUENTE, D. *La compañía Española de Gas, S.A. CEGAS. Más de cien años de empresa*. Catalana de Gas, 1984.

GODDALL, F. Gas in London: A divided City. In PAQUIER, S. et WILLIOT, P. (dirs). 2005.

GOMIS RODRÍGUEZ, A. *La insurrección de Ferrol de 1872*. A Coruña: Deputación Provincial da Coruña, 2000. 280 p.

GONZÁLEZ GARCÍA, A. *El gas en Sevilla, cien años de historia*. Sevilla: Artes gráficas salesianas, 1981.

La Ilustración Gallega y Asturiana. (Revista de la decena). Vol. I, 1979.

LÓPEZ TERRADA, M^a L. La colaboración de la ciudad de Valencia y el Hospital General ante las epidemias de peste en el siglo XVI. In CAPEL, H. LÓPEZ PIÑERO, J. M. PARDO, J. (coords). 1992, p. 37-46.

LLORCA FREIRE, G. La época contemporánea. In AAVV, 1998; 1999, p. 305-355.

LLORCA FREIRE, G. *Andrés Comerma e o Dique da Campá*. Ferrol: Concello do Ferrol, 1999.

LLORCA FREIRE, G. El Ferrol. Economía y El Ferrol. Historia. In TORRES LUNA, 1986, vol. II, p. 337-351.

MARTÍN GARCÍA, A. *Una sociedad en cambio. Ferrol a finales del Antiguo Régimen*. Ferrol: Ediciones Embora, 2003. 246 p.

MENDOZA, H. RIBERA, E. SUNYER, P. *La integración del territorio en una idea de Estado. México y España, 1820-1940*. México: Instituto de Geografía, UNAM, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Agencia Española de Cooperación Internacional, 2004.

MONTERO AROSTEGUI, J. *Historia de El Ferrol*. Ferrol: Gersan, 1859. re-edición facsímil 1972.

NORES CASTRO, R. *Ferrol de ayer*. Ferrol: Librería del Campus, 1999.

Ordenanzas Municipales de la ciudad de El Ferrol y su término. Aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento en sesiones de 14 de diciembre de 1891 y 14 de abril de 1892 y por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia de acuerdo con la Diputación provincial en 4 de junio de 1912. Imprenta y Est. de *El Correo Gallego*, 1912.

PAQUIER, S. et WILLIOT, P. (dirs). *L'industrie du gaz en Europe aux XIXe et Xxe siècles. L'innovation entre marchés privés et collectivités publiques*. Bruxelles, Peter Lang, 2005

PAQUIER, S. De la compagnie privée à l'entreprise municipale. L'exemple genevois (1844-1930). In PAQUIER, S. et WILLIOT, P. (dirs). 2005.

PIÑEIRO, E. Y GÓMEZ BLANCO, A. Prevención de Ferrol ante las epidemias (siglo XIX y principios del XX). *Ferrol Análisis*, nº 18, 2003, p. 7-18.

ROCA y ROCA, 1884, *Barcelona en la mano*, p. 278.

RODRÍGUEZ IGLESIAS, F. (dir) *Cartografía de Galicia*. La Coruña: Ediciones Hércules, 1981.

RODRÍGUEZ VILLASANTE, Juan-Antonio, Arte e tecnoloxía na construcción de Ferrol. In AAVV, 1998; 1999, p. 233-302.

SORALUCE BLOND, J. y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, X. *Arquitectura da provincia da Coruña. Ferrol*. A Coruña: Universidade da Coruña/Diputación provincial, 2001.

TARRAGÓ, S. *El barrio de la Magdalena del Ferrol*. Santiago de Compostela: Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia, 1980. 117 p.

TATJER, M. *Burgueses inquilinos y rentistas. Mercado inmobiliario, propiedad y morfología en el centro histórico de Barcelona: La Barceloneta, 1753-1982*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988.

TORRENTE BALLESTER, G. y VILARIÑO, M. *Ferrol mar adentro*. Vigo: Ir indo, 1993.

TORRES LUNA, M^a P. de (ed) *Geografía de Galicia*. La Coruña: Xuntanza Editorial, 1986, 3 vols.

VALDIVIESO MATEO, M. La refinería de La Cabana. *Columba*, nº 5, Ferrol: La Librería del Campus, 2005, p. 21-25.

VALIN FERNÁNDEZ, Alberto J. V. *Galicia y la masonería en el siglo XIX*. A Coruña: Ediciós do Castro, 1991. 670 p. (2^a ed.).

VIGO TRASANCOS, A. *Arquitectura y urbanismo en el Ferrol del siglo XVIII*. La Coruña: Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, 1984. 305.

Créditos de las fotografías

Figuras 1, 2, 3, 8 Concello do Ferrol

Figura 4: Salvador Tarragó, 1980

Figuras 5, 6, 7: Jerónimo Bouza

Figuras 9, 10, 11: Carmen Porta Losada

Figura 12: Tercio de la Armada Española

Figura 13: Montero Aróstegui, 1859

Figura 14: Francisco Rodríguez Iglesias, 1981

Figura 15: Archivo Histórico de Gas Natural

Portada : Dionisio García de la Fuente

El fallido intento de instalar el gas en la ciudad de Ferrol entre los años 1883 y 1898, por parte de una empresa de larga trayectoria industrial -la *Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas*, de Barcelona- constituyó uno de los raros fracasos que experimentó dicha empresa en su trayectoria en numerosas ciudades españolas. Ello fue debido esencialmente a tres factores determinantes: la falta de materias primas adecuadas para la fabricación de gas, los conflictos entre las distintas mentalidades de quienes ejercieron su capacidad de decisión sobre el desarrollo de la red –los propietarios de la empresa gasista, los representantes del poder local y los consumidores particulares- y la emergencia de un nuevo sistema más eficiente para el alumbrado, la electricidad. El análisis de esos conflictos se realiza desde diferentes perspectivas: tecnológica, económica y social.